

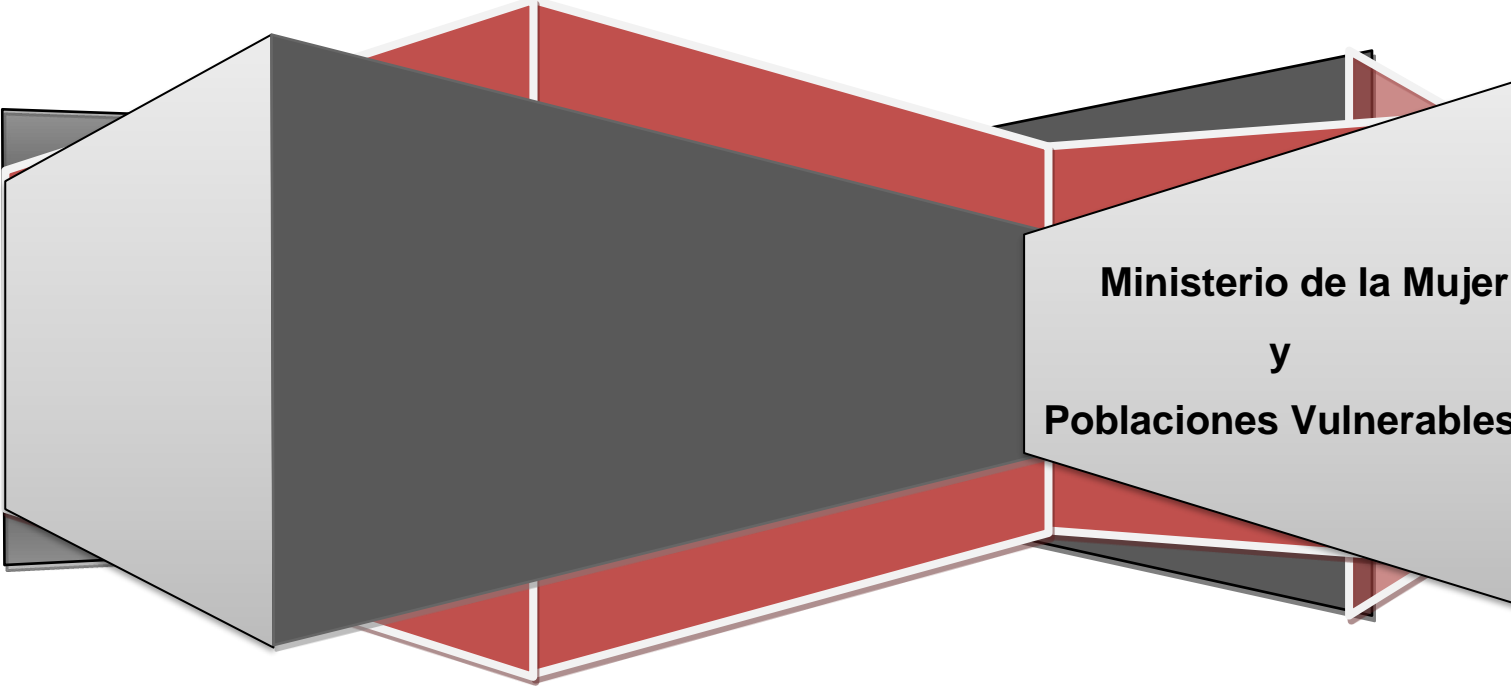
INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2020 MODIFICADO VERSIÓN 2 – ANUAL

Periodo del PEI: 2019 - 2023

Sector: 039 – Mujer y Poblaciones Vulnerables

Pliego: 039 – Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Fecha: MARZO 2021



**Ministerio de la Mujer
y
Poblaciones Vulnerables**

ÍNDICE GENERAL

Resumen Ejecutivo	1
I. Modificaciones Realizadas al Plan Operativo Institucional 2020	4
II. Análisis del Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas e Inversiones	15
1. Evaluación de cumplimiento de Metas de las Actividades Operativas e Inversiones	15
2. Evaluación por Objetivo Estratégico Institucional	16
3. Evaluación por Unidad Ejecutora	18
4. Evaluación de Metas Físicas y Financieras por Categoría Presupuestal	19
5. Ejecución Física Anual 2020 por Unidad Ejecutora	30
6. Ejecución Financiera Anual 2020 por Unidad Ejecutora	53
III. Principales Logros por Unidad Ejecutora	77
1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	77
2. Unidad Ejecutora 006: INABIF	99
3. Unidad Ejecutora 009: AURORA	109
IV. Principales Problemas encontrados en Cumplimiento de Metas por Unidad Ejecutora	120
1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	120
2. Unidad Ejecutora 006: INABIF	127
3. Unidad Ejecutora 009: AURORA	129
V. Medidas para la Mejora Continua	132
1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	132
2. Unidad Ejecutora 006: INABIF	140
3. Unidad Ejecutora 009: AURORA	145
VI. Conclusiones y Recomendaciones	147
1. Conclusiones	147
2. Recomendaciones	149
VII. Anexos	151

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 001_____	2
Tabla 2 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 006_____	2
Tabla 3 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 009_____	2
Tabla 4 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 001_____	4
Tabla 5 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 009_____	9
Tabla 6 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 006_____	13
Tabla 7 Valoración según rangos – Ejecución Física y Financiera _____	15
Tabla 8 Asignación porcentual del presupuesto por Unidad Ejecutora_____	15
Tabla 9 Ejecución física y financiera Anual 2020 por OEI_____	16
Tabla 10 Ejecución física y financiera Anual por UE_____	18
Tabla 11 Ejecución física y financiera Anual 2020 por Categoría Presupuestal ¹ _____	19
Tabla 12 Programa Presupuestal 0080 – Ejecución Física y Financiera _____	22
Tabla 13 Programa Presupuestal 0117 – Ejecución Física y Financiera _____	25
Tabla 14 Programa Presupuestal 0142 – Ejecución Física y Financiera _____	28
Tabla 15 Ejecución Física - Anual 2020 - Administración Nivel Central _____	30
Tabla 16 Ejecución Física - Anual 2020 – INABIF _____	38
Tabla 17 Ejecución Física - Anual 2020 – AURORA_____	49
Tabla 18 Ejecución Financiera - Anual 2020 – Administración Nivel Central_____	53
Tabla 19 Ejecución Financiera - Anual 2020 – INABIF _____	61
Tabla 20 Ejecución Financiera - Anual 2020 – AURORA_____	73

Resumen Ejecutivo

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), es un Organismo Rector de las políticas nacionales y sectoriales para la promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescente, de las mujeres, de las personas adultas mayores, desplazados y migrantes internos que sufren discriminación o situaciones de desprotección. Es responsable de la prevención, protección y atención frente la violencia a la mujer y los integrantes del grupo familiar, así como de la atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ha ejecutado sus actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado Versión 2 – Anual, con la finalidad de obtener resultados que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos institucionales que se encuentran enunciados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del MIMP¹, los cuales se alinean a los objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2018-2022.

El presente informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado Versión 2 – Anual del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se realiza sobre la base de información registrada por cada uno de los centros de costos de las distintas unidades ejecutoras del MIMP, en el aplicativo web del Plan del Plan Operativo Institucional, que administra el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), “Aplicativo CEPLAN V.01”.

Asimismo, el presente informe contiene el análisis global de la ejecución de las metas físicas y financieras de la Unidades Ejecutoras 001 Administración Nivel Central, 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Para la Prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que nos da una visión general de los avances realizados en el año 2020 de las actividades operativas e inversiones, por centros de costos como por Objetivos Estratégicos Institucionales, abordándose los puntos como modificación, evaluación de cumplimiento, medidas adoptadas para el cumplimiento de metas, medidas para la mejora continua, conclusiones y recomendaciones, y, como anexos, los reportes de seguimiento del POI correspondiente al año 2020, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 (Formato B-6).

Cabe precisar que, las disposiciones emitidas ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, influenciaron en la normal ejecución de las actividades operativas programadas para el año 2020. Sin embargo, el Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables replanteó de forma oportuna sus estrategias a través del trabajo mixto, remoto y presencial, el uso de herramientas digitales, plataformas de atención virtuales, entre otras acciones, con el fin de que la atención integral a sus usuarias y usuarios no se vea afectada.

El POI 2020 Modificado versión 2 del Pliego MIMP contiene 368 Actividades Operativas; asimismo, la ejecución presupuestal ascendió a 557.01 millones de soles.

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N°058-2020-MIMP

En ese sentido, el Pliego MIMP ha obtenido una ejecución física de 92.48% (ejecución “Buena”) y se ha ejecutado 557.01 millones de soles; representando una ejecución del 96.63% (ejecución “Muy Buena”) con respecto al PIM del año 2020.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física y financiera de la Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central:

Tabla 1 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 001

UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN FISICA (%) ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA (Fase de Devengados)		
		PIM (en mill)	Ejecutado Anual (en mill)	Avance % PIM Anual
Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	91.97%	125.31	118.07	94.22%

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Así mismo, se muestra la ejecución física y financiera de la Unidad Ejecutora 006 INABIF:

Tabla 2 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 006

UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN FISICA (%) ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA (Fase de Devengados)		
		PIM (en mill)	Ejecutado Anual (en mill)	Avance % PIM Anual
Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF	94.34%	192.29	185.19	96.31%

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Finalmente, se muestra la ejecución física y financiera de la Unidad Ejecutora 009 AURORA:

Tabla 3 Ejecución de metas físicas y financieras – UE 009

UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN FISICA (%) ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA (Fase de Devengados)		
		PIM (en mill)	Ejecutado Anual (en mill)	Avance % PIM Anual
Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA	92.08%	258.83	253.74	98.03%

Elaboración: Oficina de Planeamiento

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene bajo su rectoría 3 programas Presupuestales:

- a) PP 0080 “Lucha Contra La Violencia Familiar”, cuyo objetivo es reducir la violencia familiar (Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores).
- b) PP 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, cuyo objetivo es la protección integral a través de la restitución los derechos de la niña, niño o adolescente en presunto estado de abandono, priorizando la convivencia en el seno familiar; así como la disminución de los factores de riesgo; y fortalecer las capacidades de niñas, niños y adolescentes.

- c) PP 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”, cuyo objetivo es atender las necesidades de las personas adultas mayores a través de la prestación de diversos servicios especializados que vayan más allá de una atención primaria, buscando así mejorar la calidad de vida de la población objetivo que está conformada por las personas adultas mayores de 60 años a más que se encuentren en situación de riesgo.

Así mismo, ejecuta la siguiente actividad de 1 programa presupuestal cuya rectoría está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

- Actividad “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

I. Modificaciones Realizadas al Plan Operativo Institucional 2020

Durante el Año, se presentaron las modificaciones que se detalla a continuación:

Tabla 4 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 001

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Órgano de Control Institucional (OCI)	Modificación de Actividad Operativa: Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutora	Memorándum D000037-2020-MIMP-OCI, mediante el cual se justifica la reprogramación por tener que atender las necesidades priorizadas por la CGR y alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Control.
Oficina de Defensa Nacional (ODN)	Modificación de Actividad Operativa: Implementación de Medidas de Protección ante bajas temperaturas	Informe N° D000010-2020-MIMP-ODN a través del cual comunica que se ha reprogramado las metas físicas, por un significativo incremento en el presupuesto asignado, este pasó de S/ 824,616 a S/ 1'156,936, con lo que es posible adquirir kits de abrigo para 21, 380 beneficiarios.
		Con Nota N°D000172-2020-MIMP-ODN, informan la modificación de la meta PP068. En el cual se considera para el mes de mayo del 2020 como meta física 31166 personas beneficiarias, debió decir 21380 personas beneficiarias. Esta información se actualiza debido a que a la fecha de presentación del POI-ODN 2020, se tenía proyectado la atención de un mayor número de personas beneficiarias, basado en un cálculo promedio de inversión, tomando como referencia los precios bases de la compra de bienes del año 2019.
	Modificación de Actividad Operativa: Acciones de Defensa Nacional, Seguridad y Gestión del Riesgos de Desastres	Informe N° D000010-2020-MIMP-ODN a través del cual comunica que se ha reprogramado las metas físicas debido a un incremento significativo de su presupuesto, dadas las emergencias presentadas en el país y la necesidad de reemplazar las mangueras de los gabinetes contra incendio de la sede central.
Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano (OTDAC)	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Con Informe Técnico N°D000003-2020-MIMP-OTDACREB, la OTDAC informa que debido al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; se vienen realizando trabajo remoto, por lo que las áreas no tienen preparado sus documentos a transferir; por lo que se requiere reducir la cantidad a la mitad de lo programado de la tarea Transferencias y Eliminación de Documentos, a 150 metros lineales. Sin embargo, se advierte que esta tarea no forma parte de la actividad operativa actual de la OTDAC.
Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)	Modificación de Actividad Operativa: Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Informe N° D000025-2020-MIMP-OTI-HEH, mediante el cual se sustenta eliminación de tareas que causaban duplicidad.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Oficina General de Recursos Humanos (OGRH)	Gestión de Recursos Humanos	Con Informe N°D000226-2020-MIMP-OTPT, la OGRH informa que al haberse ampliado el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, no es posible realizar visitas inopinadas para el control de asistencia y permanencia del personal en las diferentes unidades orgánicas de Lima y provincias, toda vez que encontrándonos en un estado de emergencia, la prioridad es el trabajo remoto. La OGRH recomienda postergar en el presente año la actividad programada en el POI. En ese sentido, se elimina la tarea "Realizar visitas inopinadas para el control de asistencia y permanencia del personal en las diferentes unidades orgánicas de Lima y provincias". Además, mediante Informe N°D000070-2020-MIMPODTH, la OGRH propone suprimir la tarea "Cultura y Clima Organizacional". Así como cambiar las metas físicas de la actividad operativa Verificar la supervivencia de los/as pensionistas de la Ley N° 20530, debido a que no es posible efectuar las visitas sociales presenciales a los/as pensionistas, a cargo de las profesionales de Bienestar Social.
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	Modificación de Actividad Operativa: "Gestión de las acciones de planeamiento, presupuesto, inversiones, modernización institucional y cooperación internacional"	Modificación de la denominación de la Actividad Operativa a "Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional".
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Modificación de Actividad Operativa: Seguimiento y evaluación al programa Presupuestal 142	Reprogramación de metas físicas teniendo en cuenta el incremento en el PIM de la meta presupuestal 076.
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Reprogramación de metas físicas teniendo en cuenta el incremento en su PIM.
Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación (DGIGND)	Promoción de la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género en las entidades públicas en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación	Con Informe N°D000024-2020-MIMP-DGIGND, la DGIGND comunica que, debido al Estado de Emergencia Nacional, se han reprogramando los recursos financieros de septiembre y diciembre de algunas de sus tareas a fin de cumplir oportunamente con los plazos establecidos
Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género (DGTEG)	Modificación de Actividad Operativa: "Brindar Asistencia Técnica para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional regional y local"	Informe N°D000002-2020-MIMP-DGTEGRLM, mediante el cual se agrega la Tarea "Estrategia de intervención para los gobiernos regionales y locales, a través del clúster territorial, la cual servirá para brindar asistencia técnica en un solo viaje a dos gobiernos regionales". Asimismo, se solicita el cambio de la denominación de la Actividad Operativa a "Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local".
Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG)	Agregar una nueva actividad" Gestión de la Estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú"	Con Memorandum N° D000048-2020-MIMP-OGPP, la OGPP recomienda a la DGCVG, solicitar la Modificación del POI 2020 y la Creación de Meta Presupuestal de esta nueva Actividad, debido a que el MIMP firmó con AECID la Resolución de Concesión de Subvención EXP. N° 2019/SPE/0000400027, que entregaba al MIMP 552,508 Euros para el Proyecto "Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género en el Perú"

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG)	Seguimiento y Evaluación del Programa	Mediante Informe N° D000196-2020-MIMP-DPVLV y la Nota N° D000159-2020-MIMP-DPVLV, se gestionó la solicitud de habilitación de los recursos presupuestales necesarios, tanto para la "Gestión" como para el "Seguimiento y evaluación" del PPO RVCm". En ese sentido, con las R.S.G. de la referencia, se asignó S/ 870,000.00 para la "Gestión" y "Seguimiento y evaluación" del PPO RVCm a cargo de la Dirección General contra la Violencia de Género (DGCVG), corresponde la incorporación de actividades y tareas específicas en el POI 2020 del MIMP, puesto que, se debe continuar con acciones de asistencia técnica, coordinación y articulación, seguimiento y generación de documentos técnicos normativos.
	Gestión del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer	
Dirección de Población (DP)	Modificación de Actividad Operativa: Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.	Informe N° D000003-2020-MIMP-DP de la Dirección de Población, mediante el cual notifica la modificación financiera de su POI 2020.
Dirección de Desplazados y Cultura de Paz (DDCP)	Modificación de Actividad Operativa: Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Se han realizado modificaciones en las tareas 1, 2, 4, 6 y 7. Asimismo, la DDCP señala que, para el periodo de setiembre a diciembre, éste quedaría rebajado en S/.49,073.
		Informe N° D00003-2020-MIMP-DDCP-ERE en el cual informa la modificación de las metas físicas.
Dirección de Voluntario (DV)	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Informe N° D000001-2020-MIMP-DV, mediante en el cual se manifiesta que se han reprogramado metas físicas en concordancia con el mayor presupuesto asignado. Asimismo, sustenta la creación de dos nuevas tareas.
		Mediante Informe N°D00009-2020-MIMP-DV, la Dirección de Voluntariado, ha realizado una reprogramación financiera.
Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)	Modificación de Actividad Operativa: "Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia"	Informe D000005-MIMP-DGFC-CMI, se solicita la modificación del nombre de la su actividad operativa, denominándose hoy: "Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia" Asimismo, se realizó la variación en la actividad operativa considerando la variación respectiva en las tareas operativas 1, 2 y 3. Ha eliminado la tarea 5. Esta nueva estructura de su A.O ha determinado la reprogramación de su meta física.
Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo o desprotección	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. Con Informe N°D00124-2020-MIMP-DIPAM-FMA, la Dirección de Personas Adultas Mayores señala que la actividad 5006254 se debe actualizar la meta física al valor de 300 donde la tarea que suma es Resolución Administrativa: Medidas de Protección Temporal a Personas Adultas Mayores; para el segundo semestre.
	Fortalecimiento de capacidades de los operadores	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. En la actividad 5003461 "Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa" se debe actualizar la meta física al valor de 560 a 500, donde las tareas que suma a este son "Fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos locales en Acreditación de CEAPAM" y "Fortalecimiento de capacidades a los operadores (Medidas de protección temporal) (Lima Callao, Chimbote y Tacna)".

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM)	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Con Informe N°D000036-2020-MIMP-DIPAM-LGT, la Dirección de Personas Adultas Mayores realizó la modificación de sus metas físicas de 230 a 225, modificando los meses de agosto y diciembre.
	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Las metas físicas del POI de la DIPAM deberán modificarse ya que influyen con los Indicadores de Desempeño del PP142. En la actividad 5005802 "Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo" se debe actualizar la meta física al valor de 3,000 a 51,100; donde la tarea que suma a esto es Monitoreo y seguimiento del registro de PAM en el aplicativo de Registro de Información - SR CIAM de usuarios/as de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM, que reciben servicios para prevenir condiciones de Riesgo.
	Actividad transferida desde el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar a la Dirección de Personas Adultas Mayores: "Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo"	Acta N° 011-2019 / PP142, de fecha 17 de diciembre de 2019 que contiene el acuerdo para trasladar la Actividad Operativa desde el INABIF a la DIPAM
Dirección de Beneficencias Públicas (DBP)	Modificación de Actividad Operativa: Fortalecer la Rectoría del MIMP y la Gestión de las Sociedades de Beneficencia	Informe N° D00005-2020-MIMP-DGFC con el cual sustenta la reprogramación de la meta física por el hecho de haber modificado las tareas: 2,3 y 4.
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNNA)	Gestión del Programa – diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	La DGNNNA realizó, en conjunto con el MEF, la "Propuesta para la implementación del Sistema integrado de información de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos" incluye, para el presente año 2020, la actividad "Diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos" la cual implica realizar un diagnóstico funcional, operativo y tecnológico de los sistemas de información del MIMP vinculados a la atención de niñas, niños y adolescentes con miras a su integración en el "Sistema Integrado de Información de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales o en Riesgo de Perderlos". Dicha propuesta contempla S/30.000 para su ejecución.
Dirección de Políticas Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA)	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Con Informe N°D000022-2020-MIMP-DPNNNA-RRR, solicita la nulidad de la tarea de "Elaboración de Planes para la implementación de la política en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD", por cuanto esta actividad está sujeta a la aprobación de la Política para la Niñez y la Adolescencia, la cual se encuentra en fase de diseño.
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Supervisión o acreditación de servicios de protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono	Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 800 a 550. Asimismo, realiza el ajuste de sus metas financieras a 952,282 a 1, 020,360.
	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación de las metas físicas de los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLSD)	Fortalecimiento de las Defensorías Municipales de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA	Informe Técnico N° D000006-2020-MIMDSLSD-ATT en el cual justifica la reprogramación de sus metas físicas. Asimismo, informa que ha eliminado la tarea "Promover la creación y fortalecimiento de las COMUDENAS", y ha creado la tarea "Acciones para contribuir a la protección de niñas, niños y adolescentes frente al trabajo infantil y de adolescentes frente al trabajo peligroso", debido a que se viene participando en la mesa interinstitucional para la protección del trabajo infantil que el Ministerio de Trabajo promueve.
		Con Informe Técnico N°D000025-2020-MIMP-DSLSD-ATT, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 400 a 280. Asimismo, realiza el ajuste de sus metas financieras a 492,378 a 372,503.
Dirección de Protección Especial (DPE)	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar	Con Informe Técnico N°D000011-2020-MIMP-DPE-GAH, la Dirección de Protección Especial, informa que, debido a la emergencia nacional decretada por el Gobierno Central, a consecuencia del brote del COVID-19, y debido a la inmovilización de la población, así como una cuarentena focalizada en provincias en dónde se registran el aumento de casos contagiados, adoptándose una serie de medidas laborales (como el trabajo remoto, adopción de medios tecnológicos, equipo reducido de contingencia que trabaja in situ, entre otros), la ejecución de estas actividades operativas se han visto afectadas; sin embargo a pesar de las medidas adoptadas por la Unidad de Protección Especial, se identificaron una serie de situaciones que dificultan el cumplimiento de las metas programadas para el año 2020, entre ellas se ha registrado un alto número de profesionales contagiados por COVID -19, se ha identificado un grupo de profesionales de alto riesgo, razón por la cual no podrían realizar las evaluaciones sociofamiliares que corresponda a fin de determinar la situación del NNA, lo que ha afectado al cumplimiento de la ejecución del POI.
	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar	
	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno	
	Gestión del Programa	Con Informe Técnico N°D000011-2020-MIMP-DPE-GAH, la DPE señala que, debido a la emergencia sanitaria se solicita la modificación de la meta de la tarea "Control interno posterior a las Unidades de Protección Especial con alcance a la justificación, sustento y consistencia al trabajo remoto", conforme a lo especificado en la ficha POI.

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

Tabla 5 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 006

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Administración	Gestión administrativa (Unidad de Administración)	El reajuste se ha realizado en el mes de diciembre y se debe a que mensualmente se ha venido realizando 13 acciones
Unidad de Administración	Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica - componente infraestructura - proyecto de inversión: 2193045	Luego de la paralización por el estado de emergencia a causa del COVID-19, en el segundo semestre 2020 se ha empezado a reactivar las obras de inversión, por ello, se procedió a modificar la actividad operativa.
Unidad de Administración	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a niños y niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - componente infraestructura - 2196703	Luego de la paralización por el estado de emergencia a causa del COVID-19, en el segundo semestre 2020 se ha empezado a reactivar las obras de inversión, por ello, se procedió a modificar la actividad operativa.
Unidad de Administración	Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, distrito de San Miguel, provincia de Lima, departamento de Lima - componente infraestructura - proyecto de inversión: 2197584	Luego de la paralización por el estado de emergencia a causa del COVID-19, en el segundo semestre 2020 se ha empezado a reactivar las obras de inversión, por ello, se procedió a modificar la actividad operativa.
Unidad de Administración	Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, distrito de Nasca, provincia de Nasca, departamento de Ica - componente capacitación (fortalecimiento de capacidades) - proyecto de inversión: 2193045	Luego de la paralización por el estado de emergencia a causa del COVID-19, en el segundo semestre 2020 se ha empezado a reactivar las obras, en ese sentido, se han reprogramado las capacitaciones para los meses de noviembre y diciembre 2020.
		Se solicitó cambio en la programación física del mes de agosto, toda vez que en la modificación del POI del mes de julio se registró una meta que no correspondía.
Unidad de Administración	Implementación del plan de desarrollo de personas (PDP)	En los primeros meses del año se aprobó el PDP, este se ha modificado con temas vinculados a la emergencia sanitaria o que se deriven de esta.
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Gestión del programa (Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF)	Se ha reprogramado la meta física de setiembre a diciembre el año 2020, debido a que los servicios de los CEDIF permanecen suspendidos, de acuerdo a la R.DE. 39, 52 y 56 – 2020, y estando pendiente la aprobación de los documentos para el reinicio de las actividades en los diversos servicios de los CEDIF (Intra y Extramuros).
	Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social	Se ha incrementado la meta física debido a las necesidades de las personas a consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 que serán atendidas mediante el servicio que brinda INABIF en Acción.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Gestión del programa - dirección y supervisión UDIF PP 142	Se ha reprogramado la meta física a la elaboración de 1 informe de Capacitación y Asistencia Técnica al CAD de un CEDIF de INABIF, debido a que los servicios de los CEDIF aún siguen suspendidos.
	Supervisión a los centros de desarrollo integral de la familia transferidos a los gobiernos locales provinciales	Debido al estado de emergencia no es posible realizar supervisiones presenciales, en ese sentido, se ha modificado la meta física.
Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Atención y cuidado en centros	Se realizado un reajuste de la meta física debido a que por el estado emergencia sanitaria no se han registrado solicitudes de ingresos de niñas o niños que cumplan con el perfil de este CAR por parte de las UPE's o del Poder Judicial.
		Debido a la situación de la pandemia, se han reducido al mínimo las solicitudes de ingreso de personas adultas con discapacidad. El acogimiento residencial de personas adultas con discapacidad, mientras dura el Estado de Emergencia Nacional, estará a cargo del Refugio Temporal.
	Gestión del programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad - USPPD)	Se visto necesario retomar las visitas de supervisión con las medidas de seguridad correspondientes, las que en su mayoría se realizarán de manera remota y solo en los casos de necesidad, se hará la vista de manera presencial.
Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Servicio de protección a personas con discapacidad severa - COVID 19	Se ha retomado la actividad considerando que dentro de la demanda adicional presupuestal se ha considerado la atención de personas con discapacidad a través del servicio de refugio temporal
		La denominación actual de estas actividades operativas alude al servicio y no a la atención. Dice: Servicio de protección a personas con discapacidad severa - COVID 19. Debe decir: Atención a personas con discapacidad en el servicio de refugio temporal. Por otro lado, en virtud de que la desagregación real y las gestiones para la ejecución presupuestaria se han realizado en la segunda quincena de octubre, es que se visto necesario realizar la reprogramación de la meta física. La meta física de octubre pasa de siete a cero
Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales - SAIPD	En cumplimiento de la R.D.E. N° 049-2020-INABIF, se suspendió la intervención de los Servicios de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD, entre otros; sólo se mantuvo un monitoreo remoto. Debido a las carencias económicas y tecnológicas, de las familias usuarias, se hizo y se hace difícil mantener un contacto con todas. Por otro lado, la meta original, contemplaba la creación de nuevas zonas de intervención, lo que no ha podido concretarse, por la situación actual y, se ve difícil que se pueda ejecutar en el presente año. Es por ello que se plantea la reducción de la meta programada al inicio.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Atención y cuidado en centros - CAR Básico San Martín de Porres	<p>La modificación de las metas físicas se sustenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Debido a la emergencia sanitaria y nacional, las UPE's han implementado atenciones remotas, lo que ha generado retrasos en los procedimientos por situación de desprotección familiar, retrasando los procesos de egreso, así como los de ingreso. ▪ Respecto a los juzgados, se ha identificado demora en la atención de los informes de los CAR solicitud de egresos de NNA que se encuentran listos para retornar a sus familias, insertarse en la sociedad, entre otros. ▪ Asimismo, en los CAR se brinda atención a NNA en situación de adoptabilidad; sin embargo, se encuentran a la espera de la emisión de resolución de abandono y la resolución de consentida; situación que se ha visto agravada por la emergencia sanitaria y nacional y por el retraso en el inicio de atención de los juzgados como por la atención remota por parte de las UPE's. ▪ La reintegración familiar se ha visto afectada por la emergencia sanitaria y nacional, toda vez que las familias se han visto afectadas económicamente. ▪ La extensión del aislamiento social obligatorio focalizado en las regiones donde se encuentran los CAR
	Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en centros de atención residencial (USPNNA)	Se modificó el mes de realización de los talleres, de acuerdo a la reprogramación se realizarán talleres en el mes de octubre.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en situación de calle	<p>Debido a que la modalidad de ejecución de la actividad comprende agrupar a los usuarios en espacios de trabajo como los Centros de Referencia, poniendo en riesgo la salud tanto de los usuarios y trabajadores. Por otro lado, el desarrollo de los talleres comprende el uso de materiales los cuales se encuentran en los Centros de Referencia para que sean compartidos entre los usuarios que participan en el desarrollo del taller. Con estos sustentos la USPNNA no ejecutará esta actividad en lo que resta del año 2020.</p> <p>Debido a que la modalidad de ejecución de la actividad es presencial y se realiza en los centros de referencia del servicio, se ha visto por conveniente no ejecutar la actividad en lo que resta del año, y a pesar que presenta ejecución financiera, se solicitó colocar "0" en la programación física de todo el año 2020.</p>
	Gestión del programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores)	Debido a que el estado de emergencia se ha prorrogado hasta el 31 de octubre, entonces, se ha reajustado el número de visitas de supervisión programadas en el mes de setiembre de 4 a 1. De setiembre a diciembre se considerará solo las supervisiones a los CAR en el marco del Convenio de colaboración interinstitucional con la Sociedad de Beneficencia de Lima.
	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo en centros de atención residencial	Las metas físicas de setiembre a diciembre se han modificado en función de población atendida acumulada hasta el mes de setiembre.
	Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores	La UPP del INABIF ha transferido un monto de S/ 40,000 a la USPPAM para la ejecución de esta actividad operativa, de esta manera, se ha programado la atención de 130 hacia el mes de diciembre 2020.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	La modalidad de ejecución de la actividad es presencial y se realiza en las instituciones educativas, pero como las clases presenciales están suspendidas, entonces, la actividad no podrá llevarse a cabo como se ha había programado inicialmente, y dado que a través de la actividad no se ha realizado ejecución física ni financiera hasta el momento, entonces, se ha solicitado su desactivación.
Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Servicio de refugio temporal a niñas, niños y adolescentes	La denominación actual de estas actividades operativas alude al servicio y no a la atención. Dice: Servicio de refugio temporal a niñas, niños y adolescentes. Debe decir: Atención a niñas, niños y adolescentes en el servicio de refugio temporal
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Servicio de refugio temporal para personas adultas mayores	Se ha realizado una reprogramación de septiembre a diciembre 2020, tomando en cuenta la capacidad de atención (hasta 100 adultos mayores activos) acorde a la cuantificación del presupuesto de demanda adicional solicitada.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Servicio de protección a personas con discapacidad severa - COVID 19	Se solicitó la activación de la actividad operativa en la medida de la disponibilidad presupuestal como parte de la demanda adicional autorizada por el MEF. Asimismo, se solicitó el cambio de acumulable en la meta física total por no acumulable.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores	Se solicitó la activación de las actividades operativas en la medida que cuentan de disponibilidad presupuestal para ser ejecutadas en lo que resta del año.
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	CAR especializado Miski Illariy	Se solicitó el cambio en el nombre de las actividades para que tengan una denominación completa acorde a las demás actividades operativas referidas a los centros de acogida residencial de la USPNNNA. De: CAR especializado Miski Illariy A: Atención y cuidado en centros – CAR Especializado Miski Illariy
	CAR especializado Luces de Esperanza	Se solicitó el cambio en el nombre de las actividades para que tengan una denominación completa acorde a las demás actividades operativas referidas a los centros de acogida residencial de la USPNNNA. De: CAR especializado Luces de Esperanza A: Atención y cuidado en centros – CAR Especializado Luces de Esperanza
	CAR especializado Rijchariy	Se solicitó el cambio en el nombre de las actividades para que tengan una denominación completa acorde a las demás actividades operativas referidas a los centros de acogida residencial de la USPNNNA. De: CAR especializado Luces de Esperanza A: Atención y cuidado en centros - CAR Especializado Rijchariy
	CAR especializado Tikarisunchis	Se solicitó el cambio en el nombre de las actividades para que tengan una denominación completa acorde a las demás actividades operativas referidas a los centros de acogida residencial de la USPNNNA. De: CAR especializado Luces de Esperanza A: Atención y cuidado en centros - CAR Especializado Tikarisunchis
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación de riesgo	Se solicitó el cambio de la meta física total final de esta actividad operativa por "0", toda vez que, si bien tuvo un monto de presupuesto ejecutado, sin embargo, esta actividad no será ejecutada por el INABIF debido a principios de este año pasó a cargo de la DIPAM-MIMP.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Servicio de refugio temporal para personas adultas mayores	La denominación actual de estas actividades operativas alude al servicio y no a la atención. Dice: Servicio de refugio temporal para personas adultas mayores. Debe decir: Atención a personas adultas mayores en el servicio de refugio temporal. La modificación del POI realizada en julio contempló el periodo abril a diciembre; sin embargo, debido a que en julio no se tenía certeza del momento ni del monto que se asignaría finalmente al INABIF como demanda adicional, es que la atención a través del refugio temporal se programó solo hasta el mes de julio. De otro lado, la modificación del POI realizada en setiembre contempló el periodo setiembre a diciembre, por lo tanto, el mes de agosto quedó en blanco. Entonces, dado que el servicio es de atención continua es que se solicita se el ajuste.
INABIF	Identificación, selección y derivación de Personas Adultas Mayores	Memorándum N° 000102-2020- INABIF/USPPAM mediante el cual, el Director de la Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM solicitó a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la anulación de esta actividad operativa sustentada en el Acta de Reunión N°11-2019/PP142.

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

Tabla 6 Modificaciones del POI 2020 Anual –UE 009

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Múltiple	<p>Desarrollo de Habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia (PP 0080)</p> <p>Desarrollo de Habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia (EMBS)</p> <p>Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.</p> <p>Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o situación de riesgo (PP080)</p> <p>Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o situación de riesgo (EMBS)</p> <p>Financiamiento de intervenciones contenidas en los productos priorizados del PPOR – RVCN.</p>	<p>Mediante el D S N° 044 -2020-PCM se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que ante esta circunstancia el proceso de ejecución de algunas actividades programadas en el POI 2020 se han visto afectada, por consiguiente, se requiere la Modificación del POI 2020 del Programa Nacional AURORA. Por tanto, la modificación del Plan Operativo Institucional – POI 2020 del Programa Aurora presenta 54 actividades modificadas, las cuales: (i) 53 actividades operativas fueron actualizadas presupuestalmente; (ii) 06 actividades operativas fueron reprogramadas en metas físicas para una mejor ejecución de estas; (iii) 01 actividad operativa se incrementó su meta física anual.</p>
Dirección Ejecutiva	Gestión del Programa UA	Con Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 231 a 180.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Asistencia Económica	Otorgar asistencia económica a las víctimas indirectas de feminicidio	Informe N°D000238-2020-MIMP-AURORA-SPP-MDA, informan sobre la modificación de la programación de metas físicas, en los meses de octubre a diciembre, debido a que, en la conformación de los expedientes de los beneficiarios, se han presentado dificultades para recabar los documentos que son requisitos para el otorgamiento de la asistencia económica, esta dificultad obedece a las condiciones remotas y parciales en las que vienen atendiendo las instituciones públicas que emiten dichos documentos y debido al Estado de emergencia sanitaria por COVID-19 limita que diversos servicios no brinden una atención de manera regular; por consiguiente, no se han podido desarrollar las acciones programadas para esta actividad operativa. La modificación de las metas físicas pasó de 698 a 413. Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 750 a 698.
Unidad Administración	Gestión del Programa – UA- SCST (ex SUF)	Con Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 244 a 190.
Unidad de Gestión de Talento Humano	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Con Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 2200 a 1200
	Prevención, control y diagnóstico y tratamiento de Coronavirus - UGTH	Mediante Decreto de Urgencia N.º 063-2020 que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y Servidores Públicos del poder ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del Covid-19
Unidad de Articulación Territorial	Servicio de atención a albergados en Hogares de Refugio Temporal	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 2282 a 2091.
	Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 1866 a 1670.
	Servicios de Atención a afectados por la Violencia Familiar	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI.
	Servicios de Atención a afectados por la Violencia Familiar - LINEA 100	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI pasando las metas físicas de 164,541 a 201,841.
	Servicios de Atención a afectados por la Violencia Familiar - CHAT 100	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 18,203 a 17,503.
	Servicios de Atención a afectados por la Violencia Familiar - SAU	Informe Técnico N°D000237-2020-MIMP-AURORASPP-MDA, el Programa Nacional AURORA, remite la modificación del POI reduciendo las metas físicas de 7,060 a 6,608
Unidad de Articulación Territorial	Intervención psicoterapéutica para hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de pareja	Mediante Resolución de Secretaría General N° 014-2020-MIMP/SG la DGCVG (UE N° 001) se autoriza la modificación presupuestal por el importe de S/ 90 000, a favor del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS), en la Categoría Presupuestal APNOP para la implementación de la "Intervención Psicoterapéutica para los hijos e hijas de Mujeres Víctimas de Violencia de Pareja", en el marco del Proyecto "Fortaleciendo la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú"

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

II. Análisis del Cumplimiento de las Metas Físicas y Financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

En esta sección se presentan los avances alcanzados por el Pliego 039 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en términos de la ejecución física y financiera por cada Unidad Ejecutora al Año 2020.

La valoración del desempeño de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Institucional 2020 Anual, se evaluará en función de la ejecución física programada y el PIM al cierre del año fiscal, considerando la siguiente escala de valoración:

Tabla 7 Valoración según rangos – Ejecución Física y Financiera

Rango de ejecución	Valoración
100%	Óptimo
<100% y >95%	Muy bueno
<=95% y >85%	Bueno
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy deficiente

Asimismo, es necesario precisar que la ejecución física de las Actividades Operativas se ha calculado con la ponderación del PIM correspondiente a la actividad.

1. Evaluación de cumplimiento de Metas de las Actividades Operativas e Inversiones

Respecto a la asignación presupuestal al periodo Enero - Diciembre del 2020, considerando las modificaciones presupuestales realizadas, la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA presentó la mayor asignación presupuestal del Pliego con 44.9 %, seguido de la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF con 33.4% y la Unidad Ejecutora 001: Administración Central con 21.7% (ver Tabla 8).

Tabla 8 Asignación porcentual del presupuesto por Unidad Ejecutora

UNIDADES EJECUTORAS	PIM ¹ (millones soles)	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL	125.31	21.7%
UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF	192.29	33.4%
UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AURORA	258.83	44.9%
TOTAL PLIEGO	576.45	100%

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

2. Evaluación por Objetivo Estratégico Institucional

A continuación, se presenta la evaluación de los objetivos estratégicos institucionales por ejecución física y financiera en función a cada unidad ejecutora y del pliego, periodo de Enero - Diciembre 2020.

Tabla 9 Ejecución física y financiera Anual 2020 por OEI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	FÍSICO				FINANCIERO			
	Sede Central	INABIF	AURORA	PLIEGO	Sede Central	INABIF	AURORA	PLIEGO
1 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.			90.8%	90.8%			98.0%	98.0%
2 Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	81.0%	91.5%		88.9%	96.5%	97.2%		97.0%
3 Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	98.4%	96.6%		97.0%	96.9%	88.9%		90.7%
4 Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	100%	100%		100%	95.5%	99.5%		98.2%
5 Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	100%			100%	92.3%			92.3%
6 Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	98.4%			98.4%	98.6%			98.6%
7 Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	100%			100%	96.7%			96.7%
8 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	100%		100%	100%	90.9%		98.8%	98.5%
9 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.			100%	100%			95.9%	95.9%
10 Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	98.6%			98.6%	92.7%			92.7%
11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.	99.5%	99.8%	100%	99.6%	93.1%	96.2%	99.7%	94.4%
12 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	89.1%			89.1%	72.4%			72.4%
TOTAL GENERAL	91.97%	94.34%	92.08%	92.48%	94.22%	96.31%	98.03%	96.63%

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

Objetivo 1: Recibe contribución de la UE 009 AURORA a través de sus 57 actividades, en el año 2020 obtuvo una ejecución física de 90.80 % (ejecución “Buena”) y una ejecución financiera de 98.00% (ejecución “Muy Buena”).

Objetivo 2: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 214 actividades operativas (83 de la UE 001 y 131 de la UE 006). Asimismo, se obtuvo una ejecución física de 88.9% (ejecución “Buena”) y una ejecución financiera de 97.0% (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 3: Recibe contribución de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 46 actividades operativas (06 de la UE 001 y 40 de la UE 006). En el año 2020, se obtuvo una ejecución física de 97.0% (ejecución “Muy Buena”) y una ejecución financiera de 90.7% (ejecución “Buena”) respecto a lo programado en el año 2020

Objetivo 4: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 006 INABIF a través de 05 actividades operativas (03 de la UE 001 y 02 de la UE 006). En el año 2020, se obtuvo una ejecución física del 100% (ejecución “Óptima”) y una ejecución financiera del 98.2% (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 5: Recibe contribuciones únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 02 actividades operativas. En el año 2020, se obtuvo una ejecución física de 100% (ejecución “Óptima”) y una ejecución financiera del 92.3% (ejecución “Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 6: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 03 actividades operativas, las cuales lograron una ejecución física para el año 2020 de 98.4% (ejecución “Muy Buena”) y una ejecución financiera del 98.6 % (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 7: Recibe contribución únicamente de la UE 001 de Administración Central a través de 01 actividad operativa que en el año 2020 tuvo una ejecución física de 100% (ejecución “Óptima”) y una ejecución financiera de 96.7% (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 8: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central y de la UE 009 AURORA a través de 03 actividades operativas (01 de la UE 001 y 02 de la UE 009), las tres actividades operativas tuvieron programación, de ellas se obtuvo una ejecución física del 100% (ejecución “Óptima”) y una ejecución financiera de 98.5% (ejecución “Muy buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 9: Recibe contribución únicamente de la UE 009 AURORA a través de 05 actividades operativas, alcanzando una ejecución del 100% (ejecución “Óptima”) y una ejecución financiera de 95.9 % (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 10: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 15 actividades operativas. Para el año 2020, se obtuvo una ejecución física del 98.6% (ejecución “Muy bueno”) y una ejecución financiera de 92.7% (ejecución “Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 11: Recibe contribuciones de la UE 001 Administración Central, UE 006 INABIF y 009 AURORA a través de 28 actividades operativas (19 de la UE 001, 7 de la UE 006 y 2 de la UE 009), para el año 2020 y se obtuvo una ejecución física de 99.6% (ejecución “Muy buena”) y una ejecución financiera de 76.3 % (ejecución “Regular”) respecto a lo programado en el año 2020.

Objetivo 12: Recibe contribución únicamente de la UE 001 Administración Central a través de 02 actividades operativas. De esta se obtuvo una ejecución física en el año 2020 del 89.1% (ejecución “Buena”) y una ejecución financiera de 72.4% (ejecución “Regular”) respecto a lo programado en el año 2020.

3. Evaluación por Unidad Ejecutora

Tabla 10 Ejecución física y financiera Anual por UE

UNIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN FÍSICA (%) ANUAL	EJECUCIÓN FINANCIERA		
		PIM ¹ (en mill)	Ejecutado Anual (en mill)	Avance % PIM Anual
Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	91.97%	125.31	118.07	94.22%
Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF	94.34%	192.29	185.19	96.31%
Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA	92.08%	258.83	253.74	98.03%
TOTAL DE PLIEGO	92.48%	576.45	557.01	96.63%

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

De la Tabla 10 se puede apreciar que, en el año 2020, el Pliego MIMP alcanzó una ejecución física de las metas programadas de 92.48% (ejecución “Buena”), con un gasto de 557.01 millones de soles, que representa el 96.63% (ejecución “Muy Buena”).

En relación con las unidades ejecutoras en el año 2020 se presentó el siguiente desempeño:

- La Unidad Ejecutora 001 Administración Nivel Central alcanzó una ejecución física promedio de 91.97% (ejecución “Buena”) de las metas programadas, con una ejecución financiera de 118.07 millones de soles al término del año 2020, lo que representa un 94.22% (ejecución “Buena”) respecto a su PIM.
- La Unidad Ejecutora 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF alcanzó una ejecución física promedio de 94.34% (ejecución “Buena”) de las metas programadas, con una ejecución financiera de 185.19 millones de soles al término del año 2020, lo que representa un 90.66% (ejecución “Buena”) respecto a su PIM.

- La Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA alcanzó una ejecución física promedio del 92.08% (ejecución “Buena”) de las metas programadas, con una ejecución financiera de 557.01 millones de soles al término del año 2020, lo que representa un 98.03% (ejecución “Muy Buena”) respecto a su PIM.

4. Evaluación de Metas Físicas y Financieras por Categoría Presupuestal

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tiene bajo su rectoría 3 programas Presupuestales:

- PP 0080 “Lucha Contra La Violencia Familiar”.
- PP 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”.
- PP 0142 “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”.

Así mismo, ejecuta la siguiente actividad de 1 programa presupuestal cuya rectoría está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

- Actividad “Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas”, que forma parte del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”.

Tabla 11 Ejecución física y financiera anual 2020 por Categoría Presupuestal¹

EVALUACIÓN ANUAL CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FÍSICO				FINANCIERO			
	Sede Central	INABIF	AURORA	PLIEGO	Sede Central	INABIF	AURORA	PLIEGO
9001 - Acciones Centrales	99.51%	99.68%	100%	99.57%	92.70%	95.41%	99.99%	93.57%
9002 - Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	98.37%	89.78%	98.06%	92.70%	96.31%	91.43%	95.14%	93.12%
Programas Presupuestales	83.42%	93.63%	92.0%	91.35%	94.55%	98.32%	98.06%	97.67%
PP 0068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	100%			100%	70.12%			70.12%
PP 0080 - Lucha contra la violencia familiar	84.32%		92.00%	91.97%	52.20%		98.06%	97.87%
PP 0117 - Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	81.64%	93.18%		89.58%	96.51%	98.51%		97.89%
PP 0142 - Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	97.54%	97.40%		97.43%	96.20%	96.69%		96.59%

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

¹ Los porcentajes han sido calculados a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes a las categorías presupuestales. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

PP 0068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

En la Tabla 11, se aprecia que el programa presupuestal 0068, Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, alcanzó una ejecución física del 100% para el año 2020 y una ejecución financiera del 70.12% (ejecución “Regular”).

La ejecución “regular” financiera se debe al incumplimiento por parte de la empresa adjudicada para la entrega de kits de abrigo adicionales. Esto justifica el hecho que no se internaron los kit de abrigos adicionales y por tanto no fue devengado el monto que comprende a los procesos de selección AS 027-2020-MIMP-1 y AS 028-2020-MIMP-1. Se debe mencionar también, que esta adquisición es un kit adicional no programado en el POI y que no representa variación alguna en la ejecución de metas físicas para el año 2020.

9001 - ACCIONES CENTRALES

La categoría presupuestal Acciones Centrales del Pliego MIMP alcanzó una ejecución física promedio de 99.57% (ejecución “Muy Buena”); asimismo obtuvo una ejecución financiera de 93.57% (ejecución “Buena”) para el año 2020, respecto al PIM del año fiscal 2020.

9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

La categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP) del Pliego MIMP alcanzó una ejecución física 92.70% (ejecución “Buena”); asimismo obtuvo una ejecución financiera de 93.18% (ejecución “Buena”) para el año 2020, respecto al PIM del año fiscal 2020.

PP 0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

En el año 2020, el PP 0080 alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 92.0%² (ejecución “Buena”), con una ejecución financiera de del 97.9% (ejecución “Muy Buena”) con respecto al PIM del año fiscal 2020.

El 18.75% (12) de las actividades operativas del PP 0080, tienen una “óptima” ejecución física; el 7.81% (5 actividades operativas) presenta una “muy buena” ejecución física, 7.81% (5 actividades operativas) alcanzan una valoración “buena”, el 18.75% (12 actividades operativas) presenta una ejecución física “regular” y el 10.93% (7 actividades operativas) se valoran como ejecución física “deficiente” y “muy deficiente”.

Por otro lado, el 53.13% (34 actividades operativas) pertenecientes del PP 0080, tienen una “muy buena” ejecución financiera; el 4.68% (3 actividades operativas) presenta una “buena” ejecución financiera.

² El porcentaje ha sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

Asimismo, las actividades del producto que presentan una ejecución física buena son:

- a) Servicios de Atención a Afectados por la Violencia Familiar (88%)
- b) Atención Integral y Especializada a las Personas que Ejercen Violencia (93%)

De acuerdo con lo programado en las actividades del PP 0080 en el año 2020, se presenta en la siguiente tabla la ejecución financiera y física de las actividades operativas del POI según categoría presupuestal PP0080.

Tabla 12 Programa Presupuestal 0080 – Ejecución Física y Financiera

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual ⁵	% Ejec Físico Anual	PIM ¹	Devengado Anual	% Ejec.	
3000001	ACCIONES COMUNES	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Persona Capacitada	1,200	6,597	100%	580,300	572,900	99%	
		Seguimiento y evaluación del programa	Informe	152	151	99%	1,045,975	945,762.7	90%	
		Gestión del programa	Informe ⁶	5	5	100%	889,290	487,019.82	55%	
	Acción		1,082	1,315	99%	23,473,228	23,152,558.67	99%		
	Total Acciones Comunes						99.97%	25,988,793	25,158,241.19	97%
	Personas afectadas por hechos de Violencia Familiar con Servicios de Atención	Servicios de Atención a Afectados por la Violencia Familiar	Persona	137,122	120,806	88%	157,537,245	156,489,385	99%	
			Consulta ²	17,503	17,406	99%	245,950	245,575.68	100%	
			Orientación ²	201,841	235,791	100%	9,064,934	9,023,612.96	100%	
		Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales	Persona	1,670	2,204	100%	8,602,021	8,525,689.3	99%	
		Servicio de Atención a Albergados En Hogares de Refugio Temporal	Persona	2,091	2,262	100%	5,586,068	5,473,593.87	98%	
		Atención Integral y Especializada a las Personas que Ejercen Violencia	Persona	1,863	1,726	93%	1,368,161	1,366,358.9	100%	
	Total Personas Afectadas por hechos de Violencia Familiar con Servicios de Atención						89.67%	182,469,692	181,187,715.7	99%
	3000483	Población cuenta con Servicios de Prevención de la Violencia Familiar	Desarrollo de Habilidades Para Fortalecer Autoestima y Capacidad de Decisión Frente a Situaciones de Violencia	Persona	698	864	100%	2,113,239	2,043,414.16	97%
			Orientación a Varones Para la Construcción de una Nueva Forma de Masculinidad que no Permita la Transmisión del Ciclo de la Violencia	Informe ³	1	1	100%	55,246	55,245.36	100%
Persona				440	506	100%	1,842,455	1,842,445.46	100%	
Documento ⁴				1	1	100%	6,031,139	3,754,336.63	62%	
Empoderamiento Socio Económico de Las Mujeres Víctimas o en Situación de Riesgo			Persona	1,030	1,360	100%	1,866,212	1,861,664.99	100%	
	Documento ⁴	1	1	100%	1,925,329	1,759,321.06	91%			

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual ⁵	% Ejec Físico Anual	PIM ¹	Devengado Anual	% Ejec.
		Capacitación Y Sensibilización a la Comunidad	Informe ³	1	1	100%	62,613	62,612.25	100%
	Persona		150	195	100%	1,059,351	717,157.19	68%	
	Documento ⁴		1	1	100%	5,494,149	5,331,618.92	97%	
		Implementación de Una Estrategia Comunicacional Para la Prevención de la Violencia	Documento	1	1	100%	27,484,470	27,218,674.88	99%
		Prevención de la Violencia Familiar En la Comunidad Educativa	Entidad	17	17	100%	989,341	912,283.75	92%
Total Población cuenta con Servicios de Prevención de la Violencia Familiar						100.0%	48,923,544	45,558,774.65	93%
Total General						92.0%	257,382,029	251,904,731.5	97.9%

Elaboración: Oficina de Planeamiento.

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

²Pertenece a las Actividades Operativas "Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - CHAT 100" y "Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar- LINEA 100".

³La UPPIFVS señaló que las actividades operativas de "Orientación a Varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia (EMBS)" y "Capacitación y Sensibilización a la comunidad (EMBS)" pertenecen a la Estrategia Barrio Seguro que brinda capacitaciones sobre prevención de la violencia con el acompañamiento de MININTER, encargado de brindar seguridad a los profesionales del programa para que puedan brindar las capacitaciones en los barrios que contempla esta estrategia. Sin embargo, no se ha cumplido el acompañamiento. Actualmente promotores se han visto afectados personalmente por la delincuencia existente en barrios en los que se implementa la estrategia; por ello, se ha visto conveniente no seguir con las dos actividades operativas señaladas y se ha considerado poner como unidad de medida informe dado que antes las circunstancias antes mencionadas ya no se darán capacitaciones sobre las intervenciones referidas con la estrategia Barrio Seguro.

⁴Con Resolución Suprema N° 024-2019-EF, de fecha 30 de diciembre 2019, se aprobó el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, que contiene 24 productos; de los cuales se Priorizaron 7 productos para su ejecución en el año fiscal 2020; de los cuales, el MIIMP/ Programa AURORA tiene competencia en la implementación de los servicios que componen 4 productos: P12B (Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer), P13A (Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia), P15A (Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia) y P18 (Servicios especializados de atención y recepción de denuncias para casos de violencia contra las mujeres). Para la programación de las nuevas actividades operativas considerándose como unidad de medida "Documento" ya que en el año 2020 no se llegará a la población objetivo debido al contexto actual generada por el COVID 19, sin embargo, se desarrollará acciones de información a través de plataformas virtuales, para ello se fortalecerá la infraestructura informática del PN Aurora (Informe N°R222-2020-SPP-KLT/Nota N° D000562-2020-MIIMP-AURORA-UPPM- Modificación del POI 2020).

⁵Los porcentajes han sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

⁶Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer.

PP 0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono

En el año 2020, el PP 0117 (ver Tabla 13) alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 89.58%³ (ejecución “Muy Buena”) y con una ejecución financiera de 157,511,418.5 soles, lo que representa el 97.89% (ejecución “Muy Buena”) respecto al año 2020.

El 47.06% (96) de las actividades operativas del PP 0117, tienen una “óptima” ejecución física; el 8.82% (18 actividades operativas) presenta una “muy buena” ejecución física; 18.14% (37 actividades operativas) alcanzan una valoración “buena”; el 10.29% (21 actividades operativas) presenta una ejecución física “regular” y el 1.96% (4 actividades operativas) se valoran como ejecución “deficiente” y 13.24% (27 actividades operativas) presentan una “muy deficiente” ejecución física.

Asimismo, las actividades del producto que presentan una ejecución física regular y ejecución física deficiente son:

- a) **Gestión del programa** (74%), la baja ejecución física fue debido a que con la declaratoria del estado de emergencia nacional y emergencia sanitaria, se tuvo dificultades con las supervisiones a todos los servicios, así como también se suspendieron las actividades intramurales que se realizaban de manera presencial en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF).
- b) **Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en situación de calle** (0%): En esta actividad se brindan a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle la oportunidad de desarrollar su creatividad, expresar su sentir, fortalecer su autoestima, seguridad y liderazgo en su accionar mediante actividades que involucren técnicas de desarrollo y expresión artística (dibujo, pintura, música, danza, entre otros).

Para el período en evaluación, la actividad operativa asociada a la actividad presupuestal no se ejecutó debido a las siguientes razones:

- La modalidad de ejecución de la actividad es presencial y se realiza en los centros de referencia del servicio, pero en vista de la situación de pandemia por el COVID-19 se consideró conveniente no ejecutarla.
- Asimismo, se verificó que la brecha digital de la población es superior al promedio nacional como para establecer la modalidad virtual.
- En su momento, se solicitó a la OGPP del MIMP la inactivación de la actividad operativa, lo que no fue posible debido a que se había realizado una ejecución presupuestal de S/ 153,595 por gastos iniciales de implementación de la actividad; pero se consignó “0” en la programación física de todo el año 2020.

Por otro lado, el 21.6% (44 actividades operativas) pertenecientes del PP 0117, tienen una “óptima” ejecución financiera; el 64.2% (131 actividades operativas) presenta una “muy buena” ejecución financiera, el 6.9% (14) de las actividades operativas presentó ejecución financiera “buena” y el 1.0% (2) de las actividades operativas presentaron ejecución financiera “regular” y el 6.4% (13 actividades operativas) presentan una “muy deficiente” ejecución financiera.

³El porcentaje ha sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

Tabla 13 Programa Presupuestal 0117 – Ejecución Física y Financiera

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual ²	% Ejec Físico Anual	PIM ¹ Anual	Devengado Anual	% Ejec.
3000001	ACCIONES COMUNES	Gestión del programa	Informe	1	0	0%	38,175	0	0%
			Acción	120	89	74%	9,316,989	9,029,079.53	96.9%
		Total Acciones Comunes						73.9%	9,355,164
3000589	Niñas, Niños y Adolescentes en presunto Estado de Abandono Acceden a servicios de Protección y Cuidado	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Servicio	795	1,127	100%	1,796,567	1,736,351.39	96.6%
		Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar	Persona	5,440	5,382	99%	34,323,124	33,154,558.78	96.6%
		Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar	Persona	2,692	2,838	100%	2,815,859	2,762,535.36	98.1%
		Protección en programas a niños niñas y adolescentes en situación de calle	Persona	7,427	6,795	91%	4,788,385	4,742,021.93	99.0%
		Atención y cuidado en centros	Persona	2,816	2,661	94%	72,696,460	71,750,228.01	98.7%
		Intervención familiar para el fortalecimiento de competencias parentales	Familia	3,126	3,131	100%	4,082,422	4,048,553.41	99.2%
		Total Niñas, Niños y Adolescentes en presunto Estado de Abandono Acceden a servicios de Protección y Cuidado						96.04%	120,502,817
3000636	Niñas, Niños y Adolescentes Acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades como Factor Protector	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Persona	2,000	2,330	100%	1,182,316	1,154,459.32	97.6%
		Fortalecimiento de habilidades para niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección atendidos en servicios de cuidado diurno	Persona	5,871	6,033	100%	22,141,834	21,769,777.43	98.3%
		Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en situación de calle	Persona	-	-	-	153,595	153,595	100%
		Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños y adolescentes en centros de atención residencial	Persona	1,320	1,466	100%	366,763	366,463	99.9%
		Total Niñas, Niños y Adolescentes Acceden a Servicios de Fortalecimiento de Capacidades como Factor Protector						100.0%	23,844,508

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual ²	% Ejec Físico Anual	PIM ¹ Anual	Devengado Anual	% Ejec.
3000862	Niñas, Niños y Adolescentes Integrados o Reintegrados a un Entorno Familiar	Acompañamiento y seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Persona	630	776	100%	130,506	92,548.4	70.9%
		Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar	Persona	1,775	1,906	100%	2,776,730	2604396.78	93.8%
		Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Familia	366	423	100%	4,304,222	4,146,850.16	96.3%
	Total Niñas, Niños y Adolescentes Integrados o Reintegrados a un Entorno Familiar						100%	7,211,458	6,843,795.34
Total General						89.58%	160,913,947	157,511,418.5	97.89%

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

²Los porcentajes han sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

PP 0142 Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados

En Año 2020, PP 0142 (ver Tabla 14) alcanzó una ejecución física promedio de las metas programadas de 97.43%⁴ (ejecución “Muy Buena”) y una ejecución financiera de 16,097,100.5 soles, lo que representa el 96.59% (ejecución “Muy Buena”).

El 86.5% (32) de las actividades operativas del PP 0142, tienen una “óptima” ejecución física; el 5.4% (2 actividades operativas) presenta una “Muy Buena” ejecución física, 2.7% (1 actividad operativa) alcanzan una valoración “Buena” y 2.7% (1 actividad operativa) presentan una “Muy Deficiente” ejecución física.

Por otro lado, el 40.5% (15 actividades operativas) pertenecientes del PP 0142, tienen una “Óptima” ejecución financiera; el 37.8% (14 actividades operativas) presenta una “Muy Buena” ejecución financiera, el 10.8% (4) de las actividades operativas presentó ejecución financiera “Buena” y el 5.4% (2) de las actividades operativas presentaron ejecución financiera “Regular” y el 5.4% (2 actividades operativas) se valoran como ejecución “Deficiente”.

Asimismo, las actividades del producto que presentan una ejecución física buena son:

- a) Gestión del programa: Por motivos de la emergencia sanitaria, las supervisiones presenciales se suspendieron durante el primer semestre del año, teniendo que adoptar estrategias alternativas (modalidad virtual por medio de reuniones vía zoom, llamadas telefónicas, entre otros. se dispuso la suspensión temporal de servicios que implicaban el desplazamiento, atención presencial y/o visitas domiciliarias como Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF. Ello significó paralizar las actividades intramurales en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) así como las actividades programadas en el marco del proceso de asistencia técnica a los equipos de los CAD.

De acuerdo con lo programado en las actividades del PP 0142 en el año 2020, se presenta en la siguiente tabla la ejecución financiera y física de las actividades operativas del POI según categoría presupuestal PP142.

La actividad operativa vinculada a la actividad presupuestal “Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo” fue programada inicialmente en la Unidad Ejecutora INABIF en el POI 2020 consistente con el PIA aprobado en diciembre 2019; sin embargo, en enero 2020 la Secretaria General del MIMP emitió la Resolución de Secretaria General N° 003-2020-MIMP/SG por la cual se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático por el monto de S/ 641,457 del INABIF a la sede central del MIMP y en ese sentido, la función de “Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo” pasó a ejecutarse por la Dirección de Personas Adultas Mayores. Por lo tanto, su programación se estableció en “0”.

⁴ El porcentaje ha sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

Tabla 14 Programa Presupuestal 0142 – Ejecución Física y Financiera

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual	% Ejec Físico Anual ²	PIM ¹ Anual	Devengado Anual	% Ejec.
3000001	ACCIONES COMUNES	Seguimiento y evaluación del programa	Informe	5	5	100%	23,340	19,144.9	82.0%
		Gestión del programa	Acción	23	20	87.0%	1,424,551	1,312,840.02	92.2%
	Total Acciones Comunes						87.17%	1,447,891	1,331,984.92
3000775	Familias y Cuidadores con Capacidades Fortalecidas en el Buen Trato al Adulto Mayor	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.	Persona Capacitada	500	521	100%	77,803	77,435	99.5%
		Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas de adultas mayores.	Persona	130	130	100%	30,911	30,910.1	100%
	Total Familias y Cuidadores con Capacidades Fortalecidas en el Buen Trato al Adulto Mayor						100%	108,714	108,345.1
3000776	Personas Adultas Mayores Atendidos Involucrando al Entorno Familiar y Social	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Persona	51,100	75,964	100%	79,983	77,264.18	97.1%
		Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Establecimiento	225	247	100%	166,589	166,586.72	100%
		Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Persona	1011	970	95.9%	2,068,614	1,972,805.31	95.4%
		Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Persona	500	982	100%	640,706	617,891.08	96.4%
		Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día	Persona	1114	1138	100%	951,268	912,571.02	95.9%
		Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche	Persona	43	43	100%	1,087,032	1,038,290.09	95.5%

Producto ID	Nombre Producto	Actividad	UM	Prog. Física Anual	Ejec. Física Anual	% Ejec Físico Anual ²	PIM ¹ Anual	Devengado Anual	% Ejec.
		Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial	Persona	305	304	99.7%	10,114,374	9,971,002.08	97.6%
Total Personas Adultas Mayores Atendidos Involucrando al Entorno Familiar y Social						99.2%	15,108,566	14,656,770.48	97.0%
Total General						97.43%	16,665,171	16,097,100.5	96.59%

¹ PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

² Los porcentajes han sido calculado a partir del promedio ponderado de la ejecución física de cada una de las actividades operativas pertenecientes al programa presupuestal. Responden a la evaluación de la operatividad del POI 2020. No reemplaza la evaluación de cumplimiento de los programas presupuestales.

5. Ejecución Física Anual 2020 por Unidad Ejecutora

A. Administración Nivel Central

Tabla 15 Ejecución Física - Anual 2020 - Administración Nivel Central

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
1	Acción de gestión administrativa	Oficina general de administración	Acción	84	84	100%	Óptimo
2	Acciones de comunicación e imagen institucional	Oficina de comunicación	Acción	117	119	100%	Óptimo
3	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Despacho viceministerial de poblaciones vulnerables	Acción	12	12	100%	Óptimo
4	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Despacho Ministerial	Acción	407	407	100%	Óptimo
5	Acciones de defensa judicial del MIMP	Procuraduría pública	Expediente	53	53	100%	Óptimo
6	Acciones de gestión de recursos humanos	Oficina general de recursos humanos	Acción	118	124	100%	Óptimo
7	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Oficina general de asesoría jurídica	Informe	240	259	100%	Óptimo
8	Conducción y orientación superior	Secretaría general	Acción	101	101	100%	Óptimo
9	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Dirección de personas adultas mayores	Persona Capacitada	500	521	100%	Óptimo
10	Gestión del programa	Dirección de Protección Especial	Acción	4	6	100%	Óptimo
11	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Dirección de sistemas locales y defensorías	Persona	2000	2330	100%	Óptimo
12	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Órgano de control institucional	Acción	62	64	100%	Óptimo
13	Obligaciones previsionales	Oficina general de recursos humanos	Planilla	12	12	100%	Óptimo
14	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	51100	75964	100%	Óptimo
15	Seguimiento de acciones de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Dirección general de población, desarrollo y voluntariado	Acción	9	9	100%	Óptimo
16	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Oficina de defensa nacional	Persona	21380	21380	100%	Óptimo
17	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Oficina de trámite documentario y atención al ciudadano	Acción	72	152	100%	Óptimo
18	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género	Dirección general de igualdad de género y no discriminación	Entidad	103	258	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
19	Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	Dirección de población	Asistencia Técnica	17	17	100%	Óptimo
20	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Dirección de voluntariado	Entidad	64	67	100%	Óptimo
21	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Entidad	46	69	100%	Óptimo
22	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Persona	600	651	100%	Óptimo
23	Seguimiento a la implementación del plan contra la trata	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Informe Técnico	2	2	100%	Óptimo
24	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Entidad	21	27	100%	Óptimo
25	Seguimiento y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Servicio	4	5	100%	Óptimo
26	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	53	71	100%	Óptimo
27	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	93	134	100%	Óptimo
28	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	49	62	100%	Óptimo
29	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	45	52	100%	Óptimo
30	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	57	118	100%	Óptimo
31	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	20	33	100%	Óptimo
32	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	364	570	100%	Óptimo
33	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	212	442	100%	Óptimo
34	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	260	390	100%	Óptimo
35	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	289	381	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
36	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	135	146	100%	Óptimo
37	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	90	104	100%	Óptimo
38	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	214	233	100%	Óptimo
39	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	205	210	100%	Óptimo
40	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	209	444	100%	Óptimo
41	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	Persona	119	333	100%	Óptimo
42	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	132	219	100%	Óptimo
43	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	140	252	100%	Óptimo
44	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	Persona	110	173	100%	Óptimo
45	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	116	123	100%	Óptimo
46	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	63	77	100%	Óptimo
47	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	80	101	100%	Óptimo
48	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	Persona	39	42	100%	Óptimo
49	Acompañamiento y seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Dirección General de Adopciones	Persona	630	776	100%	Óptimo
50	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección General de Adopciones	Familia	186	245	100%	Óptimo
51	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar.	Dirección General de Adopciones	Persona	70	101	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
52	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Oficina general de planeamiento y presupuesto	Acción	84	85	100%	Óptimo
53	Seguimiento y evaluación del programa presupuestal 0142	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Informe	5	5	100%	Óptimo
54	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Informe	60	60	100%	Óptimo
55	Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección general de transversalización del enfoque de género	Asistencia Técnica Implementada	78	149	100%	Óptimo
56	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Dirección general contra la violencia de género	Asistencia Técnica Implementada	117	207	100%	Óptimo
57	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (vbg) en el Perú.	Dirección general contra la violencia de género	Consulta	10	20	100%	Óptimo
58	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	Acción	16	16	100%	Óptimo
59	Gestión del programa presupuestal - PP142	Dirección de personas adultas mayores	Acción	4	6	100%	Óptimo
60	Promover el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores a fin de mejorar la calidad de vida y propiciar su plena integración y desarrollo social, económico, político y cultural	Dirección de personas adultas mayores	Entidad	31	88	100%	Óptimo
61	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Dirección de personas adultas mayores	Establecimiento	225	247	100%	Óptimo
62	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	500	982	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
63	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Dirección de beneficencias públicas	Entidad	101	101	100%	Óptimo
64	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	Servicio	245	254	100%	Óptimo
65	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de sistemas locales y defensorías	Servicio	550	873	100%	Óptimo
66	Fortalecimiento de las defensorías municipales de niñas, niños y adolescente - desuna	Dirección de sistemas locales y defensorías	Servicio	280	438	100%	Óptimo
67	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	134	144	100%	Óptimo
68	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	2	6	100%	Óptimo
69	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar – Lima sur	Dirección de Protección Especial	Persona	476	685	100%	Óptimo
70	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	54	54	100%	Óptimo
71	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima norte	Dirección de Protección Especial	Persona	357	446	100%	Óptimo
72	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	25	39	100%	Óptimo
73	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima Sur	Dirección de Protección Especial	Persona	100	203	100%	Óptimo
74	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	Persona	59	66	100%	Óptimo
75	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - La Libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	1	2	100%	Óptimo
76	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Sur	Dirección de Protección Especial	Persona	212	259	100%	Óptimo
77	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	32	48	100%	Óptimo
78	Acciones de Conducción de la Política Sectorial en Materia de Mujer	Despacho Viceministerial de la Mujer	Acción	12	12	100%	Óptimo
79	Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer	Dirección general contra la violencia de género	Informe	5	5	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
80	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección de Protección Especial	Familia	180	178	99%	Muy bueno
81	Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Dirección de desplazados y cultura de paz	Grupo	52	51	98%	Muy bueno
82	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	121	118	98%	Muy bueno
83	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	79	77	97%	Muy bueno
84	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Persona	72	70	97%	Muy bueno
85	Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Oficina de tecnologías de la información	Informe	50	48	96%	Muy bueno
86	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	Persona	1011	970	96%	Muy bueno
87	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	Persona	201	192	96%	Muy bueno
88	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	238	226	95%	Bueno
89	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	Persona	188	178	95%	Bueno
90	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	Persona	161	150	93%	Bueno
91	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	Persona	102	91	89%	Bueno
92	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Dirección general contra la violencia de género	Asistencia Técnica Implementada	5	4	80%	Regular
93	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	Persona	117	88	75%	Regular
94	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima Este	Dirección de Protección Especial	Persona	326	236	72%	Regular
95	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	160	115	72%	Regular
96	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	578	403	70%	Regular

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
97	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	Persona	115	79	69%	Regular
98	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	Persona	25	17	68%	Regular
99	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Lima norte	Dirección de Protección Especial	Persona	872	588	67%	Regular
100	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar – Lima este	Dirección de Protección Especial	Persona	635	355	56%	Deficiente
101	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima	Dirección de Protección Especial	Persona	292	157	54%	Deficiente
102	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - lima	Dirección de Protección Especial	Persona	136	52	38%	Muy deficiente
103	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	78	29	37%	Muy deficiente
104	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	Persona	47	17	36%	Muy deficiente
105	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	54	19	35%	Muy deficiente
106	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	235	74	31%	Muy deficiente
107	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	Persona	26	8	31%	Muy deficiente
108	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Oficina de defensa nacional	Acción	144	38	26%	Muy deficiente
109	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Norte	Dirección de Protección Especial	Persona	380	90	24%	Muy deficiente
110	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	Persona	20	4	20%	Muy deficiente
111	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	Persona	87	0	0%	Muy deficiente
112	Registro nacional de hogares de refugio.	Dirección general contra la violencia de género	Establecimiento	1	0	0%	Muy deficiente
113	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	2	0	0%	Muy deficiente
114	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	2	0	0%	Muy deficiente
115	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
116	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
117	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
118	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
119	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
120	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
121	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
122	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
123	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
124	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
125	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
126	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
127	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
128	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	Persona	1	0	0%	Muy deficiente
129	Seguimiento y evaluación del programa	Dirección general contra la violencia de género	Informe	1	0	0%	Muy deficiente
130	Gestión del programa - diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	Informe	1	0	0%	Muy deficiente

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.1

B. INABIF**Tabla 16 Ejecución Física - Anual 2020 – INABIF**

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
1	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial (USPPD)	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	60	62	100%	Óptimo
2	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - SAIPD	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Familia	298	303	100%	Óptimo
3	Desarrollo de Competencias en Familiares para la Atención de Personas Adultas Mayores	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	130	130	100%	Óptimo
4	Atención Al Ciudadano y a la Familia en Emergencia Social	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	1205	1876	100%	Óptimo
5	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	347	349	100%	Óptimo
6	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Ayacucho	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	295	304	100%	Óptimo
7	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Bagua	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	126	129	100%	Óptimo
8	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Cajamarca	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	127	130	100%	Óptimo
9	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Castrovirreyna	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	182	204	100%	Óptimo
10	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	163	189	100%	Óptimo
11	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Huaraz	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	259	265	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
12	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Juli	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	197	199	100%	Óptimo
13	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Las Dalías	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	405	407	100%	Óptimo
14	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF los Cabitos	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	227	251	100%	Óptimo
15	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Magdalena Robles Canales	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	191	193	100%	Óptimo
16	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Pamplona Alta	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	406	428	100%	Óptimo
17	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Pestalozzi	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	185	188	100%	Óptimo
18	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Rosa Coda Martorell	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	204	212	100%	Óptimo
19	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	426	428	100%	Óptimo
20	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	262	262	100%	Óptimo
21	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Sánchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	120	120	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
22	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	107	108	100%	Óptimo
23	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	339	352	100%	Óptimo
24	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Tambopata	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	57	57	100%	Óptimo
25	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	247	247	100%	Óptimo
26	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	56	56	100%	Óptimo
27	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Ayacucho	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	103	106	100%	Óptimo
28	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Bagua	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	30	31	100%	Óptimo
29	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Castrovirreyna	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	22	24	100%	Óptimo
30	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	25	28	100%	Óptimo
31	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Huaraz	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	21	26	100%	Óptimo
32	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Juli	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	29	30	100%	Óptimo
33	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Las Dalias	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	55	55	100%	Óptimo
34	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF los Cabitos	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	52	52	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
35	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Magdalena Robles Canales	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	41	43	100%	Óptimo
36	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Pamplona Alta	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	44	44	100%	Óptimo
37	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Pestalozzi	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	50	51	100%	Óptimo
38	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Rosa Coda Martorell	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	15	15	100%	Óptimo
39	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	84	84	100%	Óptimo
40	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	37	37	100%	Óptimo
41	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF San Ramón	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	40	43	100%	Óptimo
42	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	16	16	100%	Óptimo
43	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	28	28	100%	Óptimo
44	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico la Niña	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	52	55	100%	Óptimo
45	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Virgen María	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	45	53	100%	Óptimo
46	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Niño Jesús de Praga	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	35	35	100%	Óptimo
47	Supervisión a los Centros de Desarrollo Integral de la Familia Transferidos a los Gobiernos Locales Provinciales	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Acción	2	2	100%	Óptimo
48	Servicio de Refugio Temporal a Niñas, Niños y Adolescentes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	130	164	100%	Óptimo
49	Gestión de Las Obligaciones Previsionales para Cesantes y Jubilados	Unidad de Administración	Planilla	12	12	100%	Óptimo
50	Gestión Administrativa (Dirección Ejecutiva)	Dirección Ejecutiva INABIF	Acción	354	474	100%	Óptimo
51	Ejecución de los Servicios de Control Específico, Simultáneo y Relacionados	Oficina de Control Institucional	Informe	26	50	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
52	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Ucayali	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	153	153	100%	Óptimo
53	Gestión Administrativa - Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Documento	68	92	100%	Óptimo
54	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Santa Rosa I	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	92	98	100%	Óptimo
55	Gestión Administrativa (Unidad de Administración)	Unidad de Administración	Acción	156	156	100%	Óptimo
56	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	304	304	100%	Óptimo
57	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Cajamarca	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	256	256	100%	Óptimo
58	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Sánchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	451	451	100%	Óptimo
59	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	161	161	100%	Óptimo
60	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	138	138	100%	Óptimo
61	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	159	159	100%	Óptimo
62	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Virgen Inmaculada Concepción	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	55	55	100%	Óptimo
63	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en el Centro de Atención de Noche - San Miguel	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	43	43	100%	Óptimo
64	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	442	442	100%	Óptimo
65	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	149	149	100%	Óptimo
66	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San José-Arequipa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	63	66	100%	Óptimo
67	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	156	156	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
68	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Lima	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	50	52	100%	Óptimo
69	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Miguel Arcángel	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	84	86	100%	Óptimo
70	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Fátima	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	97	103	100%	Óptimo
71	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial (USPNA)	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	1260	1404	100%	Óptimo
72	Atención y Cuidado en Centros - CAR San Francisco de Asís	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	46	46	100%	Óptimo
73	Atención y Cuidado en Centros - CAR Renacer	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	120	121	100%	Óptimo
74	Atención y Cuidado en Centros - CAR Esperanza	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	27	29	100%	Óptimo
75	Atención y Cuidado en Centros - CAR Sagrada Familia - Arequipa	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	20	21	100%	Óptimo
76	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Teresita del Niño Jesús	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	100	101	100%	Óptimo
77	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo en Centros de Atención Residencial - CARPAM Cieneguilla	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	90	92	100%	Óptimo
78	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo en Centros de Atención Residencial - CARPAM Virgen del Carmen	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	61	62	100%	Óptimo
79	Atención y Cuidado en Centros - CAR Niño Jesús de Praga - Ancón	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	78	78	100%	Óptimo
80	Atención y Cuidado en Centros-Casa Isabel-PCD	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	15	15	100%	Óptimo
81	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Buen Pastor	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	53	53	100%	Óptimo
82	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Ermelinda Carrera	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	131	134	100%	Óptimo
83	CAR Especializado Rijchariy	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	9	15	100%	Óptimo
84	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Domi	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	40	42	100%	Óptimo
85	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Sanchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	64	64	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
86	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Yurimaguas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	48	48	100%	Óptimo
87	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Yurimaguas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	188	188	100%	Óptimo
88	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	715	720	100%	Óptimo
89	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	124	126	100%	Óptimo
90	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	130	131	100%	Óptimo
91	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Familia	459	459	100%	Óptimo
92	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF San Ramón	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Persona	96	103	100%	Óptimo
93	Atención y Cuidado en Centros - CAR Matilde Perez Palacio	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	89	90	100%	Óptimo
94	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San José-Trujillo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	52	51	98%	Muy bueno
95	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Andrés Avelino Cáceres	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	50	49	98%	Muy bueno
96	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Señor de Luren	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	39	38	97%	Muy bueno
97	Atención a Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención Residencial - CARPAM Por Convenios Lima	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	154	150	97%	Muy bueno
98	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Paul Harris	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	70	68	97%	Muy bueno
99	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Cajamarca	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	384	372	97%	Muy bueno
100	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen Peregrina	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	28	27	96%	Muy bueno

Evaluación de implementación del POI 2020 Modificado versión 2 - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
101	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Junín	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	28	27	96%	Muy bueno
102	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ayacucho	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	291	279	96%	Muy bueno
103	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Juan Bosco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	46	44	96%	Muy bueno
104	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Sagrado Corazón de Jesús - Los Olivos	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	45	43	96%	Muy bueno
105	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Medalla Milagrosa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	64	61	95%	Muy bueno
106	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Aldea San Ricardo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	62	59	95%	Muy bueno
107	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Lorena	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	61	58	95%	Muy bueno
108	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ucayali	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	283	269	95%	Muy bueno
109	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Santa Rosa II	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	60	57	95%	Bueno
110	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Martín de Porres	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	39	37	95%	Bueno
111	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Pasco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	330	313	95%	Bueno
112	Servicio de Refugio Temporal para Personas Adultas Mayores	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	130	123	95%	Bueno
113	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Arequipa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	553	523	95%	Bueno
114	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Pedrito	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	72	68	94%	Bueno
115	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Fortunata	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	36	34	94%	Bueno
116	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ica	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	270	255	94%	Bueno
117	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Urpi	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	35	33	94%	Bueno
118	Asesoramiento Técnico - Jurídico	Unidad de Asesoría Jurídica	Documento	738	695	94%	Bueno
119	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Esperanza de Pichari	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	41	38	93%	Bueno
120	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Pillco Mozo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	41	38	93%	Bueno

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
121	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Moquegua	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	204	189	93%	Bueno
122	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lima Multidistrital	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	1462	1354	93%	Bueno
123	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santo Domingo Savio	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	47	43	91%	Bueno
124	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huancayo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	315	288	91%	Bueno
125	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Loreto	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	410	374	91%	Bueno
126	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Trujillo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	380	346	91%	Bueno
127	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ancash	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	235	212	90%	Bueno
128	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huánuco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	250	225	90%	Bueno
129	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Cusco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	240	216	90%	Bueno
130	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Vicente de Paul	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	29	26	90%	Bueno
131	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huancavelica	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	144	129	90%	Bueno
132	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Piura	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	282	252	89%	Bueno
133	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Puno	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	435	387	89%	Bueno
134	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Divino Jesús	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	88	78	89%	Bueno
135	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Loreto	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	41	36	88%	Bueno
136	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Guadalupe	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	38	33	87%	Bueno
137	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores)	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Acción	15	13	87%	Bueno
138	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Arco Iris	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	45	39	87%	Bueno

Evaluación de implementación del POI 2020 Modificado versión 2 - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
139	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lambayeque	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	127	110	87%	Bueno
140	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Tumbes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	150	129	86%	Bueno
141	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Casa Isabel I	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	85	73	86%	Bueno
142	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Luis Gonzaga	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	56	48	86%	Bueno
143	CAR Especializado Tikarisunchis	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	14	12	86%	Bueno
144	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Tacna	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	220	188	85%	Bueno
145	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Padre Ángel Rodríguez	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	45	38	84%	Regular
146	CAR Especializado Luces de Esperanza	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	19	16	84%	Regular
147	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lima Provincia	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	230	192	83%	Regular
148	Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle - Abancay	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	232	193	83%	Regular
149	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Casa Isabel II	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	64	53	83%	Regular
150	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Lourdes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	28	23	82%	Regular
151	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Gracia SMP	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	33	27	82%	Regular
152	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Jesús Mi Luz	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	38	31	82%	Regular
153	Servicio de Protección a Personas Con Discapacidad Severa - Covid 19	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Persona	15	12	80%	Regular
154	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Acción	95	74	78%	Regular
155	CAR Especializado Miski Illariy	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	18	14	78%	Regular
156	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Gracia II	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	17	13	76%	Regular

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
157	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - Componente Infraestructura - 2196703	Unidad de Administración	M2	4604	3507.58	76%	Regular
158	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Sagrado Corazón de Jesús -Juliac	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	24	18	75%	Regular
159	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Antonio	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	83	62	75%	Regular
160	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Componente Infraestructura - Proyecto de Inversión: 2197584	Unidad de Administración	M2	6586	4825.28	73%	Regular
161	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Florecer	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	37	27	73%	Regular
162	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Infraestructura - Proyecto de Inversión: 2193045	Unidad de Administración	M2	2192	1413.11	64%	Deficiente
163	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Rosa María Checa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	61	39	64%	Deficiente
164	Gestión del Programa (Unidad de Desarrollo Integral de Las Familias-UDIF)	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Acción	4	2	50%	Deficiente
165	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad - USPPD)	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	Acción	17	7	41%	Muy deficiente
166	Gestión del Programa - Dirección y Supervisión UDIF PP 142	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	Acción	4	1	25%	Muy deficiente
167	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales,	Unidad de Administración	Capacitación	3	0	0%	Muy deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
	Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Capacitación (Fortalecimiento de Capacidades) - Proyecto de Inversión: 2193045						
168	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Equipamiento - Proyecto de Inversión: 2193045	Unidad de Administración	Equipo	163	0	0%	Muy deficiente
169	Implementación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)	Unidad de Administración	Documento	1	0	0%	Muy deficiente
170	Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	70	0	0%	Muy deficiente
171	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle ⁵	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Persona	0	0	-	-
172	Identificación, Selección y Derivación de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo ⁶	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	Persona	0	0	-	-

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN v1

C. AURORA

Tabla 17 Ejecución Física - Anual 2020 – AURORA

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
1	Desarrollo de Habilidades para Fortalecer Autoestima y Capacidad de Decisión Frente a Situaciones de Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	320	410	100%	Óptimo
2	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Unidad De Gestión De Talento Humano	Persona Capacitada	1200	6597	100%	Óptimo
3	Capacitación y Sensibilización a la Comunidad	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	150	195	100%	Óptimo

⁵ En la calificación no se han considerado 2 actividades operativas puesto que en la última modificación del POI no tuvieron programación ni ejecución física, pero sí tuvieron ejecución financiera por gastos operativos de iniciales de implementación, y es por ello que, no pudieron ser inactivadas.

⁶ La actividad operativa vinculada a la actividad presupuestal "Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo" fue programada inicialmente en la Unidad Ejecutora INABIF en el POI 2020 consistente con el PIA aprobado en diciembre 2019; sin embargo, en enero 2020 la Secretaria General del MIMP emitió la Resolución de Secretaria General N° 003-2020-MIMP/SG por la cual se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático por el monto de S/ 641,457 del INABIF a la sede central del MIMP y en ese sentido, la función de "Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo" pasó a ejecutarse por la Dirección de Personas Adultas Mayores. Por lo tanto, su programación se estableció en "0".

Evaluación de implementación del POI 2020 Modificado versión 2 - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
4	Empoderamiento Socio Económico de Las Mujeres Víctimas O en Situación de Riesgo	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	560	762	100%	Óptimo
5	Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa	Unidad De Prevención Y Atención	Entidad	17	17	100%	Óptimo
6	Servicio de Atención a Albergados en Hogares de Refugio Temporal	Unidad De Articulación Territorial	Persona	2091	2262	100%	Óptimo
7	Hombres de la Comunidad Involucrados en la Prevención de la Violencia Contra la Mujer - Ppor RVCM	Unidad De Prevención Y Atención	Documento	1	1	100%	Óptimo
8	Mujeres Adolescentes Participan en Servicios Que Incrementan Su Autonomía Económica y Desarrollan Competencias para Prevenir la Violencia - Ppor RVCM	Unidad De Prevención Y Atención	Documento	1	1	100%	Óptimo
9	Financiamiento de Intervención Contenidas en los Productos Priorizados del Ppor - RVCM	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	Transferencia	3	4	100%	Óptimo
10	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Lima Metropolitana	Unidad De Articulación Territorial	Persona	27633	27732	100%	Óptimo
11	Gestión del Programa - Upa - UAT Ex UPPIVFS.	Unidad De Prevención Y Atención	Acción	12	12	100%	Óptimo
12	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ancash	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4750	5119	100%	Óptimo
13	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Arequipa	Unidad De Articulación Territorial	Persona	10864	11229	100%	Óptimo
14	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ayacucho	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3477	3962	100%	Óptimo
15	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - la Libertad	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4264	5782	100%	Óptimo
16	Desarrollo de Habilidades para Fortalecer Autoestima y Capacidad de Decisión Frente a Situaciones de Violencia - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	378	454	100%	Óptimo
17	Orientación a Varones para la Construcción de Una Nueva Forma de Masculinidad Que No Permita la Transmisión del Ciclo de la Violencia - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	Informe	1	1	100%	Óptimo
18	Empoderamiento Socio Económico de Las Mujeres Víctimas O en Situación de Riesgo - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	470	598	100%	Óptimo
19	Gestión del Programa - UAJ	Unidad de Asesoría Jurídica	Acción	350	608	100%	Óptimo
20	Gestión del Programa - SUA Ex SUL	Unidad Administración	Acción	48	48	100%	Óptimo
21	Gestión del Programa - UTIC Ex SUI	Unidad Administración	Acción	38	38	100%	Óptimo

Evaluación de implementación del POI 2020 Modificado versión 2 - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
22	Capacitación y Sensibilización a la Comunidad - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	Informe	1	1	100%	Óptimo
23	Mujeres Con Servicios de Detección, Referenciación y Atención Inmediata en Casos de Violencia - Ppor Rvcm	Unidad De Prevención Y Atención	Documento	1	1	100%	Óptimo
24	Gestión del Programa - De	Dirección Ejecutiva	Acción	73	73	100%	Óptimo
25	Gestión Administrativa	Unidad Administración	Acción	2	2	100%	Óptimo
26	Seguimiento y Evaluación del Programa Ex Sume	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	Informe	4	4	100%	Óptimo
27	Gestión del Programa - UPPM	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	Acción	64	64	100%	Óptimo
28	Gestión del Programa - SISEGC Ex UGIGC	Subunidad De Información, Seguimiento, Evaluación Y Gestión Del Conocimiento	Acción	12	12	100%	Óptimo
29	Seguimiento y Evaluación del Programa Ex UGIGC	Subunidad De Información, Seguimiento, Evaluación Y Gestión Del Conocimiento	Informe	147	147	100%	Óptimo
30	Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1670	2204	100%	Óptimo
31	Implementación de Una Estrategia Comunicacional para la Prevención de la Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	Documento	1	1	100%	Óptimo
32	Orientación a Varones para la Construcción de Una Nueva Forma de Masculinidad Que No Permita la Transmisión del Ciclo de la Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	Persona	440	506	100%	Óptimo
33	Gestión del Programa - UPA - UAT EX UAIFVFS	Unidad De Articulación Territorial	Acción	12	12	100%	Óptimo
34	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - TUMBES	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1586	1907	100%	Óptimo
35	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar- LINEA 100	Unidad De Articulación Territorial	Orientación	201841	235791	100%	Óptimo
36	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - CHAT 100	Unidad De Articulación Territorial	Consulta	17503	17406	99%	Muy bueno
37	Gestión del Programa - UA	Unidad Administración	Acción	180	179	99%	Muy bueno
38	Otorgar Asistencia Económica a Las Víctimas Indirectas de Femicidio	Unidad De Asistencia Económica	Beneficiario	413	405	98%	Muy bueno
39	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Amazonas	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1507	1454	96%	Muy bueno
40	Gestión del Programa - UGTH EX SURH	Unidad Administración	Acción	67	64	96%	Muy bueno
41	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - SAU	Unidad De Articulación Territorial	Persona	6608	6311	96%	Muy bueno

Evaluación de implementación del POI 2020 Modificado versión 2 - Anual

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
42	Atención Integral y Especializada a Las Personas Que Ejercen Violencia	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1863	1726	93%	Bueno
43	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Moquegua	Unidad De Articulación Territorial	Persona	929	853	92%	Bueno
44	Gestión del Programa - SUGDAC EX SUAD	Unidad Administración	Acción	36	33	92%	Bueno
45	Gestión del Programa - SUC-SUT EX SUF	Unidad Administración	Acción	190	172	91%	Bueno
46	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - SAN MARTIN	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4350	3929	90%	Bueno
47	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Cusco	Unidad De Articulación Territorial	Persona	9839	8335	85%	Regular
48	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Lambayeque	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3802	3169	83%	Regular
49	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Huancavelica	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1649	1335	81%	Regular
50	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Junín	Unidad De Articulación Territorial	Persona	5802	4669	80%	Regular
51	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Piura	Unidad De Articulación Territorial	Persona	6005	4760	79%	Regular
52	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Madre de Dios	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1039	795	77%	Regular
53	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ica	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4653	3545	76%	Regular
54	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Cajamarca	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3660	2763	75%	Regular
55	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Callao	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3806	2804	74%	Regular
56	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Puno	Unidad De Articulación Territorial	Persona	5323	3888	73%	Regular
57	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Apurímac	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4047	2841	70%	Regular
58	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - UCAYALI	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1224	813	66%	Regular
59	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Lima Provincia	Unidad De Articulación Territorial	Persona	7511	4844	64%	Deficiente
60	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Loreto	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3081	1963	64%	Deficiente
61	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Pasco	Unidad De Articulación Territorial	Persona	1736	1102	63%	Deficiente
62	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Huánuco	Unidad De Articulación Territorial	Persona	4493	2831	63%	Deficiente

N°	Actividad Operativa	UO	UM	Prog. Anual	Ejec. Anual	% Ejec.	Valoración
63	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - TACNA	Unidad De Articulación Territorial	Persona	3484	2071	59%	Deficiente

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.1

6. Ejecución Financiera Anual 2020 por Unidad Ejecutora

A. Administración Nivel Central

Tabla 18 Ejecución Financiera - Anual 2020 – Administración Nivel Central

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
1	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima este	Dirección de Protección Especial	283,599	283,599	100%	Óptimo
2	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar – Lima norte	Dirección de Protección Especial	308,112	308,111	100%	Óptimo
3	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - lima	Dirección de Protección Especial	170,070	170,069	100%	Óptimo
4	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	101,380	101,380	100%	Óptimo
5	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
6	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
7	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	50,690	50,690	100%	Óptimo
8	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	152,070	152,069	100%	Óptimo
9	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	140,273	140,272	100%	Óptimo
10	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	122,551	122,550	100%	Óptimo
11	Dirección y gestión de las acciones de trata de personas en el marco de la prevención de la violencia de género.	Dirección general contra la violencia de género	175,875	175,874	100%	Óptimo
12	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar – Lima Este	Dirección de Protección Especial	283,451	283,449	100%	Óptimo
13	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	53,131	53,131	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
14	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	186,240	186,239	100%	Óptimo
15	Seguimiento a la implementación del plan contra la trata	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	33,566	33,566	100%	Óptimo
16	Acreditación, supervisión y fiscalización de centros de atención para personas adultas mayores	Dirección de personas adultas mayores	166,589	166,587	100%	Óptimo
17	Seguimiento de acciones de población, desplazados, cultura de paz y voluntariado	Dirección general de población, desarrollo y voluntariado	240,621	240,617	100%	Óptimo
18	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	25,885	25,884	100%	Óptimo
19	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	82,766	82,763	100%	Óptimo
20	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima Norte	Dirección de Protección Especial	278,108	278,008	100%	Óptimo
21	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cusco	Dirección de Protección Especial	186,233	186,063	100%	Óptimo
22	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	63,169	63,101	100%	Óptimo
23	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lima	Dirección de Protección Especial	362,990	362,550	100%	Óptimo
24	Fortalecer y consolidar el sistema nacional del voluntariado - SINAVOL	Dirección de voluntariado	390,735	390,248	100%	Óptimo
25	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lima Sur	Dirección de Protección Especial	173,368	173,128	100%	Óptimo
26	Actuación para la restitución del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	102,303	102,126	100%	Óptimo
27	Obligaciones previsionales	Oficina general de recursos humanos	2,092,118	2,088,089	100%	Óptimo
28	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	45,749	45,649	100%	Óptimo
29	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	774,350	771,496	100%	Óptimo
30	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	194,890	194,067	100%	Óptimo
31	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Loreto	Dirección de Protección Especial	87,483	87,084	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
32	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Dirección de personas adultas mayores	77,803	77,435	100%	Óptimo
33	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	152,907	152,046	99%	Muy Bueno
34	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	132,351	131,603	99%	Muy Bueno
35	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	149,366	148,490	99%	Muy Bueno
36	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Tumbes	Dirección de Protección Especial	45,097	44,786	99%	Muy Bueno
37	Implementar en los tres niveles de gobierno el marco normativo de fortalecimiento de las familias y la prevención de la violencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	644,154	638,992	99%	Muy Bueno
38	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	178,771	177,325	99%	Muy Bueno
39	Conducción y orientación superior	Secretaría general	1,362,951	1,351,412	99%	Muy Bueno
40	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
41	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
42	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	51,136	50,690	99%	Muy Bueno
43	Fortalecimiento de la política de infancia y adolescencia en el ámbito nacional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	1,244,023	1,233,062	99%	Muy Bueno
44	Fortalecimiento del sistema de protección a niñas, niños y adolescentes	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	752,184	745,503	99%	Muy Bueno
45	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	80,954	80,209	99%	Muy Bueno
46	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Lima norte	Dirección de Protección Especial	4,059,778	4,016,973	99%	Muy Bueno
47	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	151,758	150,155	99%	Muy Bueno
48	Gestión del programa presupuestal - PP142	Dirección de personas adultas mayores	365,613	361,528	99%	Muy Bueno
49	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	153,900	152,069	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
50	Gestión del programa	Dirección de Protección Especial	2,839,598	2,800,959	99%	Muy Bueno
51	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - lima	Dirección de Protección Especial	4,142,991	4,080,867	99%	Muy Bueno
52	Fortalecer la rectoría del MIMP y la gestión de las sociedades de beneficencia pública	Dirección de beneficencias públicas	540,415	531,818	98%	Muy Bueno
53	Protección y atención multisectorial de personas afectadas por desplazamiento interno y fomento de una cultura de paz	Dirección de desplazados y cultura de paz	1,859,798	1,829,560	98%	Muy Bueno
54	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Limaeste	Dirección de Protección Especial	3,029,458	2,980,025	98%	Muy Bueno
55	Acciones de conducción y orientación a la alta dirección	Despacho ministerial	1,475,316	1,450,878	98%	Muy Bueno
56	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Limasur	Dirección de Protección Especial	2,777,118	2,730,107	98%	Muy Bueno
57	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - LimaSur	Dirección de Protección Especial	115,384	113,280	98%	Muy Bueno
58	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	458,699	450,198	98%	Muy Bueno
59	Dirección y gestión de las políticas públicas para la prevención y fortalecimiento de servicios de atención de toda forma de violencia basada en género.	Dirección general contra la violencia de género	2,796,807	2,744,644	98%	Muy Bueno
60	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección de Protección Especial	706,984	693,008	98%	Muy Bueno
61	Acciones de conducción de la política sectorial en materia de poblaciones vulnerables	Despacho viceministerial de poblaciones vulnerables	1,156,364	1,133,076	98%	Muy Bueno
62	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	69,053	67,485	98%	Muy Bueno
63	Promover el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores a fin de mejorar la calidad de vida y propiciar su plena integración y desarrollo social, económico, político y cultural ⁷	Dirección de personas adultas mayores	2,395,705	2,339,830	98%	Muy Bueno
64	Intervención lúdica para el fortalecimiento de habilidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección	Dirección de sistemas locales y defensorías	1,182,316	1,154,459	98%	Muy Bueno

⁷ Se considera los recursos transferidos por Donaciones y Transferencias, categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, Meta: 127 Plan Nacional de Personas Adultas mayores y Actividad: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus, para gastos operativos de los profesionales para apoyo a gestores locales del MIMP a nivel nacional en la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa.

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
65	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	585,292	571,229	98%	Muy Bueno
66	Labores de control gubernamental al ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables y a sus unidades ejecutoras	Órgano de control institucional	975,487	951,883	98%	Muy Bueno
67	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	722,593	704,599	98%	Muy Bueno
68	Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión, inversiones y cooperación internacional.	Oficina general de planeamiento y presupuesto	2,746,073	2,677,005	97%	Muy Bueno
69	Registro nacional de hogares de refugio.	Dirección general contra la violencia de género	65,313	63,500	97%	Muy Bueno
70	Promoción de la implementación de la política de igualdad de género y no discriminación en las entidades públicas, en coordinación con la sociedad civil para atender la discriminación estructural de género	Dirección general de igualdad de género y no discriminación	3,409,727	3,314,194	97%	Muy Bueno
71	Acciones de defensa judicial del MIMP	Procuraduría pública	982,182	953,229	97%	Muy Bueno
72	Personas adultas mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	79,983	77,624	97%	Muy Bueno
73	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - cusco	Dirección de Protección Especial	1,952,694	1,890,245	97%	Muy Bueno
74	Fortalecimiento de capacidades para transversalizar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas de nivel nacional, regional y local	Dirección general de transversalización del enfoque de género	2,461,038	2,380,207	97%	Muy Bueno
75	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	52,455	50,690	97%	Muy Bueno
76	Seguimiento y evaluación de los servicios de atención y reintegración de niñas, niños y adolescentes afectados por la trata de personas en el ámbito nacional y regional	Dirección de políticas de niñas, niños y adolescentes	175,339	169,173	96%	Muy Bueno
77	Identificación, selección y derivación de personas adultas mayores en situación en riesgo	Dirección de personas adultas mayores	632,357	609,543	96%	Muy Bueno
78	Acciones de gestión de recursos humanos	Oficina general de recursos humanos	7,449,827	7,172,809	96%	Muy Bueno
79	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	903,399	868,837	96%	Muy Bueno
80	Asesoramiento jurídico a las unidades orgánicas del MIMP	Oficina general de asesoría jurídica	1,038,498	998,683	96%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
81	Evaluación a familias para implementar medidas de protección en entornos familiares	Dirección General de Adopciones	3,597,238	3,453,842	96%	Muy Bueno
82	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Arequipa	Dirección de Protección Especial	1,611,515	1,545,724	96%	Muy Bueno
83	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Madre de dios	Dirección de Protección Especial	1,117,085	1,071,279	96%	Muy Bueno
84	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Puno	Dirección de Protección Especial	1,375,789	1,318,507	96%	Muy Bueno
85	Acciones de atención al ciudadano y gestión de la documentación	Oficina de trámite documentario y atención al ciudadano	829,153	793,921	96%	Muy Bueno
86	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	508,094	486,366	96%	Muy Bueno
87	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Apurímac	Dirección de Protección Especial	613,436	587,151	96%	Muy Bueno
88	Medidas de protección temporal para personas adultas mayores en situación de riesgo	Dirección de personas adultas mayores	2,068,614	1,972,805	95%	Muy Bueno
89	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Huánuco	Dirección de Protección Especial	886,110	844,748	95%	Muy Bueno
90	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Junín	Dirección de Protección Especial	1,529,532	1,454,238	95%	Muy Bueno
91	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	484,414	460,239	95%	Muy Bueno
92	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Cajamarca	Dirección de Protección Especial	943,247	896,143	95%	Muy Bueno
93	Acción de gestión administrativa	Oficina general de administración	17,056,640	16,200,679	95%	Bueno
94	Acciones de Conducción de la Política Sectorial en Materia de Mujer	Despacho Viceministerial de la Mujer	1,034,530	980,693	95%	Bueno
95	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Lambayeque	Dirección de Protección Especial	1,195,435	1,132,976	95%	Bueno
96	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	546,656	517,906	95%	Bueno
97	Supervisión y/o acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Dirección de sistemas locales y defensorías	1,022,217	964,855	94%	Bueno
98	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Ayacucho	Dirección de Protección Especial	726,609	685,633	94%	Bueno
99	Acciones de gestión de información, seguimiento, evaluación de políticas y gestión descentralizada	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	1,855,484	1,745,134	94%	Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
100	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - tumbes	Dirección de Protección Especial	667,614	625,689	94%	Bueno
101	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Tacna	Dirección de Protección Especial	909,783	852,520	94%	Bueno
102	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar - Piura	Dirección de Protección Especial	1,389,296	1,293,844	93%	Bueno
103	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ucayali	Dirección de Protección Especial	45,468	41,933	92%	Bueno
104	Protección a niñas, niños y adolescentes en desprotección familiar- Loreto	Dirección de Protección Especial	1,186,487	1,088,516	92%	Bueno
105	Acciones de comunicación e imagen institucional	Oficina de comunicación	1,288,768	1,171,914	91%	Bueno
106	Promover la implementación y seguimiento de las medidas prioritarias del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo	Dirección de población	832,849	750,129	90%	Bueno
107	Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	Dirección General de la Familia y la Comunidad	415,762	367,420	88%	Bueno
108	Gestión de la estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (vbg) en el Perú.	Dirección general contra la violencia de género	2,052,626	1,798,737	88%	Bueno
109	Fortalecimiento de las defensorías municipales de niñas, niños y adolescente - desuna	Dirección de sistemas locales y defensorías	477,795	412,172	86%	Bueno
110	Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres	Oficina de defensa nacional	420,808	360,654	86%	Bueno
111	Seguimiento y evaluación del programa presupuestal 0142	Oficina general de monitoreo, evaluación de políticas y gestión descentralizada	23,340	19,145	82%	Regular
112	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar.	Dirección General de Adopciones	577,839	453,557	78%	Regular
113	Acompañamiento y seguimiento a niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar	Dirección General de Adopciones	130,506	92,548	71%	Regular
114	Optimizar el uso de las TIC para el soporte de los procesos internos y a los servicios que brinda la institución	Oficina de tecnologías de la información	5,448,471	3,857,217	71%	Regular
115	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	Oficina de defensa nacional	2,428,056	1,702,445	70%	Regular

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
116	Gestión del programa presupuestal orientado a resultados de reducción de la violencia contra la mujer	Dirección general contra la violencia de género	889,290	487,020	55%	Deficiente
117	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - la libertad	Dirección de Protección Especial	23,678	0	0%	Muy Deficiente
118	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	1,945	0	0%	Muy Deficiente
119	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	2,427	0	0%	Muy Deficiente
120	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	1,123	0	0%	Muy Deficiente
121	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
122	Integración o reintegración de niñas, niños y adolescentes a un entorno familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	12,523	0	0%	Muy Deficiente
123	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Áncash	Dirección de Protección Especial	1,945	0	0%	Muy Deficiente
124	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Ica	Dirección de Protección Especial	8,549	0	0%	Muy Deficiente
125	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - La Libertad	Dirección de Protección Especial	10,642	0	0%	Muy Deficiente
126	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Amazonas	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
127	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Moquegua	Dirección de Protección Especial	1,645	0	0%	Muy Deficiente
128	Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar - Huancavelica	Dirección de Protección Especial	12,523	0	0%	Muy Deficiente
129	Seguimiento y evaluación del programa	Dirección general contra la violencia de género	100,000	0	0%	Muy Deficiente
130	Gestión del programa - diagnóstico de necesidades y capacidades de información para la implementación del sistema integrado de información de niñas, niña y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.	Dirección general de niñas, niños y adolescentes	38,175	0	0%	Muy Deficiente

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.1

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

B. INABIF**Tabla 19 Ejecución Financiera - Anual 2020 – INABIF**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
1	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial (USPPD)	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	30,286	30,286	100%	Óptimo
2	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huánuco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	185,249	185,249	100%	Óptimo
3	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	153,595	153,595	100%	Óptimo
4	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Puno	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	243,829	243,829	100%	Óptimo
5	Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle - Abancay	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	144,660	144,659	100%	Óptimo
6	Desarrollo de Competencias en Familiares para la Atención de Personas Adultas Mayores	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	30,911	30,910	100%	Óptimo
7	Identificación, Selección y Derivación de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	8,349	8,348	100%	Óptimo
8	Atención a Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención Residencial - CARPAM Por Convenios Lima	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	3,590,304	3,589,641	100%	Óptimo
9	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Pamplona Alta	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	34,604	34,574	100%	Óptimo
10	Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Atención Residencial (USPNNA)	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	336,477	336,177	100%	Óptimo
11	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Las Dalías	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	30,652	30,623	100%	Óptimo
12	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lima Multidistrital	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,534,419	1,532,103	100%	Óptimo
13	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Cusco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	164,066	163,790	100%	Óptimo
14	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas Con Discapacidad - USPPD)	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	792,146	790,742	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
15	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 Años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao - Componente Infraestructura - 2196703	Unidad de Administración	5,424,297	5,414,504	100%	Óptimo
16	Gestión Administrativa - Unidad de Planeamiento y Presupuesto	Unidad de Planeamiento y Presupuesto	2,142,842	2,137,988	100%	Óptimo
17	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Luis Gonzaga	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,610,502	1,606,206	100%	Óptimo
18	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San José-Trujillo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,278,385	1,274,497	100%	Óptimo
19	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lima Provincia	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	147,493	147,034	100%	Óptimo
20	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Pedrito	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,801,267	1,795,591	100%	Óptimo
21	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	39,166	39,020	100%	Óptimo
22	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Miguel Arcángel	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	2,573,108	2,563,203	100%	Óptimo
23	Ejecución de los Servicios de Control Específico, Simultáneo y Relacionados	Oficina de Control Institucional	947,597	943,902	100%	Óptimo
24	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Ucayali	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,950,934	1,943,038	100%	Óptimo
25	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ica	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	108,998	108,509	100%	Óptimo
26	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Santa Rosa I	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,184,930	1,179,319	100%	Óptimo
27	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San José-Arequipa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,151,586	1,146,124	100%	Óptimo
28	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	262,913	261,613	100%	Óptimo
29	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Cajamarca	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	270,819	269,474	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
30	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Ayacucho	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	624,483	621,194	99%	Muy Bueno
31	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Aldea San Ricardo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	2,711,050	2,696,494	99%	Muy Bueno
32	Atención Al Ciudadano y a la Familia en Emergencia Social	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	3,808,190	3,787,578	99%	Muy Bueno
33	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Antonio	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	2,900,442	2,884,140	99%	Muy Bueno
34	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,301,333	1,293,817	99%	Muy Bueno
35	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,746,339	1,736,251	99%	Muy Bueno
36	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Junín	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	630,887	627,173	99%	Muy Bueno
37	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Fátima	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,842,041	1,830,717	99%	Muy Bueno
38	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Arequipa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	341,962	339,800	99%	Muy Bueno
39	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Teresita del Niño Jesús	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,427,666	1,417,930	99%	Muy Bueno
40	Gestión Administrativa (Dirección Ejecutiva)	Dirección Ejecutiva INABIF	1,457,284	1,447,122	99%	Muy Bueno
41	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Las Dalias	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,171,343	1,162,967	99%	Muy Bueno
42	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Fortunata	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	758,964	753,494	99%	Muy Bueno
43	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Buen Pastor	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,156,060	1,147,612	99%	Muy Bueno
44	Atención y Cuidado en Centros - CAR Sagrada Familia - Arequipa	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	1,172,939	1,164,355	99%	Muy Bueno
45	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Vicente de Paul	Unidad de Servicios de Protección de	855,604	849,283	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
		Niños, Niñas y Adolescentes				
46	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Jesús Mi Luz	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	979,309	971,812	99%	Muy Bueno
47	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Cajamarca	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	387,279	384,311	99%	Muy Bueno
48	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Virgen María	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	591,124	586,568	99%	Muy Bueno
49	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Andrés Avelino Cáceres	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,377,265	1,366,130	99%	Muy Bueno
50	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Pamplona Alta	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,605,154	1,591,975	99%	Muy Bueno
51	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	272,240	269,978	99%	Muy Bueno
52	CAR Especializado Luces de Esperanza	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	722,914	716,705	99%	Muy Bueno
53	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ancash	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	127,840	126,680	99%	Muy Bueno
54	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Sánchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,288,216	1,276,480	99%	Muy Bueno
55	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,477,521	1,464,020	99%	Muy Bueno
56	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Tacna	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	155,109	153,678	99%	Muy Bueno
57	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Sagrado Corazón de Jesús - Juliaca	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	736,673	729,841	99%	Muy Bueno
58	CAR Especializado Rijchariy	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	448,487	444,268	99%	Muy Bueno
59	Gestión de Las Obligaciones Previsionales para Cesantes y Jubilados	Unidad de Administración	6,056,477	5,998,999	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
60	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Sánchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	216,370	214,313	99%	Muy Bueno
61	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Florecer	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	678,357	671,778	99%	Muy Bueno
62	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Castrovirreyna	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	271,280	268,636	99%	Muy Bueno
63	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Gracia II	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	678,662	672,012	99%	Muy Bueno
64	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Juan Bosco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,478,436	1,463,581	99%	Muy Bueno
65	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Domi	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,294,069	1,281,012	99%	Muy Bueno
66	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Niño Jesús de Praga	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,208,640	1,196,392	99%	Muy Bueno
67	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Ermelinda Carrera	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	4,862,390	4,813,066	99%	Muy Bueno
68	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	156,262	154,670	99%	Muy Bueno
69	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santo Domingo Savio	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,059,128	1,048,304	99%	Muy Bueno
70	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Virgen Inmaculada Concepción	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	491,116	486,084	99%	Muy Bueno
71	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Rosa María Checa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	992,130	981,895	99%	Muy Bueno
72	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	203,091	200,974	99%	Muy Bueno
73	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	9,522	9,419	99%	Muy Bueno
74	Gestión del Programa (Unidad de Desarrollo Integral de Las Familias-UDIF)	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,778,762	1,759,454	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
75	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Esperanza de Pichari	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	942,442	932,132	99%	Muy Bueno
76	Asesoramiento Técnico - Jurídico	Unidad de Asesoría Jurídica	1,149,239	1,136,455	99%	Muy Bueno
77	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Arco Iris	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,254,068	1,239,903	99%	Muy Bueno
78	Atención y Cuidado en Centros - CAR Niño Jesús de Praga - Ancón	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	3,612,936	3,571,686	99%	Muy Bueno
79	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Lambayeque	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	119,965	118,549	99%	Muy Bueno
80	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Bagua	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	57,682	57,001	99%	Muy Bueno
81	Fortalecimiento de Habilidades para Niños, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Pestalozzi	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	937,893	926,813	99%	Muy Bueno
82	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Rosa Coda Martorell	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	54,148	53,504	99%	Muy Bueno
83	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Pillco Mozo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,128,952	1,115,407	99%	Muy Bueno
84	CAR Especializado Tikarisunchis	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	620,244	612,784	99%	Muy Bueno
85	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Casa Isabel I	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	397,590	392,737	99%	Muy Bueno
86	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Lima	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	998,680	986,474	99%	Muy Bueno
87	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Huaraz	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	62,479	61,706	99%	Muy Bueno
88	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico San Martín de Porres	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,114,178	1,100,273	99%	Muy Bueno
89	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Gracia SMP	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	750,106	740,683	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
90	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,164,299	1,149,602	99%	Muy Bueno
91	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Urpi	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	812,837	802,560	99%	Muy Bueno
92	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Padre Ángel Rodríguez	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,299,129	1,282,683	99%	Muy Bueno
93	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Turquezas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,686,038	1,664,375	99%	Muy Bueno
94	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Santa Rosa li	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	556,960	549,733	99%	Muy Bueno
95	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	91,718	90,497	99%	Muy Bueno
96	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	993,305	979,989	99%	Muy Bueno
97	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Infraestructura - Proyecto de Inversión: 2193045	Unidad de Administración	2,034,631	2,007,301	99%	Muy Bueno
98	Atención y Cuidado en Centros - CAR Especializado Vidas Loreto	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	823,016	811,805	99%	Muy Bueno
99	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico la Niña	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,410,297	1,390,507	99%	Muy Bueno
100	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Loreto	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	112,052	110,426	99%	Muy Bueno
101	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF los Cabitos	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	64,920	63,943	98%	Muy Bueno
102	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Sagrado Corazón de Jesús - Los Olivos	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,317,755	1,297,825	98%	Muy Bueno
103	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ayacucho	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	93,530	92,093	98%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
104	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Huaraz	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	774,997	763,053	98%	Muy Bueno
105	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - SAIPD	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	419,754	413,198	98%	Muy Bueno
106	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	90,288	88,811	98%	Muy Bueno
107	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF San Ramón	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	62,898	61,866	98%	Muy Bueno
108	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF los Cabitos	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	965,534	949,680	98%	Muy Bueno
109	Atención y Cuidado en Centros - CAR Matilde Perez Palacio	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	4,850,001	4,770,340	98%	Muy Bueno
110	Atención y Cuidado en Centros - CAR San Francisco de Asís	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	2,203,148	2,166,736	98%	Muy Bueno
111	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Sanchez Arteaga	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	74,004	72,743	98%	Muy Bueno
112	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Santa Lorena	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,321,074	1,297,288	98%	Muy Bueno
113	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Paul Harris	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,207,631	1,185,574	98%	Muy Bueno
114	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Lourdes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	570,109	559,604	98%	Muy Bueno
115	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Ucayali	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	111,674	109,613	98%	Muy Bueno
116	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Pasco	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	157,059	154,083	98%	Muy Bueno
117	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Yurimaguas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	430,445	422,234	98%	Muy Bueno
118	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Rosa Coda Martorell	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	526,355	516,274	98%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
119	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Medalla Milagrosa	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	817,559	801,468	98%	Muy Bueno
120	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Magdalena Robles Canales	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	631,752	618,462	98%	Muy Bueno
121	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Señor de Luren	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	1,489,200	1,457,001	98%	Muy Bueno
122	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Divino Jesús	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	3,632,334	3,551,935	98%	Muy Bueno
123	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen Peregrina	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	755,582	738,818	98%	Muy Bueno
124	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huancayo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	182,435	178,369	98%	Muy Bueno
125	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Piura	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	160,054	156,252	98%	Muy Bueno
126	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	58,610	57,205	98%	Muy Bueno
127	Atención y Cuidado en Centros - CAR Renacer	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	3,976,268	3,880,272	98%	Muy Bueno
128	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,163,034	1,134,795	98%	Muy Bueno
129	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Huancavelica	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	86,464	84,289	97%	Muy Bueno
130	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Moquegua	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	120,935	117,885	97%	Muy Bueno
131	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Yurimaguas	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	42,635	41,550	97%	Muy Bueno
132	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Cajamarca	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	263,281	256,444	97%	Muy Bueno
133	Atención y Cuidado en Centros - CAR Esperanza	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	2,321,554	2,260,143	97%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
134	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Bagua	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	430,217	418,596	97%	Muy Bueno
135	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF San Ramón	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	437,221	425,124	97%	Muy Bueno
136	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Trujillo	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	190,698	185,353	97%	Muy Bueno
137	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 Años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Componente Infraestructura - Proyecto de Inversión: 2197584	Unidad de Administración	8,772,482	8,519,977	97%	Muy Bueno
138	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Tahuantinsuyo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	46,686	45,271	97%	Muy Bueno
139	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo en Centros de Atención Residencial - CARPAM Virgen del Carmen	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	3,591,396	3,475,579	97%	Muy Bueno
140	Intervención Familiar para el Fortalecimiento de Competencias Parentales - Acercándonos Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	134,455	130,009	97%	Muy Bueno
141	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Collique	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	30,899	29,813	96%	Muy Bueno
142	CAR Especializado Miski Illariy	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	547,614	527,265	96%	Muy Bueno
143	Atención y Cuidado en Centros - CAR de Urgencias Casa Isabel Ii	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	203,289	195,034	96%	Muy Bueno
144	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Pestalozzi	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	31,706	30,384	96%	Muy Bueno
145	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo en Centros de Atención Residencial - CARPAM Cieneguilla	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	2,932,674	2,805,782	96%	Muy Bueno
146	Atención de Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en el Centro de Atención de Noche - San Miguel	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	1,087,032	1,038,290	96%	Muy Bueno
147	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	615,577	586,768	95%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
	en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Juli					
148	Atención y Cuidado en Centros - CAR Básico Virgen de Guadalupe	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	539,478	513,310	95%	Muy Bueno
149	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores)	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	895,003	848,714	95%	Bueno
150	Gestión del Programa (Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	3,906,483	3,677,924	94%	Bueno
151	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Villa Hermosa	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	14,893	14,018	94%	Bueno
152	Gestión Administrativa (Unidad de Administración)	Unidad de Administración	15,323,170	14,390,791	94%	Bueno
153	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Rosa de Lima	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	1,334,870	1,251,991	94%	Bueno
154	Atención y Cuidado en Centros-Casa Isabel-PCD	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	1,533,589	1,435,708	94%	Bueno
155	Fortalecimiento de Habilidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo de Desprotección Atendidos en Servicios de Cuidado Diurno - CEDIF Tambopata	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	177,349	162,370	92%	Bueno
156	Atención a Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle - Tumbes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	36,613	33,334	91%	Bueno
157	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Juli	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	37,152	33,764	91%	Bueno
158	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Ayacucho	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	106,980	96,758	90%	Bueno
159	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Castrovirreyna	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	26,819	24,082	90%	Bueno
160	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Año Nuevo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	7,450	6,531	88%	Bueno
161	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Magdalena Robles Canales	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	64,651	56,159	87%	Bueno
162	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF Santa Bernardita	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	3,503	2,833	81%	Regular

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
163	Servicio de Refugio Temporal para Personas Adultas Mayores	Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores	5,481,339	3,845,440	70%	Regular
164	Personas Adultas Mayores en Situación de Riesgo Atendidas en Centros de Atención de Día - CEDIF San Judas Tadeo	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	2,787	1,782	64%	Deficiente
165	Gestión del Programa - Dirección y Supervisión UDIF PP 142	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	163,935	102,598	63%	Deficiente
166	Servicio de Protección a Personas Con Discapacidad Severa - Covid 19	Unidad de Servicios de Personas con Discapacidad	905,434	564,401	62%	Deficiente
167	Servicio de Refugio Temporal a Niñas, Niños y Adolescentes	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	3,868,882	2,342,659	61%	Deficiente
168	Supervisión a los Centros de Desarrollo Integral de la Familia Transferidos a los Gobiernos Locales Provinciales ⁸	Unidad de Desarrollo Integral de las Familias	0	0	-	-
169	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Capacitación (Fortalecimiento de Capacidades) - Proyecto de Inversión: 2193045	Unidad de Administración	0	0	-	-
170	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nazca, Provincia de Nazca, Departamento de Ica - Componente Equipamiento - Proyecto de Inversión: 2193045	Unidad de Administración	0	0	-	-
171	Implementación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)	Unidad de Administración	0	0	-	-
172	Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas	Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	-	-

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.1

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

⁸ En la calificación no se han considerado 5 actividades operativas puesto que finalmente no tuvieron programación ni ejecución financiera, pero sí tuvieron programación física, y es por ello que, no pudieron ser inactivadas.

C. AURORA**Tabla 20 Ejecución Financiera - Anual 2020 – AURORA**

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
1	Orientación a Varones para la Construcción de Una Nueva Forma de Masculinidad Que No Permita la Transmisión del Ciclo de la Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	1,842,455	1,842,445	100%	Óptimo
2	Orientación a Varones para la Construcción de Una Nueva Forma de Masculinidad Que No Permita la Transmisión del Ciclo de la Violencia - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	55,246	55,245	100%	Óptimo
3	Capacitación y Sensibilización a la Comunidad - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	62,613	62,612	100%	Óptimo
4	Seguimiento y Evaluación del Programa Ex Ugic	Subunidad De Información, Seguimiento, Evaluación Y Gestión Del Conocimiento	390,827	390,802	100%	Óptimo
5	Empoderamiento Socio Económico de Las Mujeres Víctimas O en Situación de Riesgo - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	881,041	880,975	100%	Óptimo
6	Gestión Administrativa	Unidad Administración	12,071	12,070	100%	Óptimo
7	Seguimiento y Evaluación del Programa Ex Sume	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	555,148	554,960	100%	Óptimo
8	Atención Integral y Especializada a Las Personas Que Ejercen Violencia	Unidad De Articulación Territorial	1,368,161	1,366,359	100%	Óptimo
9	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - CHAT 100	Unidad De Articulación Territorial	245,950	245,576	100%	Óptimo
10	Desarrollo de Habilidades para Fortalecer Autoestima y Capacidad de Decisión Frente a Situaciones de Violencia - EMBS	Unidad De Prevención Y Atención	858,141	856,612	100%	Óptimo
11	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Junín	Unidad De Articulación Territorial	6,766,617	6,753,181	100%	Óptimo
12	Gestión del Programa - Uaj	Unidad de Asesoría Jurídica	880,139	878,355	100%	Óptimo
13	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ica	Unidad De Articulación Territorial	5,752,117	5,740,134	100%	Óptimo
14	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Lambayeque	Unidad De Articulación Territorial	5,295,782	5,284,223	100%	Óptimo
15	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Lima Provincia	Unidad De Articulación Territorial	7,340,095	7,323,107	100%	Óptimo
16	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Piura	Unidad De Articulación Territorial	6,040,611	6,025,980	100%	Óptimo
17	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - la Libertad	Unidad De Articulación Territorial	8,677,339	8,654,727	100%	Óptimo

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
18	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Callao	Unidad De Articulación Territorial	4,022,567	4,011,655	100%	Óptimo
19	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ancash	Unidad De Articulación Territorial	8,087,762	8,063,541	100%	Óptimo
20	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Moquegua	Unidad De Articulación Territorial	2,147,896	2,141,063	100%	Óptimo
21	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Pasco	Unidad De Articulación Territorial	2,341,700	2,333,884	100%	Óptimo
22	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Cajamarca	Unidad De Articulación Territorial	3,572,913	3,560,980	100%	Óptimo
23	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Apurímac	Unidad De Articulación Territorial	3,537,987	3,526,018	100%	Óptimo
24	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Huancavelica	Unidad De Articulación Territorial	2,535,048	2,525,779	100%	Óptimo
25	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Arequipa	Unidad De Articulación Territorial	10,175,101	10,137,515	100%	Óptimo
26	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Huánuco	Unidad De Articulación Territorial	3,744,718	3,730,154	100%	Óptimo
27	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Puno	Unidad De Articulación Territorial	6,427,566	6,402,302	100%	Óptimo
28	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - TUMBES	Unidad De Articulación Territorial	1,930,598	1,922,901	100%	Óptimo
29	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Ayacucho	Unidad De Articulación Territorial	4,277,232	4,259,879	100%	Óptimo
30	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Madre de Dios	Unidad De Articulación Territorial	1,320,629	1,315,126	100%	Óptimo
31	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - SAN MARTIN	Unidad De Articulación Territorial	3,953,418	3,936,670	100%	Óptimo
32	Empoderamiento Socio Económico de Las Mujeres Víctimas O en Situación de Riesgo	Unidad De Prevención Y Atención	985,171	980,690	100%	Óptimo
33	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar- LINEA 100	Unidad De Articulación Territorial	9,064,934	9,023,613	100%	Óptimo
34	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Cusco	Unidad De Articulación Territorial	8,510,102	8,469,937	100%	Óptimo
35	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - TACNA	Unidad De Articulación Territorial	3,246,271	3,230,742	100%	Óptimo
36	Gestión del Programa - Suc-Sut Ex Suf	Unidad Administración	1,891,619	1,881,815	99%	Muy Bueno
37	Gestión del Programa - Upa -Uat Ex Uppivfs.	Unidad De Prevención Y Atención	3,190,346	3,172,405	99%	Muy Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
38	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Amazonas	Unidad De Articulación Territorial	1,879,295	1,867,606	99%	Muy Bueno
39	Gestión del Programa - Uppm	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	2,086,632	2,069,098	99%	Muy Bueno
40	Gestión del Programa - Sua Ex Sul	Unidad Administración	2,942,355	2,917,227	99%	Muy Bueno
41	Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en Zonas Rurales	Unidad De Articulación Territorial	8,602,021	8,525,689	99%	Muy Bueno
42	Implementación de Una Estrategia Comunicacional para la Prevención de la Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	27,484,470	27,218,675	99%	Muy Bueno
43	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - UCAYALI	Unidad De Articulación Territorial	947,624	937,121	99%	Muy Bueno
44	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar Lima Metropolitana	Unidad De Articulación Territorial	35,466,822	35,055,545	99%	Muy Bueno
45	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - Loreto	Unidad De Articulación Territorial	2,587,826	2,556,524	99%	Muy Bueno
46	Gestión del Programa - Sisegc Ex Ugigc	Subunidad De Información, Seguimiento, Evaluación Y Gestión Del Conocimiento	1,404,476	1,386,983	99%	Muy Bueno
47	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Unidad De Gestión De Talento Humano	580,300	572,900	99%	Muy Bueno
48	Gestión del Programa - Upa -Uat Ex Uaifvfs	Unidad De Articulación Territorial	3,413,735	3,361,763	98%	Muy Bueno
49	Gestión del Programa - Ugth Ex Surh	Unidad Administración	3,571,228	3,511,759	98%	Muy Bueno
50	Gestión del Programa - Sugdac Ex Suad	Unidad Administración	606,280	594,684	98%	Muy Bueno
51	Servicio de Atención a Albergados en Hogares de Refugio Temporal	Unidad De Articulación Territorial	5,586,068	5,473,594	98%	Muy Bueno
52	Gestión del Programa - Utic Ex Sui	Unidad Administración	1,082,565	1,055,441	97%	Muy Bueno
53	Gestión del Programa - Ua	Unidad Administración	856,709	832,612	97%	Muy Bueno
54	Mujeres Con Servicios de Detección, Referenciación y Atención Inmediata en Casos de Violencia - Ppor Rvcm	Unidad De Prevención Y Atención	5,494,149	5,331,619	97%	Muy Bueno
55	Servicios de Atención a Afectados Por la Violencia Familiar - SAU	Unidad De Articulación Territorial	6,951,609	6,723,090	97%	Muy Bueno
56	Gestión del Programa - De	Dirección Ejecutiva	1,547,144	1,490,417	96%	Muy Bueno
57	Desarrollo de Habilidades para Fortalecer Autoestima y Capacidad de Decisión Frente a Situaciones de Violencia	Unidad De Prevención Y Atención	1,255,098	1,186,802	95%	Bueno

N°	Actividad Operativa	Unidad orgánica	PIM ¹	Deveng Anual	% Ejec.	Valoración
58	Prevención de la Violencia Familiar en la Comunidad Educativa	Unidad De Prevención Y Atención	989,341	912,284	92%	Bueno
59	Mujeres Adolescentes Participan en Servicios Que Incrementan Su Autonomía Económica y Desarrollan Competencias para Prevenir la Violencia - Ppor Rvcm	Unidad De Prevención Y Atención	1,925,329	1,759,321	91%	Bueno
60	Otorgar Asistencia Económica a Las Víctimas Indirectas de Femicidio	Unidad De Asistencia Económica	856,901	747,908	87%	Bueno
61	Capacitación y Sensibilización a la Comunidad	Unidad De Prevención Y Atención	1,059,351	717,157	68%	Regular
62	Hombres de la Comunidad Involucrados en la Prevención de la Violencia Contra la Mujer - Ppor Rvcm	Unidad De Prevención Y Atención	6,031,139	3,754,337	62%	Deficiente
63	Financiamiento de Intervención Contenidas en los Productos Priorizados del Ppor - Rvcm	Unidad De Planeamiento, Presupuesto Y Modernización	0	0	-	-

Elaboración: Oficina de Planeamiento

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.1

¹PIM del 30 de diciembre de 2020, al cierre del 04.01.2021

III. Principales Logros por Unidad Ejecutora

1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

Despacho Ministerial

- Órgano de Control Institucional

- Se ha realizado catorce (14) visita de control, a lo Servicios Brindados por los CEM, Atención Integral del Centro de Emergencia Mujer.
- Se ha emitido dieciocho (18) informes de orientación de oficio.
- Se ha ejecutado dos (2) Informes del seguimiento de Implementación del Sistema de Control Interno del MIMP y ha emitido seis (6) reportes a la titular sobre el seguimiento bimestral de implementación de recomendaciones producto de los informes de control posterior al año 2020.
- Se participó como veedor a la entrega de cargo de la titular del Ministerio, Viceministerios y de la Directora Ejecutiva del Programa Aurora

- Procuraduría Pública

- Sentencias favorables para Estado - MIMP
- Mejores estrategias de defensa jurídica de los intereses del MIMP

Secretaría General

- Se coordinó, supervisó y se hizo seguimiento a las acciones de los Despachos Viceministeriales para la atención oportuna de la temática sectorial.
 - En coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2020 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - En coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021.
 - En coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se promovió de manera concreta y didáctica el cumplimiento al código de Ética en el Sector Público y en el MIMP, promoviendo se denuncie sobre hechos irregulares que atenten contra los principios y la adecuada gestión de la institución.
 - En coordinación con la RAIP MIMP se comunicó a la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del MIMJUS, respecto al cumplimiento en la atención de las solicitudes de acceso a la información pública 2020.
- ##### - Oficina de Comunicación
- Consolidación del posicionamiento de las plataformas digitales del Sector, Facebook, Twitter, YouTube; lo que ha permitido aumentar la cantidad de seguidores quienes están informados sobre nuestras acciones.

- **Oficina de Defensa Nacional**

- Aprobación de la modificación de la R.M. 342-20212-MIMP mediante la R.M. 053-2020-MIMP respecto a la conformación del GTGRD -MIMP.
- Distribución y entrega del total de kits de abrigo a la población beneficiaria del Plan de Heladas y Frijaje 2020

- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

- Se logró brindar al usuario la atención de su solicitud, absolviendo consultas a través del correo electrónico de mesa de partes, así como también se notificó oportunamente a las áreas correspondientes los documentos que ingresaban al MIMP.
- Se realizó un Protocolo de Prevención del COVID-19 del área de mensajería de la OTDAC.
- Se ha logrado realizar 308 verificaciones de Constancias de No deber libros al CENDOC; 26 gestiones de Depósito Legal; 183 ejemplares para entregar a la BNP, y 120 descargas de Depósitos digitales de Depósitos Legales del SISPAD.
- Se realizó envíos de enero a marzo la cantidad de 4888 documentos y desde Julio a diciembre la cantidad de 2157 documentos, haciendo un total de 7045 documentos enviados por el servicio de mensajería en el año 2020.
- Se logró organizar documentos un 55% más de lo programado y producto de la organización se logró la conservación de un 15% más de lo programado.
- Se logró entregar los documentos para la digitalización con valor legal, así como revisar 137,121 imágenes del sexto entregable y 80,970 del séptimo entregable y dar la conformidad de estos entregables.
- Se pudo ejecutar el mayor presupuesto en Bienes y Servicios, en el marco del cumplimiento de las normas vigentes para contrarrestar el Covid-19.
- Se instalaron ventanas de protección en Mesa de Partes, Mensajería.
- Se adquirieron separadores retractiles, para Mesa de Partes, Mensajería y Atención al Ciudadano.

- **Oficina General de Asesoría Jurídica**

- Se atendieron expedientes administrativos, se revisaron los dispositivos legales y expedición de los mismos, en cumplimiento de los requerimientos de los órganos y la Alta Dirección del MIMP, en el periodo de aislamiento obligatorio, a través del trabajo remoto.
- Se remitieron 259 informes legales, cumpliendo así con más del 100% de informes programados anualmente en el POI 2020, a pesar de las dificultades presentadas en la ejecución de las tareas.

- **Oficina General de Administración**

- Se realizó la atención de la Lista Priorizada al 31/12/2020 de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, hasta por la suma de S/ 2,804,326.00.
- Se alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 94.2% respecto al PIM.

- **Oficina de Tecnologías de la Información**
 - Se brindó asistencia técnica al personal para mejorar la infraestructura de TI del MIMP.
 - Actualización y mantenimiento de los servicios, en conformidad a los requerimientos solicitados por las áreas usuarias.

- **Oficina General de Recursos Humanos**
 - Se realizaron talleres virtuales sobre capacitaciones al personal, el cual no irrogaron gastos, dado que se realizaron en articulación con Órganos vinculados a los temas rectores de nuestro sector.
 - Planificación de las actividades de sensibilización de la importancia del Diagnóstico de Necesidades de la Capacitación - DNC 2021 en coordinación con SERVIR.
 - Sensibilización para la incorporación del enfoque de género en las acciones de capacitación que se van a programar en el PDP 2021.
 - Se brindó asistencia al personal y se realizaron las gestiones pertinentes para brindar apoyo a los casos con COVID 19.
 - Se estableció el Comité Institucional de Evaluación para la Gestión de Rendimiento.
 - El Comité SST aprobó el Plan para Vigilancia, Prevención y Control del COVID, en el marco de la Resolución Ministerial Nº 972-2020-MINSA.
 - Se culminaron los Mapas de riesgos de las siguientes Sedes: (Sede Central, Miraflores, pueblo Libre).

- **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
 - Prepublicación de la Estrategia Nacional para la implementación del Servicio de Facilitación Administrativa.
 - Elaboración de propuestas para la actualización de los instrumentos de gestión interna (TUPA, ROF, MOP, etc.).
 - Presentación de los Informes de rendición de cuentas por periodo anual y final de los periodos 2019 y 2020, e Informe de Transferencia de Gestión.
 - Aprobación de la modificación de quince (15) indicadores de brechas y la aprobación de la inclusión de un nuevo indicador de brecha del sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
 - Se realizaron para el MEF reportes semanales de seguimiento a los proyectos en ejecución, obteniendo información actualizada de los avances de los PIP.
 - Elaboración del Inventario de Proyectos de Inversión Pública culminados y no culminados del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondientes al I, II, III y IV Trimestre de 2020, los cuales fueron enviados al Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Se realizó la asistencia técnica para la aprobación hasta el Entregable 3 de la Política Nacional en Discapacidad para el Desarrollo, Política Nacional de Personas Adultas Mayores y Política Nacional de Niñez y Adolescencia.
 - Se realizó la Modificación versión 1 y versión 2 del Plan Operativo Institucional del MIMP.

- Se realizó la consistencia del POI y el Presupuesto Institucional de Apertura en los plazos previstos por el ente rector.
 - Se realizó el Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Semestre I.
 - Se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual POI 2021-2023.
 - El MIMP participó en los siguientes espacios de concertación internacional:
 1. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y, 59° reunión de la Mesa Directiva de la referida Conferencia Regional, Santiago de Chile (27 al 31 de enero 2020)
 2. Simposio sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género y el Empoderamiento de la Mujer para Luchar contra la Corrupción, Putrajaya, Malasia (11 y 12 de febrero 2020).
 3. Viaje de estudios realizado en la ciudad de Melbourne, Mancomunidad de Australia (1 al 7 de marzo) en el marco de asistencia técnica del BID.
 4. VIII Conferencia de los Estados Parte del MESECVI (CEP) - 11 Diciembre 2020 (participación virtual).
 - Se brindó opinión técnica de los requerimientos en el marco de la concertación internacional solicitadas por Cancillería peruana en materia de Mujer y Poblaciones Vulnerables de documentos que articulan esfuerzos de integración, cooperación y desarrollo.
 - En atención a los compromisos asumidos en los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales para el periodo 2019-2020 se han implementado con Colombia 100%; Ecuador 100%; Bolivia 90%, Chile 90%. Se proyecta que hasta febrero se tenga la totalidad de compromisos ejecutados.
 - Se desarrollaron dos encuentros virtuales de NNA de los CCONNA de Perú y CACNNA de Colombia, como resultado se han fortalecido alianzas entre ambos espacios y una propuesta de ruta para procesos de consultas sobre políticas públicas, en el marco del proyecto "Fortalecimiento e intercambio de experiencias de promoción de la participación infantil y adolescente en Perú y Colombia".
- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**
- Se han elaborado los reportes de seguimiento simple y comprensivo del PP0142 del año 2019 y primer semestre 2020.
 - Se cuenta con el Plan de Seguimiento y Evaluación (PASE) 2020-2021 aprobado.
 - Se actualizaron las variables de la EDNE para el año 2021 con base en las necesidades de información identificadas en el 2020.
 - Se cuenta con una propuesta directiva de gestión de información que establece lineamientos y herramientas para satisfacer las necesidades de información sectoriales, así como de seguimiento y evaluación.
 - Se aprobaron los Planes de Seguimiento y Evaluación del PP0117 y PNIG.

- Se realizó el seguimiento comprensivo al PP0117, así como el reporte de cumplimiento de la PNIG. A su vez, se realizó la medición de los principales documentos de gestión del MIMP (PESEM y PEI)
- Se aprobó la estrategia de evaluación de las intervenciones del Sector, así como se ha venido brindando asistencia técnica en evaluación al PP0080.
- Se elaboró un informe anual del nivel de cumplimiento de los indicadores correspondientes al año 2019 de los convenios de gestión suscritos. Luego, se elaboró los informes de cumplimiento del convenio de gestión 2020 al I semestre y III trimestre de lo GR y GLP.
- Se elaboró un informe respecto del cumplimiento de las acciones de capacitación y asistencia técnica previstas en el Programa Anual de Capacitación y Asistencia Técnica del MIMP para el I Trimestre 2020 y en adelante mensualmente. Asimismo, se han aplicado encuestas de satisfacción brindada por el MIMP mensualmente.
- Se cuenta con un informe de evaluación del PAT 2019 tomada en cuenta para la elaboración y aprobación del PAT 2020 que fue aprobada mediante Resolución Ministerial N°073-2020-MIMP, posteriormente se hicieron los informes trimestrales correspondientes.
- Se cuenta con el informe de cierre de los MUNI Ejecutivo en el que se concluye que 33 compromisos de los 34 asumidos por el MIMP se cumplieron y uno se optó por el cierre, el mismo que cuenta con el sustento correspondiente.
- Se realizó el primer informe sobre las actividades de coordinación territorial con Tacna.

Despacho Viceministerial de la Mujer

- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género – PEMIG (matriz de seguimiento) mediante Decreto Supremo. N°002-2020-MIMP, de fecha 7 de marzo 2020.
- Proyecto de Ley de Igualdad de Género, el mismo que se encuentra en revisión y opinión de la DGTEG y la DGCVG.
- Proyecto de Ley de paridad y alternancia para las elecciones en los gobiernos regionales y locales.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Mecanismo de Seguimiento de la PNIG
- Proyecto de Ley que modifica la “Ley de Elecciones Municipales y la Ley de Elecciones Regionales promoviendo la paridad y alternancia”. Iniciativa que luego de ser aprobada por OGAJ, recibió observaciones del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial.
- Proyecto de Decreto Legislativo que establece la implementación de criterios para la incorporación del enfoque de género en las medidas de contención, mitigación y reactivación económica establecidas por el gobierno para la reducción del impacto del Covid-19. Iniciativa que fue remitida al Despacho Viceministerial y que cuenta con observaciones de OGAJ.

- **Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**

En el marco de las asistencias técnicas brindadas por la DAGRL se logró:

- 15 gobiernos regionales (Piura, Tumbes, Amazonas, San Martín, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Cusco, Lambayeque, Madre de Dios, Pasco, Ayacucho, La Libertad y Huánuco) y la Municipalidad Metropolitana de Lima cuentan con diagnósticos rápidos sobre la capacidad institucional de las condiciones actuales de las entidades para el desarrollo de la asistencia técnica virtual a los mecanismos para la igualdad de género en el contexto del COVID-19.
- 10 gobiernos regionales (Arequipa, Ica, Callao, Moquegua, Tacna Loreto Lima, Puno, Ancash y Junín) cuentan con análisis de la capacidad institucional de género, que permitió identificar las brechas institucionales de género y determinar los nudos existentes para que el enfoque de género se institucionalice.
- 25 gobiernos regionales cuentan con estrategias diferenciadas de intervención remota a los mecanismos para la igualdad de género (MIG) para el fortalecimiento de los procesos de desarrollo de capacidades en la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional.
- 15 gobiernos regionales han implementado planes de actividades orientados a garantizar atención de los servicios en salud sexual, reproductiva para las mujeres, adolescentes y niñas frente al COVID-19 así como la prevención y atención de la violencia de género y la participación de las mujeres en la reactivación económica.
- 15 gobiernos regionales cuentan con matrices de indicadores de género actualizadas con 23 indicadores que identifican las desigualdades entre mujeres y hombres en ingresos remunerativos, acceso a cargos directivos, participación política, salud, empleo, violencia de género y educación.
- 08 gobiernos regionales (Ica, Puno, Junín, Ancash, Callao, Tacna, Moquegua y Loreto) cuentan con planes de actividades para el 2021 orientados a reducir desigualdades y brechas de género (fortalecimiento de capacidades, promoción de servicios en materia de salud sexual y reproductiva, proyectos de inversión para la autonomía económica de las mujeres, cambio climático, instrumentos de planificación estratégica)
- Se han brindado 156 asistencias técnicas especializadas para la elaboración e implementación de planes de actividades de los mecanismos para la igualdad de género de los gobiernos regionales y locales orientados a la reducción de las desigualdades y brechas de género priorizadas.
- Foro virtual “Intercambio de experiencias para el cierre de brechas de género en el contexto de emergencia por la COVID-19”. Participaron 15 gobiernos regionales (Madre de Dios, Huancavelica, Ucayali, La Libertad, Lambayeque, Huánuco, Ayacucho, Pasco, San Martín, Tumbes, Apurímac, Cusco, Cajamarca, Piura y Amazonas), la Mancomunidad de Lima Norte y la Municipalidad de Lima Metropolitana, entidades que compartieron sus acciones para contribuir al bienestar de las mujeres y hombres durante el estado de emergencia.

- Se cuenta con un documento sistematizado de la experiencia de gobernanza ambiental con enfoque de género en la Amazonía peruana: “Articulación regional y local para la transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el gobierno regional de Ucayali y la Municipalidad Provincial de Atalaya.
- Lanzamiento virtual de la publicación “Gobernanza Ambiental con enfoque de género para fortalecer la participación de mujeres indígenas: Experiencias en Ucayali y Atalaya.
- Foro virtual “Compartiendo resultados sobre los diagnósticos de la capacidad institucional de género en gobiernos regionales durante el contexto COVID19”. Participaron funcionarios de los gobiernos regionales de Puno, Tacna, Loreto, Lima, Callao, Junín, Ica y Arequipa, quienes compartieron los resultados de los diagnósticos de la capacidad institucional de género y sus compromisos para fortalecer una gestión regional con enfoque de género que contribuya a reducir las desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables, que se agudizan durante el estado de emergencia.
- Se realizaron cuatro talleres virtuales en las direcciones regionales de Salud de Apurímac, Cusco, Lambayeque y Madre de Dios; para abordar la salud sexual y reproductiva de mujeres y adolescentes, ante la emergencia sanitaria de la COVID-19.
- Programa de formación para transversalizar el enfoque de género en los servicios de salud, educación y protección para adolescentes en Huancavelica. Se han capacitado a 105 servidores/as encargado de brindar servicios públicos en educación, salud y protección para adolescentes en Huancavelica.
- Se desarrolló el Módulo de formación de promotores/as para la igualdad de género de la Municipalidad de Lima Metropolitana. Participaron 106 servidores/as.
- Se ha fortalecido capacidades a servidores y servidoras públicos de las Municipalidades Provinciales Utcubamba, Luya, Condorcanqui y Chachapoyas de la región Amazonas, para transversalizar el enfoque de género en los instrumentos de gestión local.
- Se diseñó y difundió las Cartillas virtuales “Convirtamos situaciones de emergencia en oportunidades para la igualdad” y “Gobiernos Regionales en acción: Maternidad saludable, planificación familiar y una vida libre de violencia durante la pandemia por el COVID-19”.
- Se cuentan con un protocolo para el desarrollo del servicio de asistencia técnica bajo dos modalidades: presencial y virtual para transversalizar el enfoque de género en los tres niveles de gobierno; y con un sistema de reporte de asistencia técnica, que permite sistematizar las asistencias técnicas que se brindan a nivel mensual, trimestral y anual y ver los resultados y productos obtenidos de las mismas.
- Se cuenta con un sistema de información sobre el análisis de desigualdades y brechas de género a nivel regional y local, lo que permite que las entidades del nivel subnacional tomen decisiones basadas en evidencia y diseñen y formulen políticas públicas orientadas a la reducción de estas desigualdades.
- Estrategia Nacional "Aprendo en casa" incorpora criterios de género en su desarrollo, esto fue el resultado (por ejemplo) de la asesoría especializada brindada al MINEDU en materia de género, enmarcada en las acciones desarrolladas por el Estado frente a la COVID-19.

- El diseño e implementación de actividades de capacitación como el Curso "Gestión Pública con enfoque de género" desarrollado en articulación con la ENAP; o en curso básico "Agentes de cambio para la igualdad de la DGTEG y taller virtual de sensibilización en género. han permitido capacitar a aproximadamente 414 servidoras y servidores públicos en materia de género.

- **Dirección General contra la Violencia de Género**

- Las tres unidades orgánicas de la DGPDV, adecuaron sus formas y metodologías de trabajo con las poblaciones objetivo a las nuevas condiciones generadas por la pandemia haciendo uso de los medios de comunicación virtuales. Se orientó a las personas vulnerables en el uso de los medios virtuales.
- Para hacer frente a los efectos de la pandemia en la población desplazada, la DGPDV en coordinación con la DDCP elaboraron la "Estrategia para la Atención a la población desplazada en medio de la pandemia COVID-19" que permitió orientar a las personas desplazadas de 110 organizaciones de desplazados para su acceso a los programas del Estado para enfrentar a la COVID-19 (Bono económico y canasta de alimentos). Adicionalmente, se logró por gestiones directas con el Despacho Vice Ministerial de Poblaciones Vulnerables, la entrega de kits de alimentos a 277 familias desplazadas en Lima, con el apoyo de la municipalidad de Huancavelica la entrega de alimentos (carne, papas, granos) a 235 familias desplazadas que se encuentran en Puente Piedra - Lima. En Ayacucho 700 familias recibieron alimentos (papas), con el apoyo de la Municipalidad de Cangallo. Con el apoyo del Centro Loyola (Ayacucho) 88 familias desplazadas vulnerables, recibieron kits de alimentos, en Junín se apoyó a las familias desplazadas el 2018 con el apoyo de la Cruz Roja Internacional (bonos) y la atención en la salud mental a las familias desplazadas en Huamanga, San Miguel (Tambo, Ayna - VRAEM).
- Las organizaciones de voluntariado a nivel nacional, con la orientación de la DGPDV y la Dirección de Voluntariado, definieron estrategias para enfrentar las nuevas demandas de la población vulnerable causadas por la COVID-19 y a los cambios generados por la pandemia en sus organizaciones. El "Foro Nacional: Voluntariado en Tiempos de Pandemia", con la participación de más de 250 líderes y lideresas de 166 organizaciones de voluntariado de las 25 regiones del país definieron estrategias para enfrentarlos. Se generaron espacios de articulación de las organizaciones de voluntario.
- La DGPDV, en coordinación con la Dirección de Población, realizó la identificación de 4112 personas en situación de vulnerabilidad que se encontraban alojadas en los albergues temporales y que decidieron retornar a sus lugares de origen a causa del COVID-19 en el marco del D.U. 048-2020, para que sean atendidas tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad. Se identificaron: 1192 niñas, niños y adolescentes, 126 adultos mayores de 60 años, 13 personas con discapacidad, 75 mujeres en estado de gestación, 892 personas de pueblos indígenas, entre otros.
- En coordinación con la Dirección de Población, se brindó apoyo a la Comisión Multisectorial de Seguimiento a los acuerdos del Consenso de Montevideo, que adaptaron

sus actividades a la nueva situación generada por la COVID-19, con el uso de los medios virtuales. Se llevaron a cabo las reuniones de la Comisión Multisectorial y los diálogos virtuales que tuvieron como temas de agenda la situación de las poblaciones vulnerables en medio de la pandemia causada por el COVID-19.

- Con el seguimiento e incidencia realizadas por la DDCP, ante el MVCS y la municipalidad distrital de El Alto de la Alianza se entregaron los módulos de vivienda a las 21 familias desplazadas por el huayco de febrero del 2020.
- En coordinación con la DDCP, se elaboró un instrumento de asistencia técnica para gobiernos locales sobre prevención de violencia y la elaboración de una agenda de prevención de violencia en el VRAEM: consiste en PPT y orientaciones para los especialistas.
- Mediante Resolución Ministerial Nº 064-2020-MIMP se aprobó la Guía “Gestión de albergues temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos”.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

En el marco de las acciones de conducción de la Política Sectorial en materia de poblaciones vulnerables se han ejecutado acciones que han coadyuvado a obtener logros en:

- Formulación de la Política Nacional de Discapacidad para el Desarrollo, cuyo primer, segundo y tercer entregable fueron validados por CEPLAN.
- Formulación de la Política Nacional para la Niñez y Adolescencia, que será la primera política nacional en la materia, el primer y segundo entregable fueron validados por CEPLAN. Se ha concluido con el tercer entregable, sobre la elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores y los lineamientos, el cual fue enviado a CEPLAN, quien a su vez emitió recomendaciones que actualmente se están trabajando a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de la ficha de servicios que corresponde al entregable cuatro (04) de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en dicho marco se han iniciado las reuniones bilaterales con los sectores e instituciones del Estado, para culminar con dicho entregable, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Seguimiento y participación en las reuniones del Grupo de atención y reintegración de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, organizada por el Ministerio del Interior, dicha reunión tuvo por objetivo implementar acciones sobre atención y reintegración a víctimas en el marco del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017- 2021. Se brindaron aportes a la propuesta de política frente a la Trata de Personas, proponiendo la reformulación del problema público y el árbol de problemas, considerando las observaciones de fondo realizadas por CEPLAN al documento de la política, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se culminó el estudio sobre la evaluación de la calidad del gasto público en los programas presupuestales vinculados a la niñez y adolescencia a nivel nacional y departamental realizado por el MIMP. Se cuenta con el documento final del estudio sobre la actualización de la

metodología del gasto público en niñas, niños y adolescentes. Se culminó el “Análisis del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes en los años 2017 y 2018”, el estudio de la “Actualización de la metodología para estimar el gasto público en niñas, niños y adolescentes” y el estudio de “Análisis del gasto público destinado a la protección de niñas, niños y adolescentes contra la violencia, el abuso, la explotación, la desprotección familiar, acceso a la justicia y derecho a la identidad, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Seguimiento a estrategia puente #ModoNiñez, tiene como objetivo influir en prevención situaciones que pongan en riesgo de vulneración de derechos a las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios donde se desarrollan, así como movilizar a las ciudadanas/os en el compromiso por generar mecanismos de protección hacia los niños, niñas y adolescentes e incorporar el enfoque de protección y derechos en la gestión local, a cargo de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Creación de seis (6) Unidades de Protección Especial, a fin de brindar atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, en las Regiones de Ica, Moquegua, La libertad, Amazonas, Ancash y Huancavelica. A diciembre del año 2020, se cuenta con 25 Unidades de Protección Especial, teniendo presencia en el 74% de distritos judiciales, que garanticen la protección de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar, dictándose las medidas de protección más idóneas. Con las 25 UPE atenderemos a 17,608 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar. Además, se logró su reintegración familiar de 3,428 niñas, niños y adolescentes, retornando a su familia de origen.
- Formulación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, cuyo primer y segundo entregable se encuentran validados por CEPLAN, y el tercer entregable fue remitido a CEPLAN para su validación, las observaciones formuladas han sido subsanadas; a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Trámite para la aprobación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de la Implementación del Servicio de Facilitación Administrativa Preferente y, como es de su conocimiento el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) por disposición de la Ley N°30840, "Ley que Promueve el Servicio de Facilitación Administrativa Preferente en Beneficio de Personas en Situación Especial de Vulnerabilidad", a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Propuesta de Decreto Supremo que aprueba el Régimen Disciplinario de los miembros del Directorio de las Sociedades de Beneficencia, Decreto Supremo para la Fiscalización y Sanción de los Operadores de Juegos de Lotería y Similares, Modificación del Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, Resolución Ministerial que dispone la extinción de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y fiscalización de las acciones de implementación del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021, adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creada por Decreto Supremo N° 003-2016-MIMP, a cargo de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.
- Se atendió a través del servicio Mi60+: Rescatando las sonrisas más tiernas, a más de 1600 personas adultas mayores: 234 han sido albergados, 17 han sido reinsertados a sus hogares y

63 familias fueron exhortadas al cumplimiento de la asistencia familiar. Los demás recibieron otro tipo de atención que permitió su acceso a programas sociales, servicios de salud, pensión de alimentos, entre otros., beneficiando a las personas adultas mayores en el Perú, especialmente de aquellas que viven en situación de calle.

- Plan de Trabajo para la erradicación de la minería ilegal en Madre de Dios presentado por la Secretaría Técnica (Ministerio de Energía y Minas) de la Comisión Multisectorial Permanente, para incorporar dos ejes temáticos al plan de trabajo: incorpora un plan de trabajo social y, incorporar a los gobiernos locales, a cargo de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.
 - Elaboración del informe técnico sobre el proyecto de “Ley para Prevenir y Sancionar los Crímenes Internacionales y los Delitos contra los Derechos Humanos”, que tiene como objetivo adecuar la normativa del ordenamiento jurídico penal a los estándares internacionales previstos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como en otros tratados de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario – DIH, a cargo de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado.
 - La virtualización del procedimiento de adopción en sus diferentes etapas: Talleres de preparación a familias interesadas en el procedimiento de adopción, Talleres a familias solicitantes de adopción y en lista de espera rediseñados para su dictado íntegramente virtual, Evaluaciones legales, psicológicas y sociales a familias, Evaluaciones de adoptabilidad de niños, niñas y adolescentes, Revisión y estudio de casos de adopciones especiales, Sesiones del Consejo Nacional de Adopciones, Seguimiento post adoptivo y acompañamiento a familias en post adopción virtualizado íntegramente, a cargo de la Dirección General de Adopciones.
 - Incremento en 19% del número de adopciones especiales respecto de las realizadas el año 2019. Se superó el número de adopciones previstas en la reformulación del POI habiéndose aprobado 31 adopciones más de las planificadas. El número total del 2020 fue 101 adopciones: 40 regulares y 61 especiales, a cargo de la Dirección General de Adopciones.
 - Mediante Resolución Ministerial N° 064-2020-MIMP, se aprobó la Guía de Gestión de Albergues Temporales para personas en situación de desplazamiento interno por emergencias o desastres naturales o antrópicos, que está en concordancia con la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y que considera al MIMP como una de las entidades de primera respuesta, especializadas para intervenir en casos de emergencias o desastres, y que desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas, en coordinación con la autoridad competente en los respectivos niveles de gobierno.
- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
- **Dirección de Población**
 - Se realizaron asistencias técnicas al Gobierno Regional y a gobiernos locales provinciales, logrando retomar la atención en los servicios de salud sexual y salud reproductiva, servicios de prevención de la violencia contra la mujer, en municipios locales provinciales y capacitación para el trabajo a jóvenes y adolescentes en el municipio local de Trujillo.

- Se desarrollaron 2 Foros regionales con participación de los principales actores sociales de Trujillo donde la Dirección de Población participó como uno de los ponentes.
- Se brindó asistencia técnica al GR de Lima Metropolitana, para la implementación de su Programa Regional de Población 2018-2030, que por motivos coyunturales de la pandemia por Covid-2019 se tuvieron que realizar de manera remota y priorizando acciones que beneficien a la población más vulnerable (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidades), en los temas de educación, salud y seguridad ciudadana. Además, también se asistió en la elaboración del Convenio de Gestión con Lima Metropolitana - MIMP (incluye ficha del indicador) y, en la formulación y programación de acciones en las temáticas priorizadas de educación, adulto mayor y seguridad ciudadana.
- En las Municipalidades de Santa Rosa y Carabayllo, se brindó asistencia técnica y se hicieron los esfuerzos de articulación en:
 - a) La prevención de la violencia y embarazo en adolescentes, con participación del Programa AURORA.
 - b) Promoción de inscripción de la población con discapacidades en el Registro Nacional del CONADIS con participación del CONADIS.
- Comisión Multisectorial del Consenso de Montevideo:
 - a) Sesiones de la CMCM: Se realizaron 4 sesiones ordinarias
 - b) Plan de trabajo 2020: Se ejecutó en un 90%, debido a que los sectores Trabajo, Cultura y Ambiente no alcanzaron la información de manera oportuna.
- Calificación de vulnerabilidad a más de 4 mil personas entre niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de salud, personas pertenecientes a algún pueblo originarios, personas que no tienen donde alojarse en Lima, entre otras, Esta calificación se remitió al MINAM.

- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- Se elaboró la propuesta de Decreto Supremo que modifica el DS N° 010-2016-MIMP (Protocolo para la atención a personas y familias rescatadas de grupos terroristas), a fin de fortalecer la articulación de la intervención multisectorial, con los tres niveles de gobierno y mejorar la atención integral de la población rescatada y comunidades nativas de acogida; ésta se encuentra en proceso de validación.
- Se elaboró la propuesta de directiva “Gestión de la Constancia de Calificación y Priorización de Postulantes para el Acceso a las becas para Casos Sociales o de Necesidad”, se encuentra en trámite para su aprobación.
- Se actualizó la “Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas”, elaborada por 11 sectores (Resolución Suprema N° 126-2016-PCM) en coordinación con CEPLAN, esta se encuentra en proceso de consulta y validación.

- Con asistencia técnica de la DDCP se logró la formalización de las Comisiones Multisectoriales para la Atención de las Personas Desplazadas (COMPADs) en Puno (RER N°086-2020-GR PUNO) y en Ica (RER N°0049-2020-GORE ICA /GR); asimismo se conformaron las COMPADs de Apurímac y Huánuco mediante acuerdos firmados en Actas de reuniones multisectoriales.
- Con la asesoría técnica de la DDCP se fortalecieron las COMPADs de Ayacucho, Huancavelica y Junín, lográndose la elaboración de sus correspondientes Planes de Trabajo y Estrategias Regionales para la atención a las personas desplazadas en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19.
- Se ha promovido la atención multisectorial a la población desplazada de Cura Mori (Piura) que comprende a 5,046 personas en proceso de reasentamiento, estableciendo el enlace entre la Municipalidad Distrital y los Sectores, principalmente con el MVCS. Se ha logrado gestionar el suministro de agua potable a Cura Mori, a cargo del MVCS, hasta el mes de diciembre 2020; asimismo el MVCS ha asignado 334 viviendas del Programa Techo Propio para las familias de los asentamientos de desplazados de Cura Mori (RM N° 198-2020-VIVIENDA) y la Municipalidad Distrital de Cura Mori ha elaborado un proyecto de electrificación para estas familias. Se realizó incidencia para la implementación de medidas sanitarias frente al COVID-19 y el acceso al bono universal, para las familias desplazadas de Cura Mori.
- Se realizó el seguimiento a las familias desplazadas de Alto Mirave (Tacna). La Municipalidad Distrital de Ilabaya ha elaborado una propuesta para el reasentamiento definitivo de las familias albergadas en Alto Mirave, en la zona de Pampa Mesa Grande; asimismo, la DDCP ha proporcionado un modelo de ficha de empadronamiento para el registro de las personas que serían reasentadas (aproximadamente 400 familias). Se ha previsto el suministro continuo de agua a las familias en proceso de reasentamiento, mediante el proyecto de renovación de la captación de agua y línea de impulsión en la localidad de Alto Mirave.
- Se realizó el seguimiento a la situación de las familias desplazadas de “San Pedro” y “Alto de la Alianza”, ubicadas en el distrito Alto de la Alianza, provincia de Tacna; constatándose su seguridad y que las 51 familias desplazadas por los huaicos cuentan con los servicios del Estado. Se logró la entrega de 25 módulos de vivienda provisionales, a cargo del MVCS y la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, instaladas en el parque acuático del distrito Alto de la Alianza y se instaló el Comité de Coordinación del Albergue Temporal.
- Se elaboró una estrategia de intervención para la atención y protección a la población desplazada organizada, que tiene tres fases: emergencia, recuperación y consolidación.
- En Ayacucho, con la asistencia técnica de la DDCP se logró presentar 69 expedientes, de igual cantidad de personas desplazadas, para su postulación al Programa Techo Propio en las modalidades de Construcción en Sitio Propio (CSP) y Adquisición de

Vivienda Nueva (AVN); asimismo se logró la entrega de 152 Bonos Familiares Habitacionales – BFH para igual número de familias desplazadas (135 BFH en la modalidad de CSP y 17 BFH en la modalidad de AVN).

- Distritales de Colcabamba y Huachocolpa (Tayacaja - Huancavelica), de Ayna (La Mar – Ayacucho) e Iguáin (Huanta - Ayacucho) y a las Municipalidades Provinciales de La Mar y Huanta (Ayacucho), el objetivo es promover el desarrollo de acciones de prevención de la violencia y construcción de una cultura de paz, en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo 2019 - 2023.
- Se realizó acompañamiento, coordinaciones e incidencia, para la atención de 22 familias rescatadas de grupos terroristas, acogidas en 04 comunidades nativas de los distritos de Rio Tambo y Mazamari.

- **Dirección de Voluntariado**

- Se logró la Inscripción en el Registro de Voluntariado, de (53) organizaciones de voluntariado, debido a que la modalidad de registro fue a través de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado.
- Se les brindó asistencia técnica a funcionarios de 07 gobiernos regionales (Pasco, Tumbes, Ucayali, Cusco y Callao, La Libertad e Ica) en gestión, articulación de voluntariado, roles y funciones de la DV y sobre la plataforma virtual del Sistema Nacional de Voluntariado. Asimismo, se les brindó recomendaciones para el desarrollo de actividades de voluntariado frente a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19.
- Fortalecimiento de capacidades a representantes y miembros de (7) organizaciones de voluntariado (PROA, Recuperando Valores, Juntos Somos Más, THEMIS, Ministerio del Interior, Asociación Medio Ambiente, Arte y Cultura, Proyecto Especial Bicentenario, en aspectos normativos, registro de voluntariado y gestión de voluntariado.
- Se generaron espacios para la discusión, articulación y visibilizarían del aporte del voluntariado al desarrollo regional, a partir de la presentación de los resultados del Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Voluntariado, en (5) regiones: Arequipa, Cusco, Piura, Lambayeque y Lima. Estas reuniones virtuales se convirtieron en espacios de aprendizaje e identificación de iniciativas de voluntariado y contaron con la participación de diversos actores del Sistema Nacional de Voluntariado: gobiernos regionales y locales, organismos descentralizados del Estado.
- Se realizó 06 eventos virtuales de acciones de promoción de voluntariado, en marco del Covid-19, que fueron reforzadas con recomendaciones brindadas por especialista de la Dirección.
- Realización de los foros descentralizados y el foro nacional han permitido continuar con el rol promotor y de articulación de la DV, así como aumentar el alcance de los mismos, llegando a cubrir todo el territorio nacional. De igual manera, se han

conseguido compromisos con organizaciones de todas las regiones para la presentación de los resultados de los foros durante el 2021, así como para identificar oportunidades de articulación dirigidas a poblaciones vulnerables.

- Mapeo de 02 iniciativas de voluntariado en marco de la emergencia sanitaria en dos Municipalidades Provinciales (Cajamarca y Abancay) La Municipalidad Provincial de Cajamarca organizó un comité de entrega de canastas con personal de la municipalidad, policía y voluntarios, la DV participó brindando recomendaciones en la gestión a realizar, se beneficiaron 13, 330 familias en situación de vulnerabilidad, y la Municipalidad Provincial de Abancay que con apoyo de voluntariado conformó una Red de Soporte al Adulto Mayor, la misma que cuenta con 85 voluntarios y se han beneficiado con la atención a 1,500 personas.
- Se logró culminar con el expediente técnico de la Propuesta de Modificación de la Ley General de Voluntariado (LGV), el cual incluye, informe técnico, exposición de motivos y proyecto de modificación de la LGV.
- Se logró culminar el informe del Diagnóstico Situacional de Organizaciones de Voluntariado de las regiones de Cusco, Arequipa, Piura, Lambayeque y Lima, así como el informe consolidado que incluye información de 212 organizaciones de voluntariado.
- Se logró inscribir a 2, 644 voluntarios en el Registro de Voluntariado del MIMP (en forma presencial y virtual).
- Se logró culminar el desarrollo e implementación del Módulo de Reporte de Experiencias de la Plataforma Virtual de SINAVOL.
- Se logró culminar con la Directiva de Supervisión y su correspondiente Informe técnico, que regula las acciones de supervisión a cargo de la Dirección de Voluntariado en el marco de la Ley General de Voluntariado.
- Se logró culminar el instructivo de asistencia técnica para la implementación de programas de voluntariado.
- Se logró concluir la primera edición del boletín informativo Voluntariado en Movimiento que permitirá difundir información relevante respecto del voluntariado y generar corrientes de opinión favorables al aporte del mismo al desarrollo local, regional y nacional.
- Por segundo año consecutivo, las celebraciones del Día Internacional de Voluntariado, se realizaron en articulación con actores clave del Sistema Nacional de Voluntariado: Proyecto Especial Bicentenario, Municipalidad Metropolitana de Lima, Voluntarios de Naciones Unidas, France Volontaires, Centro Nacional de Voluntariado (CENAVOL) y Red Soy Voluntario

- **Dirección General de la Familia y Comunidad**

- Se ha logrado que 7 de 8 Gobiernos Regionales (Cajamarca, Ica, Madre de Dios, Callao, Pasco, Lambayeque y La Libertad) cuenten con documento de Diagnóstico de la situación de las familias de su respectivo departamento, los mismos que deberán desarrollar los

apartados de: presentación, antecedentes, conclusiones y recomendaciones; de tal manera que puedan realizar los procedimientos correspondientes para el cumplimiento del indicador asumido en sus Convenios de Gestión.

- Se ha realizado informes de seguimiento y monitoreo a 36 lactarios institucionales públicos y privados en cumplimiento del D.S. N° 001-2016-MIMP

- **Dirección de Personas Adultas Mayores**

- Se capacitó a actores esenciales en los servicios de protección a las personas adultas mayores: PNP, CEM, Poder Judicial, entre otros de los 479 asistentes aprobaron el curso un total de 364 operadores.
- Al 31/12/2020, el Reporte 18 del aplicativo Sirciam muestra 75,964 PAM inscritas por los CIAM a nivel nacional, es decir se superó la meta de 51,100 pam inscritas en 48.7%.
- Se han creado 226 CIAM a nivel nacional con OM de creación, haciendo un total al 31/12/2020 de 946 CIAM creados a nivel nacional.
- Se logró asistir técnicamente a los 26 Gobiernos Regionales para la implementación de los COREPAM, sobre la implementación de los CIAM en los gobiernos locales de sus regiones.
- Se ha superado el cumplimiento de las metas establecidas en el POI 2020.
- Se ha mejorado la motivación jurídica de las Resoluciones Administrativas de dictado de medidas de protección temporal.
- Se ha logrado posicionar la temática del servicio de medidas de protección temporal entre los actores involucrados (PNP, CEM, Red Amachay, MINJUS, MINSA, entre otros).
- La prestación del servicio ha sido garantizada durante todo el estado de emergencia nacional, habiéndose garantizado intervenciones oportunas en casos de PAM en situación de riesgo. Esto ha permitido una mayor legitimidad social del trabajo de la DIPAM, lo que, a su vez, se ha traducido en un notable incremento de la demanda del servicio a nivel nacional.

- **Dirección de Beneficiencias Públicas**

- Coadyuvar en la creación y ampliación de servicios de protección social de Sociedades de Beneficencia para el beneficio de la población Vulnerable:
 - Apoyo Alimentario: SB Cusco, Chimbote, Huamachuco, Moquegua, Chiclayo, Chiquian, Chuquibamba, Lamas, Bambamarca y Juanjui.
 - Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores: SB Piura y Huari.
 - Refugio temporal por Emergencia Sanitaria: SB Cusco, Chimbote, Piura, Lima, Moquegua, Ayacucho, Sullana, Ica y Chincha.
 - Hogar Refugio Temporal para Mujeres Víctimas de Violencia: SB Iquitos y Chiclayo
 - Centro de Atención Residencial para Personas con Discapacidad: SB Chiclayo

- Centro de Atención Residencial para Niñas y Adolescentes: Piura
 - Medidas de Protección para Personas Adultas Mayores: SB Chimbote
 - Mejora del marco normativo relativo a las Sociedades de Beneficencia
 - Decreto de Urgencia N° 009-2020: Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia y atención de las Poblaciones Vulnerables
 - Resolución Ministerial N° 075-2020-MIMP: Aprueban monto máximo de pago y número de dietas de los miembros de Directorio de las Sociedades de Beneficencia a nivel nacional
 - Resolución Ministerial N° 102-2020-MIMP: Lineamientos para la autorización, organización y registro de los juegos de loterías y similares en el marco del Decreto Legislativo N° 1411
 - Se fortaleció capacidades de 1259 personas entre miembros de directorio, y trabajadores y trabajadoras de 101 Sociedades de Beneficencia, a través de 1,014 acciones de asistencia técnica, mediante vía telefónica y/o WhatsApp y/o Zoom-Google Meet.
- **Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes**
- 651 operadores del sistema de protección de niñas, niños y adolescentes fortalecieron sus capacidades a través de talleres y cursos, entre ellos riesgos en la Web.
 - 5 encuentros de operadores de los servicios de protección por trata de personas (Macro región Lima, Oriente, Norte, Sur y centro).
 - Lineamientos para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata atendidos en las Unidades de Protección Especial (UPE).
 - 70 personas fueron atendidas en casos de restitución internacional y régimen de visitas internacional en el ámbito nacional.
- **Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes**
- 254 visitas de supervisión a Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes - CAR en el ámbito nacional.
 - 22 acreditaciones a CAR en el ámbito nacional. Contando a la fecha con 109 CAR con acreditación vigente
 - Desde la declaración de emergencia en el mes de marzo por la Covid 19 se realizó seguimiento permanente a 243 CAR en el ámbito nacional.
 - Se elaboró y difundió las "Pautas de actuación y recomendaciones para CAR en el marco la emergencia sanitaria dictada mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM" aprobado mediante Resolución Directoral N. 032-2020-MIMP-DGNNA.
 - 2,195 operadores de CAR públicos y privados fortalecieron sus capacidades sobre herramientas de intervención para niñas, niños y adolescentes frente al COVID 19.

- Aprobación de las Directivas N.º 005-2020-MIMP “Procedimientos de Acreditación y Renovación de Acreditación de Centros de Acogida Residencial a nivel nacional” y Directiva N.º 006-2020-MIMP “Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a nivel nacional” (06/08/20).
 - El CCONNA nacional participó en nueve (9) consultas de políticas públicas: La Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia; la Política Nacional sobre los adolescentes en conflicto con la ley penal; la Política Nacional de Educación y Bienestar del estudiante; el Plan de acción de empresa y DDHH; así como el mejoramiento del modelo de Municipios Escolares del Ministerio de Educación; consulta sobre “Percepción de la Explotación Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes”; línea de base y diagnóstico del trabajo Infantil en el marco del Plan de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos; Alimentación saludable y el hierro en adolescentes.
 - 553 niñas, niños y adolescentes integrantes del CCONNA fortalecieron sus capacidades en el ámbito nacional en temas relacionados a participación, derechos de las NNA y en temas que les afectan.
 - 26 asistencias técnicas brindadas a los Gobiernos Regionales (presencial (4) y virtual (22) para la implementación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - PRAIA de Tumbes; La Libertad (3); Ayacucho (2); Cusco; Piura; La Libertad; Tumbes; Huánuco (2); Loreto; y para la formulación de los PRAIA de Ancash, Cajamarca (5), Huancavelica, Pasco (2); Junín (2); Amazonas y Callao.
 - Ocho (8) sesiones de trabajo de la Comisión Multisectorial Permanente del PNAIA en las cuales se abordó la Política Nacional de Niñez y Adolescencia; y medidas adoptadas para proteger a las niñas, niños y adolescentes a nivel multisectoriales durante la pandemia del Coronavirus COVID 19 en el marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional Sanitaria.
- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**
- 438 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente de forma presencia o remota y por lo menos un/a defensor/a aprobó un curso dictado por la DSLD.
 - 767 asesorías técnicas personalizadas (428 presenciales y 339 remotas) a igual número de DEMUNA sobre gestión de la DEMUNA, verificación del cumplimiento de la normatividad vigente y atención de casos.
 - 106 DEMUNA acreditas para atender casos por riesgo de desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes, con la posibilidad de dictar medidas administrativas de protección. (Además de la acreditación de la sede principal de la DEMUNA de Ate se acreditaron los anexos de Huaycán, Santa Clara y Salamanca)
 - 2330 NNA fueron atendidos en modalidad virtual, fortaleciendo sus capacidades de autoprotección y permitió acompañarlos para continuar con la presencia del servicio Juguetes mientras se reanuda los zarpes de las PIAS.

- **Dirección de Protección Especial**

Logros alcanzados en la Protección a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar en los Gobiernos Regionales:

- GR Apurímac:
 - Se registró un total de 19 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 29 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 8 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada. Registrando un 31% de cumplimiento respecto meta física programada para el año 2020.
- GR Arequipa:
 - Se registró un total de 570 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 444 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 178 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Ayacucho:
 - Se registró un total de 333 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 442 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 71 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Cajamarca:
 - Se registró un total de 233 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 17 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 219 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Lima Norte:
 - Se registró un total de 588 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.

- Se registró un total de 90 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- Se registró un total de 446 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Cusco:
 - Se registró un total de 390 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 252 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 88 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Huánuco:
 - Se registró un total de 66 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 144 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 39 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Junín
 - Se registró un total de 173 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 381 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 134 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR La Libertad:
 - Se registró un total de 2 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 6 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
- GR Lambayeque:
 - Se registró un total de 226 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 79 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).

- Se registró un total de 62 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Lima Este:
 - Se registró un total de 115 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 203 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 355 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 236 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Lima Sur:
 - Se registró un total de 685 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 259 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
- GR Loreto:
 - Se registró un total de 210 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 123 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 91 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Madre de Dios:
 - Se registró un total de 118 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 192 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 52 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Piura:
 - Se registró un total de 74 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 118 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.

- GR Puno:
 - Se registró un total de 146 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 77 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 17 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Tacna:
 - Se registró un total de 150 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 101 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 77 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
- GR Tumbes:
 - Se registró un total de 4 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.
 - Se registró un total de 48 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 54 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
- GR Ucayali:
 - Se registró un total de 104 niñas, niños y adolescentes con resolución administrativa que declara la situación de riesgo provisional o desprotección familiar provisional.
 - Se registró un total de 42 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar con resolución administrativa que aprueba el plan de trabajo individual (PTI).
 - Se registró un total de 33 niñas, niños y adolescentes, con medida de protección provisional de acogimiento familiar implementada.

- **Dirección General de Adopciones**

Se ha realizado estudios de casos de familias en lista de espera para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes de difícil promoción de adopción.

- 175 familias nacionales con evaluación psicológica, social y legal para determinar la idoneidad para la adopción.
- 70 familias internacionales con apreciación psicológica, social y legal para determinar la idoneidad para la adopción.

- 1513 personas informadas sobre el proceso de adopción a través de las sesiones informativas virtuales.
- 758 personas que han culminado el taller de preparación.
- 126 familias en lista de espera con evaluación de estudios de casos para la adopción de niñas, niños y adolescentes bajo el proceso de adopción especial.
- 316 niñas, niños y adolescentes con verificación legal y valoración psicosocial de las niñas, niños y adolescentes para la adopción.
- 82 familias en lista de espera con evaluación de estudio de casos para la adopción de NNA bajo el proceso de adopción especial.
- 45 personas que han participado en las sesiones informativas para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes).
- Implementación de sesiones informativas para la promoción de las adopciones especiales (Niñas, niños y adolescentes con problemas de salud, con discapacidad, grupo de hermanos y adolescentes):
 - 99 niñas, niños y adolescentes con valoración de empatía para la adopción.
 - 80 niñas, niños y adolescentes con evaluación de acogimiento pre adoptivo para la adopción.
 - 101 niñas, niños y adolescentes integrados a una familia adoptiva.
- Se realizó seguimiento post adoptivo de las familias adoptivas nacionales a través de comunicación telefónica y entrevistas virtuales.
 - 443 NNA con seguimiento post adoptivo nacional.
 - 333 NNA con seguimiento post adoptivo internacional.
 - 62 familias nacionales con acompañamiento post adoptivo.
 - 346 personas que han culminado los talleres de fortalecimiento de capacidades para personas en etapa post adoptiva.

2. Unidad Ejecutora 006: INABIF

- Unidad De Servicios De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes

- En el año 2020 se realizaron 74 acciones en el marco de la gestión del PP 117, esto incluye la realización de supervisiones a los 53 Centros de Acogida Residencial – CAR; asimismo, se realizaron supervisiones a 19 las dependencias del Servicio Educadores de Calle – SEC, de los cuales 04 fueron presenciales y 15 virtuales.
- Los equipos multidisciplinarios, personal administrativo y personal de apoyo de los 53 CAR fueron capacitados en temas de nutrición, salud mental, prevención de COVID - 19, manejo de libros digitales para dar continuidad al programa de lectura en la primera infancia, manipulación de alimentos, cuidados en la primera infancia, procesos administrativos, entre otros temas.

- La USPNNNA a través de los CAR, presta atención integral a los niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar. Dicha atención consiste en prestar el cuidado y protección residencial dando atención a las necesidades básicas: alimentación diaria, vestimenta, salud preventiva y de recuperación, vivienda, inserción y/o reinserción escolar, así como la atención de las necesidades de desarrollo, formación espiritual, formación en valores, atención de necesidades de soporte emocional y atención de necesidades de soporte social. De esta manera, en el periodo anual de evaluación 2,527 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos a nivel nacional, de los cuales 1,798 fueron atendidos en los CAR Básico, 340 en los CAR Especializado y 389 en los CAR de Urgencia.
- A través de la USPNNNA, el Servicio Educadores de Calle - SEC presta los servicios de la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, así como el fortalecimiento de competencias parentales y prestaciones sociales alternativas para las familias de la/os usuarios del servicio. En el año 2020, la ejecución física correspondió a 6,795 niñas, niños y adolescentes atendidos.
- Se logró que 518 usuarios abandonaran la situación de calle, gracias a que la familia asume su rol de manera progresiva, los niños, niñas y adolescentes participan en actividades recreativas o talleres de habilidades, o por inserción o reinserción escolar.
- La modalidad de intervención se adaptó a las circunstancias de la pandemia, mediante la implementación del seguimiento remoto de los niños atendidos y sus familias, contacto que permitió desarrollar un trabajo articulado con instituciones como el SIS, el RENIEC, instituciones educativas y servicios de salud.
- Asimismo, se realizaron atender con acompañamiento educativo a los usuarios a través del monitoreo telefónico a fin de evitar el abandono al sistema educativo. Así también, se logró mantener a los usuarios vinculados al sistema educativo a través de la estrategia “Aprendo en Casa”.
- Así también, durante el estado de emergencia nacional, el Servicio de Educadores de Calle ha brindado orientación en la gestión de bonos económicos a familiares de los usuarios, apoyo en contención emocional, orientación en consejos para la mejora de la dinámica familiar, orientaciones sobre el cuidado de la salud ante la pandemia de la COVID-19 y orientaciones en consejería legal. De igual modo se gestionó la entrega de kits de alimentos a las familias de usuarios/as.
- Se atendió a 1,404 niñas, niños y adolescentes a través de diversos talleres propuestos, para ellos se implementó una estrategia virtual de desarrollo de capacidades socio emocionales para los residentes. De esta manera, 1,048 residentes de todas las edades participaron en uno de los 74 talleres de arte propuestos, siendo los que mayor demanda los de “hip hop”, “colores en el barrio” (grafittys), “fortalecemos nuestra identidad, danzando y bailando lo nuestro” (danza), “laboratorio de formas” (escultura) y “construyendo un futuro” (escultura); mientras que, los 1,404 residentes participaron en más de un taller propuesto.

- **Unidad De Desarrollo Integral De La Familia**

- En el 2020 se realizaron 2 acciones que equivale a la realización de 2 visitas de supervisión a 1 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) de Lima y 1 Provincia.
- Los/as directores/as y equipos técnicos de los 24 CEDIF, compartieron e intercambiaron experiencias y el sentir de los CEDIF, la cual permitieron desarrollar las reflexiones y obtener lecciones aprendidas para enfrentar los retos 2021, para mejorar y fortalecer las intervenciones con los niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y sus familias, a través de los CEDIF y la UDIF.
- Gestión y distribución de 6,441 canastas a las familias de los 12 CEDIF de Lima, canastas otorgadas por donación de SENCICO, la cual fueron brindados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), en atención al Decreto Supremo N° 059-2020-PCM, mediante el cual se autorizó de manera excepcional a INDECI, para que canalice la entrega de donaciones provenientes del Sector Privado en favor de Entidades Públicas y de entidades benéficas sin fines de lucro, organizaciones y agencias internacionales especializadas, involucradas en la atención de poblaciones vulnerable, así como donaciones por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, las empresas Nestlé y Coca Cola, a través del despacho de la Primera Dama de la Nación.
- La Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos ha brindado asesoría legal, consejería social y psicológica a 2,828 familias en situación de vulnerabilidad en las 19 zonas de intervención, ubicados en 12 distritos de 4 provincias de 3 regiones del país, ejecutaron diagnóstico familiar y/o planes de acción familiar al mes de marzo, con el fin de lograr una dinámica interna que ayude a la afirmación de los roles parentales, a la convivencia democrática y el ejercicio de derechos de sus integrantes. Para ello, se acerca a la comunidad y visita a las familias en riesgo social con el propósito de ayudarlos a superar situaciones difíciles que afecten a sus miembros.
- Monitoreo diario a los especialistas familiares, respecto al monitoreo de las familias, a través de llamadas, mensajes y visitas In situ (cuando lo amerite) brindando atención a un total de 2,293 familias, recibiendo contención emocional respecto a la pandemia, orientaciones en plataforma del estado respecto a protocolos en caso del COVID-19, acompañamiento y soporte en la convivencia familiar.
- En coordinación con Aldeas Infantiles SOS Perú e INABIF, en 04 fechas de diciembre -3,4,7 y 9.12.2020-, se brindó capacitación virtual a los equipos de Acercándonos, respecto a "Paternidad Activa y Consciente", con la finalidad de conocer, aprender y mejorar su rol de cuidado y crianza, así como reflexionar sobre el ejercicio de una masculinidad positiva que contribuya a mejorar sus relaciones personales, de pareja y como padre.
- Asistencia técnica virtual a los equipos de Acercándonos (55 profesionales), para la implementación de las matrices semanales de actividades de campo en las 19 zonas de intervención de Acercándonos.
- La UDIF realizó una acción como parte de la gestión del programa presupuestal 142.
- La UDIF elaboró la propuesta del "Plan Anual de Asistencia Técnica para los equipos técnicos y directivos de los Centros de Atención de Día (CAD) de los Centros de Desarrollo

Integral de la Familia (CEDIF) de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) 2020".

- Aprobación de la propuesta del Plan Anual de Asistencia Técnica en mención, a nivel de la Dirección Ejecutiva del INABIF.
- Elaboración de un documento "Contenidos temáticos para el desarrollo de conocimientos conceptuales a fin de fortalecer la intervención con personas adultas mayores en el Centro de Atención de Día" para su remisión a los equipos de trabajo del CAD conforme se desarrolla la ejecución del taller con cada uno.
- Elaboración de una guía metodológica del proceso de asistencia técnica a los equipos de los CAD en la cual se incluyó bibliografía y webgrafía de acuerdo a los temas abordados en el taller.
- Elaboración de un material didáctico para la ejecución del taller con los equipos técnicos de los CAD.
- Participación del personal que brinda atención a las PAM usuarias de todos los CEDIF a nivel nacional en el taller "Fortaleciendo nuestras estrategias de intervención en el Centro de Atención de Día", desarrollado en el marco del "Plan anual de asistencia técnica para los equipos técnicos y directivos de los Centros de Atención de Día (CAD) de los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) -2020".
- La UDIF desarrolló el evento virtual "EXPOSICION DE LAS EXPERIENCIAS DE LOS CEDIF DURANTE EL TRABAJO REMOTO, EN EL MARCO DE LA EXPERIENCIA NACIONAL POR EL COVID 19" la cual permitió reunir a los/as directores/as y/o coordinadores/as de los CEDIF a nivel nacional, para presentar sus experiencias y reflexionar sobre el trabajo remoto realizado con las familias usuarias de los CEDIF, durante el período del 17 de marzo a la actualidad, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por el COVID-19, identificando a la vez los nuevos retos o desafíos a enfrentar, para continuar la atención de nuestras familias usuarias. El evento virtual se realizó en dos días consecutivos, 21 y 22 de octubre en 04 turnos de trabajo.

- **Unidad De Servicios De Protección De Personas Con Discapacidad**

- Se logró realizar 7 acciones que significó la verificación de 7 servicios (03 servicios supervisados de forma presencial y 4 servicios monitoreados de forma remota).
- Se brindó capacitación al personal de todos los CAR, respecto a los lineamientos aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 432 (de fecha 19.12.2019).
- En el marco del ejercicio de los derechos de la persona con discapacidad, el goce de su capacidad jurídica reconocida, en igualdad de condiciones con las demás personas, se logró que 101 residentes emitieran su voto en las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020.
- Control eficiente de contagios por COVID-19, solo 30 casos resultaron positivos a la prueba de descarte, que representan el 8% del total de residentes. A la fecha todos los residentes que resultaron positivos fueron dados de alta. A esta acción, se suman las evaluaciones de

descarte de COVID-19, que se realizó de manera periódica al personal que realizó jornadas atípicas.

- Se logró la certificación y reconocimiento en buenas prácticas a 34 residentes, en técnicas de cultivo de hortalizas; para ello se realizó las coordinaciones respectivas con la Oficina de Proyección Social de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Con relación a los CAR de discapacidad durante el año 2020 se logró brindar atención integral a 134 personas con discapacidad (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido).
- El 99.3% de los residentes cuenta con DNI y 100% tiene afiliación al SIS.
- Se tiene el diagnóstico y el plan de intervención de los residentes, actualizado al 30% en el CAR MATILDE PEREZ PALACIO, 100% en el CAR ESPERANZA y CASA ISABEL-PCD.
- El 90.3% de los residentes atendidos están inscritos en el CONADIS.
- Los residentes acceden al servicio educativo, mediante clase virtual.
- En el CAR MATILDE PEREZ PALACIO se implementó tarjetas de comunicación (sistema Alternativo de comunicación) en el ambiente Turquezas (11 % de la población) y tableros de comunicación para los demás residentes dentro del ambiente de terapia.
- En CASA ISABEL –PCD se insertaron al sistema educativo a 16 niños y niñas en edad escolar (9 en CEBE y 7 en EBR), los mismos que recibieron y culminaron el año escolar de forma virtual.
- Se ha logrado intervenir a 303 personas con discapacidad centrando esta atención en la identificación y erradicación de las barreras actitudinales, físicas y de comunicación (50% en la provincia de San Marcos, 30% en el distrito de Huasahuasi y 20% en el distrito de Carabayllo).
- Durante el estado de emergencia se logró atender a 285 personas con discapacidad y a sus familias (268 familias), mediante asistencia remota.
- Se gestionó y se entregó 77 canastas (1 por familia) con víveres de primera necesidad, a las familias de los usuarios del SAIPD (40 SAIPD San Marcos, 25 SAIPD Huasahuasi, 12 SAIPD Carabayllo) a través de coordinación con los gobiernos locales y otras instituciones privadas.
- Se verificó y asesoró a 133 familias (69 SAIPD San Marcos, 64 SAIPD Huasahuasi) para el cobro del subsidio económico de S/ 380 que los usuarios recibieron por el Estado de Emergencia Nacional.
- Participación de 62 niñas, niños y adolescentes en los talleres de fortalecimiento de capacidades de los 3 centros de acogida residencial. La realización de los talleres de fortalecimiento de capacidades, es un método que ayuda a potenciar la independencia de la persona con discapacidad, a fin de que se logre su reinserción en la sociedad.
- El 35.5% de los niños, niñas y adolescentes que concluyeron los talleres (22 NNA), lograron fortalecer sus capacidades.
- Con relación a los CAR de discapacidad durante el año se logró brindar atención integral a 266 personas con discapacidad (vivienda, alimentación, salud, educación, vestido) a través de 4 centros de atención residencial.

- Más del 95% de los residentes cuentan con DNI y con afiliación al SIS.
- Al rededor del 88% de los residentes atendidos están inscritos en el CONADIS.
- Se gestionó que 81 residentes emitieran su voto en las elecciones congresales extraordinarias.
- 68 residentes tuvieron acceso a educación (CETPRO, CEBA, CEBE, IEBR) de manera virtual.
- 12 residentes en los Talleres del Libro Cartonero, a cargo de Centro Cultural Inca Garcilaso del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el primer trimestre y 36 residentes participaron en talleres productivos y de formación en habilidades blandas, capacitación laboral, preparación para la vida independiente.
- 55 residentes participaron en talleres de Biohuerto, 10 de ellos han sido certificados por la Universidad Agraria la Molina, así mismo recibieron la certificación de "Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020", otorgado por la Organización: "Ciudadanos al Día".
- Se logró la reinserción familiar de 2 residentes.

- **Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores**

- Se lograron realizar 13 acciones que incluye supervisiones a los CARPAM. Se llevaron a cabo supervisiones presenciales y virtuales a fin de establecer planes de mejora según las necesidades de los centros de atención. Se realizaron 12 supervisiones en modalidad de auto verificación a los CAR por convenio, como estrategia para evitar riesgos de contagio de COVID-19, así como 1 supervisión presencial programada y ejecutada en los CAR y CAN en el segundo semestre del año, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el INABIF.
- Se ha fortalecido los equipos de trabajo, mediante la contratación de personal (terapistas ocupaciones, psicólogos, trabajadoras sociales, una mayor cantidad de enfermeras y médicos, acorde a los relevos mensuales y los turnos atípicos.

- **Dirección Ejecutiva**

- ✓ Se han emitido un total de 111 resoluciones de Dirección Ejecutiva, entre los que se resaltan los referidos a los siguientes asuntos:
 - Ampliación del plazo Nro. 01 por cuatro (4) días calendarios del Contrato Nro. 032-2019-INABIF Contratación de la Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.
 - Aceptación de donaciones a favor de diversos centros de atención del INABIF.
 - Disposición de manera excepcional la suspensión de los servicios de los Centros Comunes Familiares – CCF, Centros Recreacionales Familiares y Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, Servicio de Educadores de Calle, visitas domiciliarias a las usuarias y usuarios de los CAR y los Servicios de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD.

- Aprobación de la Directiva General de Medidas Urgentes y Excepcionales para Prevención, Control y Contención de la Infección por Coronavirus (COVID-19) en el INABIF.
 - Disposición de manera excepcional la prórroga suspensión temporal de los servicios del INABIF anteriormente mencionados.
 - Disposición hasta que dure la declaración de emergencia sanitaria, la implementación de Refugio Temporal a cargo de la USPPAM y USPNNA en el marco de la normativa de atención y protección de la población vulnerable involucrada.
 - Aprobación de la directiva general para la actuación en casos sospechosos y confirmados de COVID-19 que involucren a usuarios/as, trabajadores/as o locadores/as de servicios en los servicios de protección y desarrollo familiar, servicios de refugio temporal y sede central del INABIF.
 - Oficialización de la aprobación del plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el INABIF.
 - Reconfirmación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del INABIF.
 - Disposición del reinicio del Servicio Educadores de Calle.
 - Aprobación del documento normativo Protocolo para la Adecuación del Servicio Alimentario de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
 - Disposición del reinicio de los servicios que brindan los Centros de Desarrollo Integral de las Familias.
 - Implementación del Servicio de Refugio Temporal a cargo de la USPPD, en favor de su población objetivo en situación de abandono en la vía pública, en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de prevención y control del COVID-19 y normativa de atención y protección de la población vulnerable involucrada, en lo que resulte aplicable.
 - Modificación de las disposiciones complementarias del documento normativo “Lineamientos para la Intervención Alimentaria y Nutricional en los Servicios del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF” aprobado con RDE 2018-2019.
- ✓ La Sub Unidad de Comunicación e Imagen realizó lo siguiente:
- Redacción y diseño del primer Manual de Estilo de Fotografía y Video del INABIF con base a los lineamientos de la PCM.
 - Se realizaron 8 talleres para capacitar al personal del INABIF (CAR y CEDIF) con las pautas de transmisión en vivo, grabación de video y captura de fotos.
 - Se editaron 36 videos institucionales y/o para redes sociales del MIMP (19) o para difusión interna o en actividades del INABIF (13) o en medios de comunicación (4). Los videos en redes sociales tuvieron en total 47 498 mil reproducciones.
 - Se editó un video sobre la prevención del COVID-19 con el apoyo de residentes con discapacidad, el cual fue difundido con nota de prensa. Tuvo más de 20 impactos en

medios de comunicación, incluyendo 4 impactos en noticieros de televisión (ATV+, RPP Noticias, Tv Perú y Canal N) Facebook: 4 497 reproducciones / 131 interacciones / 33 compartidos. Twitter: 1 100 reproducciones.

- 50 notas de prensa sobre actividades y logros del INABIF difundidos en medios de comunicación (tradicional y/o digital) con un total de 207 impactos (publicaciones) en diarios, tv, radio, web, redes.
- Publicación de 223 contenidos digitales (tuits y copy) en redes sociales del MIMP. Incluye video. El diseño gráfico con más impacto en redes sociales tuvo 188 interacciones y fue 58 veces compartido.
- Publicación en El Peruano las actividades que realizó el INABIF durante pandemia.
- Creación y desarrollo del concurso El Peruano INABIF.

✓ El área de Voluntariado realizó lo siguiente:

- Diseño y ejecución de un Plan Piloto de Voluntariado Virtual en beneficio de 5 CAR.
- Gestión de convenio con PUCP para capacitación de 17 adolescentes de CAR San Ricardo y Vidas.
- Gestión de alianza con la UNMSM para fortalecer el bienestar emocional de 12 adolescentes del CAR San Ricardo.
- Organización de Concurso de Ideas "Voluntariado virtual que transforma vidas", con el objetivo de promover el diseño y ejecución de propuestas creativas de voluntariado en favor de los CAR de Lima y Callao. Se presentaron 123 propuestas con participación de más de 440 personas. Se gestionaron premios para los ganadores que donaron reconocidas instituciones.

- **Unidad de Administración**

- En el marco de la implementación de procesos de Gobierno Digital, se implementó el Sistema de Gestión Documental, que incorpora firma digital y que reduce recursos físicos y financieros en el trámite de documentos.
- Se implementaron soluciones informáticas con el correspondiente soporte técnico, que permitió desarrollar trabajo remoto a los trabajadores, garantizando así que, las operaciones de los órganos de apoyo no se detengan.
- Se implementó el Módulo de Pago de Planilla SISIPER-MEF y el Módulo de Caja Chica del SIGA-MEF.

- **Unidad de Planeamiento y Presupuesto**

- Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.
- Evaluación de Implementación del POI 2019 periodo anual.
- Ajuste y consistencia del Plan Operativo Institucional – POI 2021 con el PIA.
- Seguimiento mensual al cumplimiento de las metas físicas y financieras del POI 2020, registradas en el aplicativo CEPLAN V.01

- Opinión sobre el reinicio de los servicios SEC, CEDIF y Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos suspendidos temporalmente en el marco de la emergencia nacional y emergencia sanitaria.
- Presentación de la “Información Financiera y Presupuestaria para el cierre del Año Fiscal 2020” ante la OGPP del MIMP, de acuerdo a la Directiva N° 004-2019-EF/51.01.
- Informe anual de indicadores del proceso de supervisión 2019.
- Elaboración de boletines estadísticos mensuales.
- Seguimiento de enero a mayo a la Estructura de Datos Nominal Estandarizada - EDNE correspondiente a los programas presupuestales, sobre las estadísticas de la población atendida en los servicios que brinda el INABIF.
- Presentación de la “Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2019” en el marco de la Directiva N°007-2019-EF/50.01.
- Propuesta de Mapa de Procesos del INABIF.
- Propuesta de la nueva estructura funcional del INABIF.
- Revisión y opinión técnica a diversos documentos normativos y orientadores del INABIF.
- Opinión técnica a los proyectos de convenios a ser suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.
- Seguimiento a los convenios suscritos por el INABIF con diversas entidades públicas y privadas.
- Propuesta de decreto de urgencia para el otorgamiento de una pensión económica por orfandad a los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa del COVID-19.
- Propuesta de proyecto de ley para el otorgamiento de una pensión económica por orfandad a los niños, niñas y adolescentes que han quedado huérfanos por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa del COVID-19.
- Plan de Mejoras para el tránsito al Servicio Civil -SERVIR
- Seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del INABIF.
- Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, la propuesta se aprobó mediante RM 046-2020-MIMP.
- Reportes estadísticos sobre los datos de la estructura de datos nominal estandarizada – EDNE del INABIF.
- Reporte nominal de los resultados de la aplicación de las pruebas COVID-19 a usuarios y trabajadores de los servicios del INABIF.
- Seguimiento a los resultados de ejecución de los Programas Presupuestal PP 117 “Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono” y PP 142 “Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados”, en lo correspondiente a los servicios vinculados del INABIF.
- Seguimiento de planes multisectoriales y sectoriales (PNAIA, PMLCA, PNSC, otros) de manera coordinada con las unidades orgánicas del INABIF y del MIMP.
- Propuesta de directiva para el monitoreo de los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar (en materia de infraestructura, equipamiento y personal).

- Seguimiento semestral y anual del proceso de supervisión los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa.
 - Propuesta de la Directiva General “Normas para la Supervisión a los Centros de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF.
 - Monitoreo del Centro de Servicios de Protección y Desarrollo Familiar - CSPDF, a través del seguimiento de indicadores de brechas en materia de infraestructura, equipamiento y personal.
 - Revisión y mejoras a la herramienta informática para registro y seguimiento de la información de los usuarios de los Centros de Acogida y Atención Residencial del programa –SIGEIR.
 - Revisión de propuestas de modelos operacionales del programa presupuestal PP 117 y participación en el rediseño del anexo 2 del programa presupuestal 142.
 - Asistencia técnica a las unidades de organización en las temáticas de competencia de la UPP.
- **Unidad de Asesoría Jurídica**
- Se brindó opinión legal sobre directivas relativas a la protección de los usuarios y colaboradores del INABIF en la lucha contra el COVID-19.
 - Opinión legal sobre el reinicio de los servicios del INABIF temporalmente suspendidos, el Servicio de Educadores de Calle y de los CEDIF.
 - Opinión legal sobre la implementación de refugio temporal para personas con discapacidad descrita por la USPPD.
 - Informe sobre implementación de Servicios de Refugio Temporal para atender a familias vulnerables y en riesgo social en situación de abandono en las vías públicas.
- **Oficina de Control Interno**
- Se ejecutaron al 100% los servicios de control simultáneo y los servicios relacionados, programados en el Plan Anual de Control del OCI INABIF.

3. Unidad Ejecutora 009: AURORA

- Unidad de Articulación Territorial

- Amazonas:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 1 454 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 46 998 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 13 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria 09 de octubre.
- Ancash:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 5 119 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 114005 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 29 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria Bolognesi Chiquian.
- Apurímac:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 2841 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 88 851 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 12 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria Challhuanca
- Arequipa:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 11 229 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 315 012 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 23 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de noviembre se implementaron 2 CEM Comisaria en Isaly y Socabaya.
- Ayacucho:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 3 962 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 101 124 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 15 CEM implementados al 2020.
- Cajamarca:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 2 763 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 66 567 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 16 CEM implementados al 2020.
- Callao:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 2 804 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 66 720 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 08 CEM implementados al 2020.

- Cusco:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 8 335 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 196 515 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 26 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de octubre se implementó 1 CEM Comisaria Calca.
- Huancavelica:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 1 335 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 55 442 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 09 CEM implementados al 2020.
- Huánuco:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 2 831 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 62 027 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 14 CEM implementados al 2020.
- Ica:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 3 545 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 90 523 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 16 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de octubre se implementó 1 CEM Comisaria Sunampe.
- Junín:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 4 669 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 122 107 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 17 CEM implementados al 2020.
- La Libertad:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 5782 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 155 479 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 23 CEM implementados al 2020.
- Lambayeque:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 3 169 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 91 303 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 12 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de setiembre se implementaron 2 CEM Comisaria Ferreñafe y José Leonaro Ortiz.
- Loreto:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 1 963 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 30 957 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 13 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria 09 de octubre.
- Madre de Dios:

- Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 795 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 17 052 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 05 CEM implementados al 2020.
- Moquegua:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 853 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 28 281 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 06 CEM implementados al 2020.
- Pasco:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 1 102 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 34 069 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 07 CEM implementados al 2020.
- Piura:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 4 760 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 91 420 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 18 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de octubre se implementaron 2 CEM Comisaria Piura y Paita.
- Puno:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 3 888 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 116 116 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 19 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria Huacullani.
- San Martín:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 3 929 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 69 773 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 17 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria Nueva Cajamarca
- Tacna:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 2 071 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 67 980 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 08 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de octubre se implementó 1 CEM Comisaria Augusto B. Leguía.
- Tumbes:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 1 907 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 37 023 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 06 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria La Cruz.

- Ucayali:
 - Se logro brindar atención especializada, gratuita e integral a 813 víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, mediante 9 199 acciones de atención legal, defensa, judicial, consejería psicológica y asistencia social.
 - Se garantizó la sostenibilidad de los 06 CEM implementados al 2020.
 - En el mes de diciembre se implementó 1 CEM Comisaria San Alejandro

- **Unidad de Asistencia Económica**
 - Se emitieron 276 RDI que dieron inicio para la conformación de expediente de otorgamiento de la Asistencia Económica de 408 víctimas indirectas. Se logró aprobar 198 RDE (Resolución de la Dirección Ejecutiva) y 01 RDE (Resolución de la Dirección Ejecutiva) modificada de junio a diciembre, beneficiando a 405 víctimas indirectas.
 - Se logró realizar de julio a diciembre el seguimiento y monitoreo 466 víctimas indirectas de feminicidio a fin de verificar su situación actual, se acceso a los servicios de protección social que les corresponden y sus necesidades básicas no atendidas de las cuales 390 ya se encuentran haciendo uso del Beneficio de la asistencia económica - víctimas indirectas de feminicidio, para la atención psicológica y/o psicoterapéutica, de los cuales 26 (7%) han concluido, 89 (23%) se encuentran en proceso, 23 (6%) no han iniciado por ser menores de 3 años, 25 (6%) no han iniciado o han discontinuado sus sesiones de terapia de rehabilitación por no tener Centros de Salud y/o Especialistas cercanos a su domicilio, 202 (52%) no llevan de manera progresiva por la coyuntura actual y 25 (6%) por otros motivos.
 - Se efectuó el seguimiento y monitoreo de 466 víctimas indirectas de feminicidio a fin de verificar su situación actual, su acceso a los servicios de protección social que les corresponden y sus necesidades básicas no atendidas. De las cuales 390 ya se encontraban haciendo uso del beneficio de la asistencia económica.
 - Se registraron 1050 entrevistas a 279 personas administradoras de la asistencia económica.
 - Se efectuaron 276 entrevistas con los docentes tutores y/o directores de las Instituciones Educativas como parte del seguimiento del aspecto educativo de las víctimas indirectas.
 - Se efectuaron 23 entrevistas con profesionales de salud como parte del seguimiento del estado de salud físico y/o emocional de las víctimas indirectas.
 - Se efectuaron acciones de articulación con las Instituciones de protección social y/o de justicia con la finalidad de activar los mecanismos y servicios a favor de las víctimas indirectas conforme a la particularidad de cada caso.

- **Unidad de Gestión de Talento Humano**
 - Se logro contratar 03 médicos ocupacionales, 01 enfermera y 01 especialista en seguridad y salud ocupacional para la prevención del COVID-19
 - Se logró capacitar a 6,597 servidores del Programa Nacional AURORA, superando la meta física anual programada.

- **Unidad de Asesoría Jurídica**

- Se ha logrado superar la emisión de opiniones legales ampliamente teniendo un logro de 237 informes más de lo programado en el año 2020.

- **Unidad de Administración**

- Se logró la recepción y derivación de 20,860 registros de documentos a través del Sistema de Gestión Documental del Programa Nacional AURORA.
- Desde el mes de marzo del 2020 se atendió de manera remota la actividad de seguimiento y monitorio permanente a la Mesa de Parte Virtual, logrando un reporte de 735 documentos despachado y 1061 documentos recepcionado por la Mesa de Parte Virtual del Programa AURORA.
- Con respecto al Servicio Courier a nivel local y nacional, durante el año 2020, se logró la derivación de un total de 4,006 envíos atendidos. En el proceso de Organización Documental se organizó un total de 234.87 metros lineales de documentos del acervo documental.
- En Servicio Documental, se atendió un total de 89 solicitudes de servicio por parte de las unidades funcionales del Programa Nacional AURORA. En el procedimiento de transferencia documental, se logró transferir un total de 1126 cajas al Archivo Central.
- En la Orientadora al Ciudadano del Programa AURORA, durante los meses de enero a marzo se logró brindar información de manera adecuada a todos los usuarios/as que acuden a Trámite Documentario, atendido un promedio de 75 ciudadanos por día, en el módulo asignado para el personal de orientación, logrando un total de 4500 atenciones aproximadamente.
- Con respecto a la atención de Libro de Reclamaciones se respondió a atender 305 cartas al ciudadano, así como el despacho interno de 1062 documentos entre notas, memorando, proveídos internos a fin de coordinar con las unidades funcionales los reclamos presentados, logrando un total de 1367 documentos gestionados durante el año 2020.
- Fumigación de los locales de la sede central, LINEA 100 y CEM LIMA en forma continua.
- Se capacitaron a 5,697 trabajadores durante el año 2020.
- Se aprobó la Directiva Especifica N° 001-2020-MIMP-AURORA-UA – “Disposiciones y procedimientos para la administración, usos y control del Fondo Fijo de Caja Chica del Programa Nacional AURORA para el año 2020”.
- El Funcionario Responsable de Atender Información Pública, cumplió con presentar ante la Dirección Ejecutiva el reporte anual de 253 solicitudes de acceso a información pública recibidas en el año 2019 por el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-AURORA, según lo establece la Resolución Directoral N° 089-2019- JUS/DGTAIPD, que aprueba los Lineamientos para la elaboración del informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2019, emitida por el Ministerio de Justicia.

- Durante el año 2020 se ha dado atención a un promedio de 133 solicitudes de acceso a información pública, las mismas que han sido atendidas dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud en el marco de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia de Acceso a Información Pública.
- Durante el año 2020, el Funcionario Responsable del Libro de Reclamaciones cumplió con presentar ante la Dirección Ejecutiva el reporte de todos los reclamos atendidos por el Programa, en el segundo semestre 2019 (se presentó en enero 2020) y los atendidos en el primer semestre 2020 (se presentó en julio 2020).
- Se elaboraron lineamientos, medidas de seguridad y servicio de apoyo por parte de las Unidades, en el marco de la Emergencia Nacional actual, con la finalidad de prevenir la propagación del CORONAVIRUS en el personal del Programa Nacional AURORA, siendo este personal indispensable y que vienen laborando en los distintos servicios.
- Se logró adquirir kits de seguridad para el personal que viene laborando, a fin de prevenir el contagio del Coronavirus.

- **Unidad de Prevención y Atención**

- Se contó con la participación de 654 personas en las jornadas de capacitación de juntas vecinales de seguridad ciudadana provenientes de los distritos de Olivos, Puente Piedra, Independencia, Comas, Rímac, San Martín de Porres y San Isidro en el marco del trabajo tripartito.
- Se capacitó en promedio a 110 coordinadores de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a la Jornada de capacitación y sensibilización. Asistencia Técnica Virtual de Kits de Prevención y Capacitación a Personal de Serenazgo.
- Se fortaleció las capacidades de 18 representantes y funcionarios de las Gerencias de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Imagen Institucional, DEMUNA, CIAM, de las Municipalidades de Santa Rosa y Carabayllo.
- Se fortaleció las capacidades de 134 integrantes del personal de serenazgo, supervisores/as y funcionarios/as (81 hombres y 53 mujeres) de las municipalidades distritales de Miraflores, Barranco, Chorrillos, Magdalena, San Borja, San Isidro, Santiago de Surco, Surquillo.
- Se realizó el Taller de Asistencia Técnica Virtual para la implementación de la ficha técnica para la Implementación del Kit de Acciones de Prevención: Gobiernos Regionales y Locales “Apostando por la Prevención de la Violencia de Género” y la ficha técnica de Incidencia con gobiernos locales y espacios de articulación interinstitucional “Enlazando puentes para la prevención de la violencia en tiempos del coronavirus”, logrando brindar asistencia técnica a 136 participantes entre ellos Jefes de las Unidades Territoriales, Especialistas de Prevención y Promotores/as de los diversos CEMS del país, la misma que tuvo como finalidad brindar alcances y absolver consultas sobre la implementación de las dos fichas técnicas enviadas a la UAT para su implementación en 196 Municipalidades Provinciales y 50 Municipalidades distritales de Lima y Callao.

- Se realizó el Taller de Asistencia Técnica Virtual para la Implementación del Kit de Acciones de Prevención: Gobiernos Regionales y Locales “Apostando por la Prevención de la Violencia de Género” dirigido a las Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, que tuvo por finalidad brindar herramientas de prevención de la violencia al gobierno local utilizando y optimizando sus propios recursos con que cuentan, logrando fortalecer capacidades de 2 representantes de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad de Villa el Salvador que van a realizar en la implementación del kit de acciones de prevención en sus distritos, el mismo que contribuirá a la reducción de la violencia en sus jurisdicciones.

- **Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

- Cuatro informes que dan cuentas de los resultados y acciones realizadas del Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- Doce reportes de alertas de seguimiento de los meses de diciembre 2019, enero a noviembre 2020, incluye resultados de cumplimiento de los indicadores del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación, para que las Unidades de Línea conozcan el avance de sus metas y el desempeño de los servicios.
- Dos informes de cobertura de los periodos de enero a diciembre 2019 y enero a junio 2020, se realiza con el objeto de conocer su alcance en cuanto al territorio y a la provisión de sus servicios a nivel nacional. Dicho análisis permitirá conocer la cobertura con respecto al ámbito de intervención del CEM, según casos atendidos y personas informadas, a nivel de distritos.
- Dos informes del análisis de eficiencia del periodo enero – diciembre 2019 y enero-marzo 2020, es un método alternativo y/o complementario para evaluar la “productividad” de los servicios, según los recursos disponibles. Todo proceso productivo (de bienes o servicios) involucra la utilización de recursos para transformar entradas (insumo, presupuesto, bienes, etc.) en salidas (productos, número de casos, atenciones, eventos, etc.) con el objetivo de satisfacer las necesidades de la población.
- Dos informes de seguimiento comprensivo de los periodos de enero a diciembre 2019 y enero a junio 2020, donde analiza el comportamiento de los indicadores, considerando los factores críticos y facilitadores en el cumplimiento de meta, emitiendo recomendaciones de acuerdo a los resultados encontrados para la mejora de los servicios.
- Cuatro Informes que dan cuentas de las acciones realizadas en el marco de las evaluaciones de los servicios del Programa.
- Tres informes de matriz de compromisos de la Campaña Quiere sin Violencia Marca la Diferencia, que cuenta del seguimiento a los compromisos de evaluación en el marco de la evaluación final dicha intervención.
- Un informe de seguimiento a las recomendaciones de las visitas de campo del año 2019.
- Dos informes de seguimiento a la implementación de recomendaciones de los periodos enero - diciembre 2019 y enero-setiembre 2020 en el marco del seguimiento comprensivo.
- Con Nota N° D000799-2020-MIMP/AURORA-UPPM se remitió la información sobre los resultados del Programa Presupuestal 0080 al Primer Semestre 2020.

- Con Nota N° D000231-2020-MIMP-AURORA-UPP, se remitió la línea de producción (Modelos operacionales, criterios de Programación y listados de insumos) de los productos priorizados en el PPor de Reducción de la Violencia contra la Mujer que están bajo la competencia del PN Aurora: Producto 12B Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer (Servicio 1 y 3), Producto 13A Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia, y Producto 15A Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia (Servicio 6 y 8)
- Elaboración de la Programación Multianual Presupuesto y Formulación Presupuestaria del Presupuesto Institucional del Programa Nacional AURORA del periodo 2021 al 2023 y determinación de las demandas adicionales del periodo 2019 al 2021 para su sustentación ante la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
- Elaboración de la información para la sustentación del presupuesto del Programa Nacional AURORA, requerida por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en el marco de lo dispuesto en la Directiva para la Presentación
- de Información al Proyecto de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021.
- Conciliación del Marco Legal del Presupuesto y Ejecución del Gasto primer semestre del año 2020 del Programa Nacional AURORA, de acuerdo al marco normativo vigente.
- Mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, de fecha 12 de diciembre del 2019, se logró la modificación del Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, y se crea el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, dependiente del Despacho Viceministerial de la Mujer.
- Mediante Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP, se logró la aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, alineado a la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y sus modificatorias.
- Mediante RDE N° 055-2020-MIMP-AURORA-DE, el Programa Nacional Aurora, aprobó el “Plan de Implementación del MOP del Programa Nacional Aurora”, para el 2020. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°31-2020- MIMP-AURORA-DE, de fecha 15 de junio del 2020, se aprobó la creación, codificación y ámbito de intervención geográfica de las Unidades Territoriales del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar – AURORA.
- El Equipo de Trabajo del Sistema de Gestión de Calidad, presentó ante el Comité del Sistema de Gestión de Calidad del Programa, el Informe N°01-2019-MIMP-PNCVFS/ETSIGECA, con los “Resultados de autodiagnóstico de calidad del Programa, según la estructura de la Norma internacional ISO 9001-2015”, para conocimiento y decisión del Comité de Gestión de Calidad (actualmente ambos comités se encuentran inoperativos, por motivo de adecuación del Programa)

- Estandarización del proceso de Convenios, a través de la aprobación de la Directiva N°007-2020-MIMP-AURORA-DE “Formulación, Trámite, Seguimiento y Evaluación de Convenios en el Programa Nacional AURORA”, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N°283-2020-MIMP-AURORA-DE.

- **Subunidad de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento**

- Emisión de 12 boletines virtuales con información estadística de los registros administrativos de los servicios de atención y prevención del Programa Nacional AURORA, reportados de manera mensual.
- Seis Informes Analíticos con información de los registros administrativos del Programa:
 - Un informe analítico sobre “Tiempo promedio que interponen la denuncia los CEM en los casos de riesgo severo. Periodo: 2018-2019”.
 - Un informe analítico sobre el Análisis del cumplimiento al “Programa De Fortalecimiento De Capacidades” con información del registro de la intervención de Fortalecimiento de Habilidades y Decisión, periodo: Enero – diciembre 2019.
 - Un informe analítico del "Registro de consultas telefónicas de la Línea 100".
 - Un informe analítico “Análisis de la intervención empoderamiento económico – Programa para el desarrollo del emprendimiento económico periodo: enero-julio 2020”.
 - Un informe analítico sobre el registro de casos del Servicio de Atención Urgente.
 - Un informe analítico sobre análisis para evidenciar la intervención “Fortalecimiento de habilidades y decisión” con información del registro administrativo de acciones preventivas promocionales periodo: enero-setiembre 2020.
- Emisión de Cartillas Estadísticas “Cifras de Violencia” reportados de manera mensual, con información estadística sistematizada de cada registro administrativo de los servicios de atención y prevención del Programa Nacional AURORA, comparados con las cifras del mismo periodo del año anterior; de las cuales 3 cartillas son del Estado de Emergencia Nacional “Cifras de Violencia (durante aislamiento social)” periodo abril, mayo y junio 2020.
- Reportes elaborados mensualmente a través de una matriz con Información Estadística del Programa Nacional AURORA, según la estructura establecida en la Directiva General N° 006-2016-MIMP “Normas para la gestión de información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”, aprobada con Resolución Ministerial N° 050-2016-MIMP, la misma que es remitida a la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas (OMEP) del MIMP.
- Emisión de boletines “Violencia en Cifras” que reúne la información estadística de los registros administrativos del Programa Nacional AURORA, que incluye además información de la diferentes Unidades Orgánicas según corresponda, reportado de manera mensual.
- Veintiséis “Resúmenes Regionales” y un Resumen Nacional, que reúne la información estadística de los registros administrativos de los servicios de atención y prevención del

Programa Nacional AURORA, presentada a nivel de cada departamento del Perú, emitidos y actualizados mensualmente durante 12 meses.

- Veinticuatro informes sobre la situación a nivel regional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar desde el registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer (CEM) realizados en total, sobre los departamentos de Madre de Dios, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, Región Lima Provincias, Piura, Loreto, La Libertad, Cajamarca, Puno, Áncash, Tacna, San Martín, Pasco, Moquegua, Lambayeque, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Ucayali, Amazonas, Apurímac y Tumbes.
- Doce actualizaciones del Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA, donde se difunde la información estadística de los registros administrativos de los servicios de atención y prevención 2020, el cual contiene infografías, dashboards, tablas dinámicas, y otros tipos de presentación en una versión amigable y de fácil acceso al público en general.
- Ocho asistencias técnicas virtuales a los operadores de los Centros Emergencia Mujer en el registro de información:
 - Una asistencia técnica virtual a operadores/as de registro de las Estrategias Rurales (68 participantes).
 - Dos asistencias técnicas virtuales a los operadores/as de registro de Acciones Preventivas Promocionales (258 participantes).
 - Una Asistencia técnica virtual a los profesionales del servicio de admisión del registro de Casos del CEM (80 participantes).
 - Una asistencia técnica operadores/as del registro de Casos del CEM en la generación de información y el diligenciamiento de la información (87 participantes).
 - Una asistencia técnica virtual a profesionales del servicio de admisión de CEM's de la región Lima Metropolitana (73 participantes).
 - Una asistencia técnica virtual a los analistas de la información de las regiones de Cusco, Áncash y Huánuco sobre el diligenciamiento de los datos de la Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales y su respectivo ingreso en el módulo de APP del SIRA.
 - Una asistencia técnica a operadores/as de registro en el diligenciamiento de los datos de la Ficha de Registro de Acciones Preventivas Promocionales y su respectivo ingreso en el módulo de APP del SIRA de la Estrategia Comunitaria Hombres por la Igualdad y de la estrategia Educativa (36 participantes).
- Veinticuatro (24) informes sobre las acciones en la transferencia de conocimientos a actores involucrados en intervenciones frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar realizados en total sobre los departamentos de Madre de Dios, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, Región Lima Provincias, Piura, Loreto, La Libertad, Cajamarca, Puno, Áncash, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Huánuco, Pasco, Ucayali, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Amazonas, Tumbes y San Martín en el marco del desarrollo de los Diálogos Regionales 2020.
- Un informe Balance de las Buenas prácticas identificadas en concursos internos y externos promovidos por el Programa Nacional AURORA en marco de la Gestión del Conocimiento.

- Un informe sobre la actualización y el mantenimiento que se ha realizado al Repositorio Digital AURORA donde se recopila, difunde y visibiliza las publicaciones del Estado en materia de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual.
- Ocho estudios analíticos: un (01) estudio analítico sobre las competencias parentales positivas y la violencia en los niños; un (01) estudio analítico “Transmisión intergeneracional de la violencia en el ámbito familiar”; un (01) estudio analítico sobre la satisfacción de las personas usuarias de los Centros Emergencia Mujer (CEM) de Lima Metropolitana y Callao; un (01) estudio analítico “Violencia en mujeres migrantes de la zona fronteriza de Tacna”; un (01) estudio analítico: Patrón de comportamiento de las consultas sobre violencia a la línea 100 en el contexto de la cuarentena por COVID-19; un (01) estudio analítico "Violencia contra las mujeres antes, durante y posterior a la cuarentena. Estudio de seguimiento de casos CEM"; un (01) "Estudio sobre violencia feminicida durante el contexto de emergencia sanitaria por COVID - 19" y un (01) estudio analítico “Las víctimas indirectas de feminicidio beneficiarias de asistencia económica”.
- Un documento: Pautas para las investigaciones en violencia contra las mujeres en un contexto de desastre y pandemia”.
- Un informe sobre la preparación de presentación de resultados del estudio analítico "Violencia contra las mujeres antes, durante y posterior a la cuarentena. Estudio de seguimiento de casos CEM". 16.Un (01) informe del perfil de los casos identificados por la Estrategia Rural durante el Estado de Emergencia Nacional 2020.

IV. Principales Problemas encontrados en Cumplimiento de Metas por Unidad Ejecutora

1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

Despacho Ministerial

- Disminución en la meta financiera debido a que los viajes en comisión de servicios fueron cancelados por la Emergencia sanitaria generada por el coronavirus (Covid 19).

- Órgano de Control Institucional

- La capacidad operativa se encuentra disminuida, debido a la emergencia declarada por el gobierno en razón al Covid 19.

- Procuraduría Pública

- Debido a la emergencia nacional decretado por el gobierno, ha generado dificultades para llevar a cabo la presentación de escritos, gestorías, audiencias, entre otras labores propias de la ejecución de nuestra actividad operativa.

Secretaría General

- Debido a las medidas dictadas por el Gobierno sobre Estado de Emergencia por la COVID-19 y los cambios constantes no se logró la actualización de los planes de acción y no se logró contar con un mayor número de recomendaciones implementadas

- Oficina de Comunicación

- Debido a la emergencia sanitaria que vive el país, el Gobierno dispuso la inmovilización, a efectos de mitigar el contagio y propagación del Covid -19, por tal motivo ocasionó cambios y dificultades para la realización de algunas acciones previstas.

- Oficina de Defensa Nacional

- Retraso en la ejecución de compras programadas por motivo de la emergencia nacional por el COVID 19.
- Recepción incompleta de las Actas de Entrega y Recepción de Bienes (PMHYF2020) por el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19.
- Retraso en la entrega de los kits de abrigo (se entregaron en el mes de julio del 2020), por postergaciones en los plazos del procedimiento de selección (L.P. N° 01-2020-MIMP) para la adquisición de los bienes, por la Declaración de la Emergencia Sanitaria por la Covid 19.

- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano

- Se presentó limitaciones al momento de informar sobre los expedientes de consultas, por la gran demanda de usuarios.
- La empresa Courier no cumple con las notificaciones y devolución de cargos oportunamente, tanto en la modalidad LOCAL y NACIONAL en los plazos establecidos, según contrato.
- El nuevo Sistema de Gestión Documental, donde todo documento es digitalizado se han encontrado algunos inconvenientes en el módulo de mensajería

- **Oficina General de Asesoría Jurídica**

- No se contaba con los expedientes administrativos completos, ya que en muchos casos faltaban los pronunciamientos técnicos previos, falta de la documentación sustentatoria.
- En vista de la ampliación del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el brote del COVID-19, genero la demora en la tramitación de los expedientes administrativos fuera de los plazos establecidos por Ley o a punto de vencer.

- **Oficina General de Administración**

- Déficit de recursos presupuestarios para diferentes unidades orgánicas que no permiten la ejecución de las actividades operativas programadas según el Plan Operativo Institucional (POI).

- **Oficina de Tecnologías de la Información**

- Insuficiente personal para continuar con la ejecución y seguimiento presupuestal de los proyectos programados.
- Retraso en la contratación de los bienes y servicios por parte de la Oficina de Abastecimiento.

- **Oficina General de Recursos Humanos**

- Demora en los estudios de mercado para la contratación del servicio de capacitación retrasando la ejecución del PDP 2020.
- Escasez de especialistas y expertos en enfoque de género; y a su vez, en gestión pública toma más tiempo su búsqueda.
- Demora en la emisión de los códigos AIRHSP por parte del MEF y en el caso de la OPR, demora de la disponibilidad presupuestal.
- Estado de Emergencia Nacional declarado por el Gobierno, conllevó a la priorización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el MIMP.

- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- Se presentaron demoras e incumplimientos por parte de los gobiernos regionales en el envío de información para los informes anuales 2019. Es preciso añadir que las demoras y dificultades presentadas se debió a la declaración del estado de emergencia nacional, puesto que estas entidades se han dedicado a atender exclusivamente caso relacionados al COVID 19, dejando en stand-by los temas de convenios de gestión.
- Se cancelaron y postergaron muchas actividades a los Gobiernos Regionales y Locales de asistencia técnica y/o capacitaciones de manera presencial, debido al estado de emergencia decretado por el gobierno por el brote del Covid 19, además que los funcionarios se encontraban abocados a la atención prioritaria de la emergencia; razón por la que muchas de las acciones programadas no se desarrollaron oportunamente.

- Se presentó inconvenientes en el sistema de integrado de seguimiento a la articulación regional y local, aplicativo de la PCM, respecto de la información registrada de los MUNI Ejecutivo, en los que participó el MIMP.

Despacho Viceministerial de la Mujer

Cambios en la priorización de funciones y tareas en el marco de la emergencia sanitaria

- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Escaso número de especialistas en la DPIGND, para el desarrollo de la asistencia técnica y acompañamiento a las demandas y propuestas por parte de las 05 MT presididas por el MIMP para la promoción de los derechos de las mujeres en su diversidad y personas GTBI.
- No contar con una metodología definida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, para la elaboración de protocolos de servicios de la PNIG, produjo un retraso en la ejecución del proceso. Por ello, es central contar con precisiones formales respecto del proceso, de modo que sean replicadas en el trabajo con las entidades responsables de servicios con las que se trabajará durante el año 2021.
- Se ha identificado poca información estatal accesible para determinar las necesidades y requerimientos para establecer los contenidos y las características del programa de capacitación comprometido.
- Las acciones propuestas para el desarrollo de las actividades establecidas en cada una de las MT fueron interrumpidas producto de la Emergencia Sanitaria producto de la Covid-19.

- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- El presupuesto de la DAGRL para pasajes y viáticos se redujo considerablemente.
- Priorización de acciones por parte de entidades directamente involucradas frente a la pandemia de la Covid-19, no permite coordinación fluida y constante para implementar actividades del mecanismo para la igualdad de género.
- Reorientación de los presupuestos de las entidades, priorizando el gasto en acciones para la prevención y atención de la emergencia sanitaria.

- Dirección General contra la Violencia de Género

- Debido a la emergencia sanitaria que vive en el país, se ha generado dificultades para el recojo de información y la coordinación de las asistencias técnicas a los Gobiernos Regionales y Locales de Concertación; así como, el cumplimiento por parte de las entidades responsables del PPor RVcM, de la “Matriz de compromisos”.
- La emergencia sanitaria impide la interacción presencial con los/as encargados/as de los Hogares de Refugio Temporal, gobiernos subnacionales y sociedades de beneficencia para impulsar la creación de estos servicios.
- En cuanto al Seminario Internacional de Compromiso para la prevención de la violencia basada en género, se tuvo que postergar por los hechos acontecidos en el mes de noviembre que impidieron la adecuada organización del evento. Cabe señalar además que

el marco conceptual y los lineamientos estratégicos de prevención de violencia contra las mujeres que son la base para la organización de este evento se encuentran en revisión por el equipo de gestión del MIMP.

- La emergencia sanitaria por el COVID 19 ha impactado de manera negativa en el cumplimiento por parte de las entidades responsables del PPor RVcM, de la “Matriz de compromisos”, así como en la coordinación.
- Ninguna persona jurídica cumplió con los requisitos administrativos y técnicos para realizar el “servicio de consultoría de Elaboración de Herramientas de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer (PPPOR RVCM)”, por lo cual se declaró desierto.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

- Falta de presupuesto asignado a la Meta.
- Brechas generadas en el contexto de la emergencia y post emergencia COVID-19
- **Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado**
 - La declaración de la Emergencia sanitaria por la pandemia causada por la COVID-19, que impidió la movilización de las personas en el país, no permitió realizar el seguimiento físico en terreno a las acciones ejecutadas por las unidades orgánicas, suspendiendo todas las actividades presenciales con la población objetivo.
 - La pandemia puso en evidencia los problemas estructurales de la población vulnerable (acceso a agua, vivienda, salud, laboral, acceso a internet, etc.). Colapsaron sus medios de subsistencia. Las personas y familias vulnerables fueron las más afectadas por la COVID-19.
 - Cambios de los funcionarios regionales y locales (sobre todo en las gerencias de desarrollo social) dificultan la continuidad de acuerdos y actividades programadas.
 - Gobiernos regionales y locales priorizaron la atención a la emergencia para enfrentar a la COVID-19, dejando la atención a los problemas permanentes de las personas vulnerables.
 - Limitadas capacidades de las personas vulnerables en el uso de tecnologías, plataformas y medios virtuales, dificultan la comunicación y el desarrollo de las actividades de las Unidades orgánicas.
 - Organizaciones que atienden a la población vulnerable, tienen dificultades para adaptar sus actividades en la pandemia (caso de organizaciones de voluntariado).
- **Dirección de Población**
 - Asistencia técnica a GR:
GR La Libertad: Debido a la coyuntura sanitaria, la asistencia técnica presencial quedó sin efecto.
 - GR de Lima Metropolitana:
La pandemia por el Covid-19, obligó a las autoridades a continuar con el distanciamiento social y cuarentenas, lo que limitó o interrumpió las acciones de

manera presencial y a la vez fue necesario continuar trabajando de manera remota desde marzo a diciembre del 2020.

- **Comisión Multisectorial del Consenso de Montevideo:**

- a) Sesiones de la CMCM: En el primer semestre se suspendieron algunas sesiones ordinarias por la emergencia sanitaria.

- b) El Plan de trabajo no se podía ejecutar debido a las condiciones que plantea la emergencia sanitaria.

- c) Los representantes de la Comisión Multisectorial envían con retraso la información solicitada

- Bases de datos con información incompleta para la calificación de vulnerabilidad.

- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- En el contexto de la emergencia sanitaria, la intervención de los sectores del Estado, en los lugares donde se encuentran las familias desplazadas y rescatadas de grupos terroristas, estuvo limitada por las medidas de seguridad sanitaria adoptadas; por otro lado, los planes de trabajo de las Comisiones Multisectoriales para la Atención de las Personas Desplazadas (COMPADS) de Puno, Huancavelica y Ayacucho, elaborados a inicios de año, quedaron desfazados ante las nuevas condiciones por los efectos de la pandemia causada por el COVID 19.

- El trabajo remoto para la gestión del apoyo a las personas y familias desplazadas y la atención a las mismas se vio limitado porque en muchas ocasiones, las autoridades locales y dirigentes de los grupos y asociaciones de desplazados, no contaban con equipos adecuados y/o no tenían buena conexión a internet, esto en muchos casos dificultó las comunicaciones y coordinaciones sobre todo con autoridades y dirigentes de distritos alejados.

- Las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID 19 impidieron el desarrollo de acciones directas de la DDCP con la población desplazada, como reuniones presenciales con sus dirigentes; asimismo, la realización de acciones de acompañamiento, asistencias técnicas y reuniones, de forma presencial.

- Las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID 19 impidieron el desarrollo de acciones directas de la DDCP con la población desplazada, como reuniones presenciales con sus dirigentes; asimismo, la realización de acciones de acompañamiento, asistencias técnicas y reuniones, de forma presencial.

- **Dirección de Voluntariado**

- El sistema de SINAVOL que es la plataforma Virtual para el registro, en ocasiones la plataforma emite mensajes de error que deben ser revisados y corregidos en coordinación con el equipo de OTI.

- La falta de autonomía para la administración de la página web del SINAVOL, limita su actualización y la mejora continua de su calidad.

- Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultades de realizar eventos presenciales.
 - Retraso para realizar las asistencias técnicas con diferentes entidades públicas debido que ha tomado mayor tiempo de lo habitual, principalmente con gobiernos locales, pues los servidores se encuentran atendiendo acciones vinculadas a la emergencia sanitaria.
 - La primera edición del boletín informativo Voluntariado en Movimiento, estuvo culminada en el plazo programado, la difusión aún no se ha iniciado.
- **Dirección General de la Familia y Comunidad**
- Escaso presupuesto para el cumplimiento de funciones asignadas y programadas.
 - Los cambios constantes no previstos de la cuarentena por la pandemia COVID-19, afecta las actividades en forma presencial programadas por el POI.
- **Dirección de Personas Adultas Mayores**
- Debido a la alta demanda de reporte de casos se ha evidenciado la necesidad de contar con un vehículo adicional para el servicio.
 - La incorporación de nuevos profesionales a los equipos multidisciplinarios ha implicado una fase de inducción y capacitación respecto a los lineamientos de nuestras intervenciones en campo.
 - En lo que respecta a la acreditación, la dificultad presentada fue el tema que los Gobiernos locales no estén otorgando licencias de funcionamiento a los CEAPAM, lo que imposibilita que un CEAPAM solicite su acreditación, toda vez que la licencia de funcionamiento es un requisito para solicitar la acreditación del MIMP. Por el tema de la emergencia sanitaria por el COVID 19, ha impedido que las municipalidades puedan realizar las visitas de inspección a aquellos centros quienes les han solicitado la licencia de funcionamiento.
 - En lo que respecta a supervisiones, debemos informar que la emergencia sanitaria no se pudo realizar visitar de supervisión a nivel nacional.
- **Dirección de Beneficiencias Públicas**
- Escaso presupuesto para el cumplimiento de funciones.
- **Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes**
- Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultad de realizar reuniones presenciales en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
- **Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes**
- Considerando las disposiciones dadas por el Poder Ejecutivo ante la situación por la que atraviesa el país debido a la epidemia de la COVID –19, no fue posible realizar las visitas de verificación de forma presencial por ello, se aplicó fichas virtuales.

- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**
 - Los problemas presentados tienen que ver con el aislamiento, distanciamiento social y la dificultad de realizar reuniones presenciales en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
 - Se suspendió los zarpes de las PIAS, debido a la emergencia sanitaria del país.

- **Dirección de Protección Especial**
 - A consecuencia de no contar con resoluciones que declaren una situación de riesgo, el cual es requisito para la aprobación de los PTI, así como el corto periodo de competencia, no se logró cumplir con la meta programada para esta actividad.
 - Escaso compromiso de las familias para asistir a las citaciones, lo que generó retrasos en la elaboración del PTI.
 - Mayor inversión de tiempo en llegar a las zonas alejadas y de difícil acceso, a fin de realizar las diligencias necesarias para la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Individual.
 - Escaso personal en el equipo de riesgo para poder cumplir con las acciones que conllevan a elaborar el Plan de Trabajo Individual.
 - A partir del aislamiento social dictado por el Gobierno Central, se dificulta el contactar a las familias, ya que muchas de ellas no cuentan con los medios tecnológicos necesarios para continuar con el procedimiento.
 - Demora en las respuestas de parte de las Instituciones para otorgar información necesaria para las evaluaciones de los casos ingresados a la Unidad.
 - Dificultad para realizar el seguimiento mediante llamada telefónica, por factores como: número inexistente o en corte, lugares sin señal telefónica o números telefónicos de parientes negando conocer el caso, por lo que se requiere necesariamente trasladarse al domicilio del NNA.
 - Inconvenientes presentados en las visitas sociales, al no ubicar los domicilios y/o el paradero actual de las niñas, niños y/o adolescentes a favor de quienes se inició el procedimiento administrativo.

- **Dirección General de Adopciones**
 - Las familias solicitantes de adopción, en su mayoría, expresan en sus solicitudes la no aceptación de determinadas características de las Niñas, Niños y Adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar.
 - El estado de emergencia de nuestro país ha reducido el proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes con su familia adoptante.
 - El estado de emergencia dictado por el Gobierno de nuestro país limitó las visitas domiciliarias por profesionales de la DGA a las familias adoptivas nacionales.

2. Unidad Ejecutora 006: INABIF

- Unidad De Servicios De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes

- En el caso de los CARs, el resultado de la ejecución de metas físicas de las actividades operativas programadas, se vieron afectadas con los dispositivos emitidos por el gobierno en el marco de la emergencia nacional por la pandemia desatada a nivel mundial, así como la suspensión de actividades de fortalecimiento de capacidades y supervisiones como medida de prevención de contagio por COVID-19. Estas disposiciones tuvieron como consecuencia que el movimiento poblacional en el segundo trimestre se viera afectado, principalmente en los CAR de Urgencia. A pesar de ello, es importante señalar que la atención integral brindada no tuvo mayor afectación. De igual manera, el trabajo con las familias de residentes se desarrolló de manera continua a través de plataformas virtuales.
- Retraso en la autorización por parte de la UPE para las visitas domiciliarias y para la entrega de documentos de ingreso de las residentes, así como, juzgado no brindan celeridad procesal a los procesos de investigación tutelar, permisos de visita, permisos de salidas y egresos de NNA.
- Emisión de medidas de protección por parte de autoridades tutelares a usuarios adolescentes con proceso de investigación por infracción.
- En el caso del Servicio de Educadores de Calle, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2020 del INABIF se dispuso de manera excepcional la suspensión del Servicio de Educadores de Calle a partir de la segunda quincena del mes de marzo. Entre las dificultades referidas por los coordinadores del SEC sobresale la dificultad para el uso de locales cedidos por autoridades de los gobiernos regionales, Gobiernos Locales o asociaciones como Centros de Referencia, ya que estos espacios son de dimensiones pequeñas en algunos casos con problemas a nivel infraestructural con limitada seguridad para la guarda de documentos y bienes, no contando con servicios básicos (agua, luz, servicio de telefonía e internet).
- Sobre la situación de pandemia que atraviesa el país, los educadores de calle no lograron mantener contacto con la totalidad de usuarios a su cargo, debido a que no todas las familias cuentan con herramientas de comunicación como celulares o equipos de cómputo.
- Se presentaron dificultades para que los usuarios participen del proceso educativo, toda vez que, no todos cuentan con herramientas tecnológicas o las familias no contaban con los recursos económicos para recargas telefónicas.
- Entre otros aspectos sociales, algunos usuarios retornaron a sus lugares de origen donde no hay cobertura de internet, algunos usuarios y familias con episodios de violencia intrafamiliar o con problemas de salud mental. Familias de usuarios que perdieron sus empleos.

- **Unidad De Desarrollo Integral De La Familia**

- En el marco de la declaración de la emergencia nacional y emergencia sanitaria por pandemia a causa del COVID-19, se suspendieron las actividades intramurales que se realizaban de manera presencial en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF).
- Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 el gobierno dispuso la declaratoria del estado del estado de emergencia nacional y de emergencia sanitaria, razón por la cual el INABIF mediante las RDE N° 039, 052 y 056 dispuso de manera excepcional la suspensión de los servicios que se brinda en los Centros Comunes Familiares (CCF), Centros Recreacionales Familiares (CRF), Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF), y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos a cargo de la UDIF. Dicha medida tiene como finalidad salvaguardar la integridad de los usuarios y usuarias ante el brote del COVID-19, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud; sin embargo, el INABIF también dispuso la realización de acciones de monitoreo a los usuarios de los servicios suspendidos, lo cual se realizó a través de un trabajo remoto.
- No se cuenta con metodología aprobada de intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar, en marco del Decreto Legislativo N° 1297.
- En el marco de la emergencia sanitaria, se dispuso la suspensión temporal de servicios que implicaban el desplazamiento, atención presencial y/o visitas domiciliarias como Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF. Ello significó paralizar las actividades intramurales en los Centros de Desarrollo Integral de las Familias (CEDIF) así como las actividades programadas en el marco del proceso de asistencia técnica a los equipos de los CAD.

- **Unidad De Servicios De Protección De Personas Con Discapacidad**

- Debido a la declaratoria del estado de emergencia y emergencia sanitaria, se tuvo que realizar la programación de las supervisiones a todos los servicios en un periodo corto.
- Restricción de visitas a los residentes que cuentan con familia ubicada, debido al estado de emergencia.
- Inasistencia al CEBE de los residentes por aislamiento social debido a la pandemia por COVID-19.
- Se suspendieron las interconsultas en los hospitales por aislamiento social.
- Demora en la declaratoria de abandono en casos donde los niños y niñas se encuentran albergados por largos periodos.
- Suspensión de citas presenciales en el INSN (para evaluación y obtención del certificado de discapacidad) y RENIEC (trámite para la obtención de DNI).
- Débil compromiso de las autoridades hacia las personas con discapacidad, falta de interés y colaboración de algunos familiares en el proceso de intervención, ausencia de instituciones de educación especial y de capacitación técnico productivo. Ausencia de servicio de salud especializada.

- Viviendas ubicadas en zonas de difícil acceso en temporadas de lluvia.
 - Poca participación de los promotores comunales en las actividades de vigilancia y seguimiento de los usuarios.
 - Por estado de emergencia frente a la pandemia del COVID 19 las familias quedaron en confinamiento domiciliario y se suspendieron las visitas domiciliarias que brinda el SAIPD.
 - Las viviendas de los usuarios se ubican en zonas de exposición, riesgo social y riesgo de salubridad.
- **Unidad De Servicios De Protección De Personas Adultas Mayores**
- Por motivos de la emergencia sanitaria, las supervisiones presenciales se suspendieron durante el primer semestre del año, teniendo que adoptar estrategias alternativas (modalidad virtual por medio de reuniones vía zoom, llamadas telefónicas, entre otros).
 - Limitados instrumentos de gestión (manuales, guías, protocolo, entre otros) que deberían utilizarse en el marco del Reglamento de la Ley N° 30490-Ley de la Persona Adulta Mayor, aprobada mediante D.S. N° 007-2018-MIMP, el pasado 25.08.18.
- **Proyectos de inversión**
- El proceso de inmovilización social decretada por el Gobierno Nacional motivó la suspensión de actividades de los tres proyectos de inversión en ejecución en cuanto al avance del componente infraestructura. Así también, la dificultad de conseguir el personal idóneo para la ejecución de las obras.
 - Asimismo, al no concluirse el componente de obra, no se adquirió el equipamiento ni se realizó la capacitación prevista para el proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045.

3. Unidad Ejecutora 009: AURORA

- **Unidad de Articulación Territorial**
- Ante las restricciones sociales por la COVID-19, en un primer momento, se cerraron los CEM, posteriormente a medida que se activaron las fases económicas se fueron aperturando los CEM, pero con un horario restringido.
 - Escenario con restricciones sociales dificultó la coordinación de los JUT y los profesionales.
 - Algunas usuarias presentaron problemas de conectividad y acceso a medios tecnológicos para la comunicación remota con las psicólogas comunitarias.
 - Debido a la propagación del COVID, muchas instituciones no realizaron ferias comerciales, lo que afectó en la promoción y venta de los productos de las usuarias.
 - Las relaciones de coordinación con los aliados estratégicos sufrieron retrocesos y se presentaron escasez de ofertas laborales para las usuarias por parte de las empresas.

- El limitado acceso a internet en algunas zonas también fue un factor determinante para que muchas usuarias no puedan acceder con regularidad a las capacitaciones.
- Las usuarias tenían dificultades para acceder a las plataformas digitales, debido al desconocimiento del uso de las mismas.
- Difusión del Chat 100 masiva a través de mensajes de celular y otros sin previa coordinación para tomar las medidas y acciones del caso para una adecuada atención a la demanda de consultas y otros.

- **Unidad de Asistencia Económica**

- Se detectó que en algunos expedientes se ha presentado dificultades para recabar los documentos que constituyen requisitos para el otorgamiento de la asistencia económica, esta dificultad obedece a las condiciones remotas y parciales en las que vienen atendiendo las instituciones públicas que emiten dichos documentos y que constituyen requisitos
- Estado de emergencia sanitaria por Covid 19 por la que diversos servicios no brindan atención de manera regular, lo cual retrasa el acceso de las víctimas indirectas para su tratamiento psicológico o de psicoterapia, asimismo, no pueden acceder a atenciones de salud como chequeos médicos (exámenes para determinar anemia u otra condición de salud).
- Dificultad para la activación inmediata de los servicios a favor de las víctimas indirectas por la carencia de personas representantes (enlaces) de las instituciones comprendidas en el Protocolo de Acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- Muchas de las personas a cargo de la tutela o acogimiento de las víctimas indirectas de feminicidio en el caso de niñas, niños y/o adolescentes e hijos/as mayores de 18 años que cursan estudios superiores no responden a las llamadas para poder llevar a cabo el seguimiento de las víctimas indirectas, teniendo que efectuar reiterados intentos o reprogramar la comunicación de acuerdo a su disponibilidad de tiempo.

- **Unidad de Administración**

- Dificultades de verificaciones físicas de los bienes del PN-Aurora, debido al trabajo remoto que ausenta al personal y/o responsable en las oficinas.
- La distribución y envío de bienes a los centros especializados se encuentra estancada por el estado de emergencia establecido por el gobierno central con disposiciones de cuarenta focalizadas en varias provincias a nivel nacional.
- Se ha reiniciado el servicio de transporte de carga para el envío de bienes a los CEM a nivel nacional, pero los profesionales de los CEM se encuentran trabajando vía remoto, el cual dificulta las entregas de bienes.
- El estado de Emergencia Nacional por la pandemia COVID-19 dificultó el cumplimiento de las tareas proyectadas y se realizaron los ajustes necesarios para efectuar las tareas vía remota.

- **Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

- Demora en la modificación de metas por CEM de los indicadores del PAME 2020 por parte de Unidad de Articulación Territorial, a fin de contar con metas acorde al contexto actual generando retraso a la modificación del PAME y su aprobación.
- Demora en la remisión de información que son de insumos para informes de seguimiento y evaluación por parte de las unidades.

- **Subunidad de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento**

- El Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, ha dificultado la remisión de información en el plazo establecido de algunos operadores/as de registro de información debido a que no cuentan con internet o computadora en sus domicilios.
- Centros Emergencia Mujer que no cuentan con el servicio de Admisión por motivos de renuncia.
- Promotores/as y especialistas del Programa Nacional AURORA que envían su información fuera del plazo establecido.
- Falta de programas informáticos de transmisión en vivo para la realización de eventos de transferencia de conocimiento.
- El repositorio institucional no cuenta con un mantenimiento anual para la especificidad de los programas utilizados en su desarrollo, de acuerdo al estándar de elaboración de repositorios institucionales como mediadores de la recuperación del conocimiento.
- Debido al contexto de emergencia sanitaria se desistió de realizar los eventos de diálogos regionales, considerando las medidas de distanciamiento social decretadas por el Gobierno y la pandemia del COVID – 19.
- Limitación para acceder a evidencia de tipo meta análisis, revisión sistemática y estudios experimentales, ya que son con licencia. 10.Falta de programas informáticos de análisis de datos para el procesamiento de la información para los estudios analíticos.
- No se ha podido recolectar información primaria para estudios, por la emergencia sanitaria del Covid 19.

V. Medidas para la Mejora Continua

1. Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central

Del análisis de la información correspondiente a la Unidad Ejecutora 001, podemos detallar lo siguiente:

Despacho Ministerial

Registrar los montos y específicas de gasto conforme a lo solicitado en la formulación del Presupuesto, a fin de evitar atraso en el cumplimiento de las actividades propuestas.

- Órgano de Control Institucional

- Coordinaciones permanentes con la Alta Dirección y/o órganos y/o unidades orgánicas del MIMP, a fin de implementar oportunamente las recomendaciones señaladas en el Plan de Acción y renovar aquellos que se encuentran con plazo vencido.
- Se continuará efectuando el seguimiento a las Unidades Orgánicas, para la remisión oportuna de los requerimientos solicitados.

- Procuraduría Pública

- Coordinaciones para la implementación de modernos equipos tecnológicos (computadoras, cámaras de videos, audífonos e impresoras), de esa forma se continuará con la atención a través de las plataformas digitales las audiencias virtuales, gestorías virtuales, y la presentación de escritos online.

Secretaría General

Mejorar y fortalecer la coordinación con las áreas que participan de manera directa e indirecta en la aplicación del Código de Ética de la Función Pública, a fin de implementar adecuadamente.

- Oficina de Comunicación

- Continuar con las medidas tomadas para el fortalecimiento en el área de redes sociales, el cual se viene implementado de manera efectiva canales de interacción y difusión de acciones sectoriales para difundir nuestros servicios a la colectividad.
- Coordinaciones permanentes con las instancias pertinentes (OGPP, SG), para evaluar el incremento de recursos presupuestales, debido a la reducción del marco presupuestal para el 2021, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos.

- Oficina de Defensa Nacional

- Se viene evaluando el incremento del presupuesto asignado para la Actividad Operativa de Acciones de defensa nacional, seguridad y gestión de riesgos de desastres.
- Se dispuso Trabajo Remoto de servidores, Remoto, para ello se está recurriendo a plataformas digitales como Zoom, Meet, Hangouts, WhatsApp y llamadas telefónicas.

- Continuar con las coordinaciones sobre los actos preparatorios para la convocatoria del procedimiento de selección para la adquisición de los bienes del Plan Multisectorial de Heladas y Frijaje 2021.
- **Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**
- Continuar con las medidas tomadas, sobre la atención de los usuarios en la plataforma, el cual se tiene programado contar con el personal para la orientación a los usuarios o servidores públicos, para la priorización de las plataformas digitales del MIMP; así como la realización de consultas.
 - Dar aplicación, al enfoque de la “Mejora Continua” en los procesos de operaciones, el cual permitirá minimizar costos, optimizar procesos, así como simplificar los procedimientos administrativos; a fin de realizar ajustes y/o mejoras.
 - Se continuará las coordinaciones con la empresa Courier, sobre el seguimiento de los documentos y se viene gestionando la nueva contratación de servicio de mensajería con una empresa Courier.
 - Se tiene programado fortalecer los conocimientos del personal a través de capacitaciones a fin de optimizar la gestión.
 - Gestionar la asignación de espacios adecuados para continuar con la organización de la documentación, recibir las transferencias documentales y seleccionar documentos que ya cumplieron su periodo de conservación para presentar la propuesta de eliminación al Comité Evaluador de Documentos - CED del MIMP.
 - Se realizará la modificación de las Directivas de Donaciones de Bienes Adjuntos y la de Padrón de Fedetarios.
- **Oficina General de Asesoría Jurídica**
- Realizar seguimiento de las publicaciones en el portal Web del sector de la normativa interna y de las expedidas durante el periodo de Emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio, para el acceso del personal del MIMP, a fin de que puedan consultar e iniciar de manera correcta los procedimientos internos.
 - En el marco de Estado de Emergencia Nacional, se adoptará mecanismos de Bioseguridad y Control Sanitario para prevenir el COVID-19, a fin de restablecer las labores de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de manera segura.
 - Se continuará con las coordinaciones con las Unidades Orgánicas y Unidades Ejecutoras, para la remisión oportuna de los expedientes para opinión legal, así como la evaluación de los mismos en los plazos establecidos por la norma expresa.
- **Oficina General de Administración**
- Se viene evaluando la implementación de medidas que permitan el mejor funcionamiento de los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, tesorería, así como del control patrimonial, asegurando la racionalidad, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados.

- **Oficina de Tecnologías de la Información**

- Continuar las coordinaciones con la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS, a fin de que se agilice el estudio de mercado de los servicios y bienes, y se cumpla con las actividades programadas en el POI.
- Se viene evaluando la implementación de mejora en el proceso de aprobación de los certificados solicitados por el personal de la Oficina de Abastecimiento y Servicios a fin de agilizar la emisión de las Ordenes de servicio y/o Órdenes de Compras.

- **Oficina General de Recursos Humanos**

- Se viene evaluando la adquisición de una plataforma digital destinada para la capacitación y acciones internas, para fortalecer habilidades en los gestores de capacitación.
- Realizar coordinaciones con cada órgano y/o Unidad Orgánica para la elección de un representante, a fin de que se involucre en el proceso de capacitación desde el proceso del DNC 2021 hasta la ejecución del PDP 2021.
- Se tiene programado la creación de un plan de inducción de manera virtual para el personal del MIMP, así como también un plan de difusión y comunicación interna de las actividades programadas para el bienestar laboral.
- Se viene coordinando para efectuar el requerimiento de contratación de un especialista en Salud mental, para brindar atenciones al personal del MIMP.
- Planificar las actividades del Plan Anual de SST, teniendo en cuenta las actividades contempladas en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19, dado que es lo que se está priorizando debido al contexto actual de pandemia.

- **Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada**

- Realizar asistencia para la elaboración de indicadores de desempeño en lo que corresponda al rediseño del PP042.
- Coordinación para la implementación de la Directiva de Gestión de Información mediante el desarrollo de documentos metodológicos y las acciones de fortalecimiento de capacidades a los responsables de la gestión de información, lo cual permitirá mejorar los instrumentos de recolección, así como la calidad de los datos que se dispone en el Sector para el seguimiento y evaluación de las intervenciones del MIMP.
- Se tiene programado la creación de la Directiva de seguimiento y evaluación que permita disponer de información estratégica para la toma de decisiones y mejora continua de los programas presupuestales y políticas nacionales del Sector.
- Afianzar las coordinaciones de los sectoristas de la OGD, con las autoridades y especialistas de los GR y GLP que son responsables del cumplimiento de los convenios de gestión.
- Continuar con la aprobación de la Directiva de Asistencia Técnica y Capacitación, la cual permitirá optimizar las acciones de asistencia técnica y capacitación que brinda el MIMP a los gobiernos regionales y locales.

Despacho Viceministerial de la Mujer

Reorientación de recursos para priorizar el financiamiento de DVMM.

- Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación

- Continuar con la asistencia técnica a entidades en el marco de la PNI a fin de que se puedan concluir con las metas propuestas para el 2021
- Garantizar los servicios de un equipo técnico para la ejecución de los Programas de capacitación adecuados a la plataforma virtual del MIMP, a fin de dar conclusión al compromiso en el marco del PNDH 2018-2021.
- Fortalecer el trabajo articulado con el equipo del MINJUSDH a fin de garantizar la conclusión de los las propuestas de mecanismo normativos elaborados.
- Continuar con las gestiones con el equipo de la OTI a fin de que se pueda concluir con la sección comunicacional en el portal del MIMP, a fin de visibilizar las acciones en el marco de la PNIG y los logros obtenidos.
- La DPDAEM en conjunto con la DGIGND, vienen elaborando el plan de trabajo de las Redes Regionales de Mujeres Emprendedoras y Empresarias para el año 2021, en aras de consolidar el trabajo con las mujeres que las integran.
- La DPPDM, viene realizando las coordinaciones con las organizaciones y/o instituciones que conforman las mesas de trabajos a fin brindar respuesta oportuna ante situaciones de desprotección y vulneración de derechos de las mujeres en su diversidad.
- Se propone ampliar el equipo para fortalecer el acompañamiento y asistencia técnica de las MT, toda vez que cada una de ellas implica un nivel de especialización en las materias que se abordan.
- Se debe concluir con la medición del gasto en igualdad de género con los 5 objetivos prioritarios restantes de la PNIG

- Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género

- Continuar brindando asistencia técnica virtual a los MIG de las entidades priorizadas, en ese sentido se requiere la adquisición de equipos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de dicha actividad.
- Realizar reuniones y coordinaciones con entidades, considerando las circunstancias generadas por la pandemia.

- Dirección General contra la Violencia de Género

- Se continua con la convocatoria, para la contratación del “servicio de consultoría de Elaboración de Herramientas de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores del Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de Violencia Contra la Mujer (PPPOR RVCM)”.
- Se realizará el seguimiento para la aprobación de la Propuesta del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba las Disposiciones para la Articulación y Actuación Conjunta para la

Implementación del Programa Presupuestal, lo que permitirá tener los compromisos y plazos de cumplimiento de las entidades responsables en el año 2021.

- Contratación de servicios profesionales, para la elaboración de estudios, investigaciones, diagnósticos y propuestas normativas, para la atención de protección y sanción de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Establecer un flujo de comunicación más dinámico con el Programa Aurora.

Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

Mejorar los procesos de seguimiento, coordinación y trabajo articulado con las Direcciones Generales de Población, Desarrollo y Voluntariado, de Adopciones, de la Familia y la Comunidad y de Niñas, Niños y Adolescentes, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, para el cumplimiento de los plazos establecidos para la atención a la ciudadanía.

- Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Fortalecer la relación con los gobiernos regionales y locales para la atención a la población vulnerable en riesgo de afectación por el COVID - 19.
- Desarrollar las metodologías y el uso de los medios virtuales, en el trabajo de coordinación con los sectores, gobiernos regionales, locales y con la población objetivo.
- Durante el primer semestre 2021 las unidades orgánicas de la DGPDV, tendrán entre sus prioridades la ejecución de las trece (13) acciones específicas presentadas al DVMPV en el Plan de Trabajo a junio 2021.

- Dirección de Población

- Continuar con la asistencia técnica de los Gobierno Regionales mediante comunicación virtual a través de Zoom, Google Meet correo electrónico, WhatsApp y celular.
- Gobierno Regional de La Libertad, conformación de la Comisión Regional de Población encargada de la implementación y seguimiento del Programa Regional de Población de La Libertad y continuar con las asistencias técnicas y articulación interinstitucional orientadas a mejorar los servicios a la población principalmente a la más vulnerable.
- Coordinaciones constantes para concretar la propuesta de realización de las asistencias técnicas a los gobiernos locales distritales en el marco de la implementación del Programa Regional de Población de Lima Metropolitana 2018-2030.
- Continuar con el fortalecimiento de articulación de los 03 niveles de gobierno en los temas de: Embarazo adolescente, violencia hacia la mujer y población NiNi, entre otros.

- **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**
 - Fortalecer el trabajo de las COMPADs de Ayacucho, Huancavelica, Ica, Junín y Puno y realizar incidencia para la formalización de las COMPADs de Apurímac y Huánuco así como de la Mesa de Trabajo creada en Cañete (Lima); continuar brindando asesoría en la formulación e implementación de los planes y estrategias para la atención a las personas desplazadas, a cargo de las COMPADs, fortaleciendo la tarea de acompañamiento y asistencia técnica a los grupos y organizaciones de personas desplazadas para que accedan a los programas de atención social y las reparaciones, principalmente para afrontar los efectos de la pandemia causada por el COVID19.

- **Dirección de Voluntariado**
 - Focalizar las tareas en la articulación de iniciativas de voluntariado vinculadas a la atención de las poblaciones más afectadas por la pandemia.
 - Aprobar el Reglamento de la Nueva Ley General de Voluntariado, así como otros documentos normativos complementarios, para establecer mejores condiciones de la actividad de voluntariado en el país.
 - Realizar coordinaciones con la Oficina de Tecnologías de la Información para establecer la autonomía en la administración de toda la plataforma virtual SINAVOL.

- **Dirección General de la Familia y Comunidad**
 - Promover que las entidades públicas en los tres niveles de gobierno cuenten con objetivos claros, medibles, alcanzables y acordes con las Políticas Nacionales y Sectoriales que promueva esta Dirección General a través de sus 3 Unidades Orgánicas (DIFF, DIPAM y DIBP).
 - Realizar reuniones virtuales de trabajo, para realizar el seguimiento de la implementación de metodologías, además de brindar soporte técnico a los especialistas de los Gobiernos Regionales que desarrollan dicha actividad.
 - Solicitar demanda adicional para cumplir con las tareas propuestas, toda vez que se comparte la meta con la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, Unidad Orgánica de la DGFC.

- **Dirección de Personas Adultas Mayores**
 - Continuar con la revisión del aplicativo SIRCIAM porque tiene algunas inconsistencias identificadas, y se debe modificar, adecuar e incorporar algunos reportes que permitan un mejor análisis.
 - Se realizará las coordinaciones pertinentes para gestionar con la contratación de un Ingeniero Informático, especialista en desarrollo de software y conocimiento de aplicativos webs para un mejor desempeño de este medio de verificación de nuestras actividades.

- Se viene evaluando contar con un convenio con RENIEC que nos permita, a través del aplicativo contar con información básica de las PAM a nivel nacional.
 - Desarrollar propuesta de documento normativos para la ejecución de actividades del COREPAM.
 - Realizar capacitaciones a los responsables y personal que labora en los CEAPAM, respecto a cómo mejorar los servicios y cuidados que se brindan; así como también se llevará a cabo reuniones virtuales para la coordinación de articulación territorial para el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales en la temática del adulto mayor.
 - Se requerirá contar con un sistema propio para el trámite de expedientes de medidas de protección, el cual permitirá la ubicación en tiempo real de las acciones realizadas en cada caso por el nombre de la PAM y no por un sistema de expedientes que genera un registro nuevo por cada documento que ingresa a la DIPAM, lo que conlleva a que un solo caso tenga más de un expediente.
 - Se requiere mayor articulación con los gobiernos locales, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para la adecuada atención de PAM en situación de riesgo en sus respectivas jurisdicciones.
- **Dirección de Beneficencias Públicas**
- Continuar con la implementación del Aplicativo Informático SISBEN.
 - Realizar coordinaciones para gestionar demanda adicional para la contratación de personal a fin de conformar equipo multidisciplinario para el cumplimiento óptimo de funciones.
- **Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes**
- Mejorar estrategias en capacitación remota.
 - Contratación de personal CAS para dar seguimiento y cumplimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Información del PP 0117.
- **Dirección de Políticas de Niños, Niñas y Adolescentes**
- Se continuará con las actividades programas y planificadas en el POI 2021, a través del trabajo remoto.
 - Contratación de profesionales en psicología, trabajo social, abogado, infraestructura y personal de salud a fin de completar el equipo multidisciplinario para realizar las supervisiones a los CAR en el marco de la Directiva 006-2020-MIMP - Supervisión a los Centros de Acogida Residencial a Nivel Nacional.
 - Fomentar la asistencia técnica permanente a los CAR que hubieran presentado casos de vulneración de derechos.
 - Elaboración de instrumentos para el Proceso de elección e implementación de las y los próximos integrantes de los CCONNA para el año 2021.

- Impulso al diseño de instrumentos metodológicos y de seguimiento a Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia que se aprobará en marzo de 2021.
 - Se brindará asistencia técnica virtual prioritaria a los Gobiernos Regionales de Pasco y Junín para elaborar sus políticas regionales de infancia y adolescencia en el marco del Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- **Dirección de Sistemas Locales y Defensorías**
- Se viene coordinando para efectuar el requerimiento de contrataciones de personal CAS, como coordinadores territoriales, y para la estrategia Ponte en #ModoNiñez y los Juguemos en tu DEMUNA.
- **Dirección de Protección Especial**
- Se realizará convenios con ESSALUD para la exoneración de costos para la obtención de certificados médicos y psicológicos necesarios para la evaluación a posibles familias acogedoras.
 - Coordinar con el sector Salud, a fin de que las terapias psicológicas continúen brindándose a nuestros usuarios a través de los medios tecnológicos o de comunicación existente, igualmente sus reportes a través de informes remitidos por la misma vía. En ese sentido, también brindar atención prioritaria a nuestros NNA que presenten problemas de salud mental y otras afectaciones
 - Socializar todas las buenas prácticas laborales adoptadas o las que se vienen implementando en las Unidades de Protección Especial a nivel nacional, a fin de mejorar las estrategias y tácticas de abordaje en aquellos casos que se tornan complejos, que generan desgaste emocional y consecuente frustración en los profesionales, ya que no se logran los objetivos propuestos.
 - Continuar con la búsqueda de los NNA a través de las redes sociales y realizar campañas de concientización a los familiares y familias acogedoras sobre la importancia del cuidado de un NNA, a efectos de promover el incremento del número de personas y familias solicitantes del acogimiento familiar.
 - Contar con mayor número de servicios y/o programas especializados y complementarios del Estado, para la atención de NNA en situación de abandono.
 - Reestructurar los programas de capacitación para las personas o familias del banco de familias acogedoras, para que se puedan desarrollar de forma virtual, y de este modo, se facilite la convivencia y la atención, cuidado y protección de una niña, niño o adolescente en situación de desprotección familiar.
 - Remitir documentos pertinentes a los juzgados del interior del país informando el procedimiento de acogimiento familiar.
 - Notificación de manera virtual a los progenitores y entidades públicas, a fin de seguir con las evaluaciones necesarias para la declaración de procedimiento.
 - Adoptar medidas que permitan realizar la evaluación a los solicitantes para ser familias acogedoras, salvaguardando la salud de los usuarios y profesionales a cargo.

- **Dirección General de Adopciones**

- Continuar con la estrategia de estudios de casos de familias en lista de espera para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes de difícil promoción de adopción.
- Continuar con la articulación estrecha con el Poder Judicial y los Centros de Acogida Residencial para promover la adopción de las niñas, niños y adolescentes declarados en desprotección familiar.
- Continuar con las medidas tomadas por el apoyo y uso de tecnologías de la información para realizar el seguimiento post adoptivo de las NNA, en caso se limite las visitas presenciales.

2. Unidad Ejecutora 006: INABIF

De la revisión de la información se proponen las siguientes medidas para la mejora continua:

- **Unidad de Servicios de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

- Para la atención en CAR:
 - Implementar talleres ocupacionales para los residentes con habilidades diferentes, continuación de los talleres de deporte, danza y música.
 - Designar un coordinador de tutoría a fin de que pueda dirigir y monitorear al Personal de Atención Permanente en actividades dirigidas, formativas, recreativas con los residentes.
 - Se propone que las Jornadas de Salud Mental para el personal en general deben ser asumido por el área de Potencial Humano de la institución. Se propone reuniones de equipo técnico y con la dirección para el estudio y análisis de casos.
 - Fortalecer las capacidades de las servidoras del CAR.
 - Habilitación de un ambiente para efectuar intervención con familias (efectuar entrevistas y orientaciones con privacidad).
 - Atención oportuna por parte de las diversas áreas del INABIF con respecto a las necesidades de alimentos, vestuario, útiles escolares, pagos de pensiones y otros.
 - Dar mantenimiento preventivo de las instalaciones del car y mantenimiento de los bienes, a fin de evitar el deterioro progresivo de los mismos.
 - Actualizar documentos de gestión interna que permitan una adecuada intervención. Se recomienda promover reuniones entre el equipo de la UPE y del CAR para tomar de acuerdos sobre el proceso de las residentes. Sensibilizar sobre el perfil de las niñas que se atienden y unificar criterios para los egresos.
 - Mejorar la coordinación con la UPE a fin de velar por el ingreso regular de las adolescentes con los documentos correspondientes.
 - Generación de convenios a nivel institucional entre el INABIF y el MINSA o ESSALUD para la agilización de la atención de salud en los hospitales y centros de salud.
 - Continuar con la coordinación permanente con los juzgados para promover el egreso de los usuarios y para que tome en cuenta el perfil de atención de las NNA.
 - Para contar el con el mobiliario suficiente se requiere la adquisición de bienes de capital (sillas, mesas de módulo, mesa grande, camarotes de madera, ropero, tabla de

- planchar, anaqueles televisores, equipos de informática, impresoras, lockers de metal, lavadora, horno, cocina industrial, planchas domésticas, campana extractora).
 - Gestionar la contratación de personal para cerrar la brecha de atención en los CAR.
 - Mejorar la infraestructura de los CAR que así lo requieran para una mejor atención a los residentes.
 - Elaborar una norma técnica para el desarrollo de capacidades de los residentes.
- Para la atención en el Servicio Educadores de Calle:
 - Que el equipo completo de educadoras cuente con móviles institucionales con GPS instalado y que cuenten con las respectivas medidas de mitigación de riesgo.
 - Contar con la guía de Propuesta de Protección Social a NNA en situación de calle en el marco de la pandemia por COVID – 19.
 - Proponer un esquema/formato de reporte de información exclusivo del coordinador/ra.
 - Generar convenios marco entre el INABIF con Educación, Salud, Trabajo y MIDIS para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los usuarios y usuarias.
 - Implementar mayor seguridad en los centros de referencia y con servicios básicos para procurar los cuidados de la salud.
 - Dotar a los centros de referencia con un mayor equipamiento de cómputo e internet para el apoyo educativo y ejecución de talleres diversos.
 - Concertar el trabajo con los gobiernos locales y regionales para la inclusión de núcleos ejecutores para generar empleos temporales para las familias y paliar la coyuntura.
 - Sensibilización a las familias sobre el stress por el impacto del aislamiento social, pérdida de trabajo, aceptación de la realidad en que vivimos para motivar, buscar cambios, nuevas oportunidades como capacitación, orientaciones en taller productivos con saberes propios y con guías tutoriales.
 - Para la atención en los centros de cuidado diurno de los CEDIF:
 - Continuar impulsando convenios y alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas (gobiernos locales, UGEL, PNP, CETPRO, IPD, MINSA, I.E entre otros).
 - Posicionamiento en la rectoría en la intervención con Familias, en tanto los CEDIF realizamos la atención y servicio directo para ellas con sus miembros vulnerables y propiciando el fortalecimiento familiar.
- **Unidad de Desarrollo Integral de la Familia**
- Para el Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad – SAIPD:
 - Ejecutar acciones orientadas al involucramiento de los actores locales, gobiernos locales, regionales, iglesia, ONG.
 - Sensibilizar a la comunidad, autoridades y organizaciones en temas de buen trato a las personas con discapacidad para prevenir el abandono y vulnerabilidad de sus derechos.
 - Identificación de nuevas zonas para la intervención del SAIPD.
 - Elaboración una propuesta de rediseño para la implementación de los servicios de prevención de la desprotección de las personas con discapacidad suspendidos durante el estado de emergencia y post estado de emergencia, en coordinación con las unidades de asesoramiento.

- Para la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos:
 - Presentación, aprobación e implementación en el 2021 del plan de trabajo para el reinicio de las actividades de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19 y el programa presupuestal 117.
- Para INABIF en Acción:
 - Actualizar la propuesta técnica de modificación de la directiva que regula INABIF en Acción -IAC.
 - Promoción de convenios de cooperación interinstitucional para la ampliación de las redes públicas y privadas relacionadas a la atención de IAC.
 - Presentación e implementación de la ampliación de cobertura de atención del servicio de INABIF en Acción a nivel nacional, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- **Unidad de Servicios De Protección de Personas con Discapacidad**
 - Para la gestión administrativa de programa presupuestal 117:
 - Que se brinde mayor celeridad en la adquisición de bienes e insumos para la atención de las necesidades de los residentes.
 - Coordinaciones con las autoridades administrativas judiciales para adoptar medidas de protección que no perjudiquen a la persona con discapacidad, teniendo en cuenta la Ley de Capacidad Jurídica.
 - Viabilizar la metodología de prevención de contagio de COVID-19 en los servicios de la USPPD.
 - Para la atención de en los centros de atención residencial para NNA:
 - Programar capacitaciones continuas para todo el personal.
 - Programar oportunamente los implementos e insumos que se requieran.
 - Establecer y/o continuar los convenios con instituciones educativas y establecimientos de salud para realizar acciones de prevención y promoción de la salud de los residentes.
 - Contratación de personal para cerrar la brecha de atención, a fin de contar con el personal especializado en las diferentes áreas de intervención, según los estándares de atención.
 - Continuar con la intervención especializada y el seguimiento de los casos de cada residente.
 - Sumar esfuerzos para continuar con la participación activa de los residentes en actividades sociorecreativas, con la supervisión permanente del equipo técnico y especializado.
 - Continuar brindando talleres para fortalecimiento de capacidades de los niños y niñas albergados en el CAR.
 - Se sugiere priorizar el abastecimiento de los implementos de protección personal e insumos básicos, así como los medicamentos neuropsiquiátricos para la atención y calidad de vida a los niños residentes.
 - Para la atención de en los centros de atención residencial para PCD adultas:
 - Promover la elaboración del Plan de Mantenimiento Preventivo, de los bienes muebles e inmuebles del CAR.
 - Se sugiere la contratación de un médico psiquiatra y/o de rehabilitación que visite semanalmente cada CAR de la USPPD.

- Promover capacitaciones dirigidas a los equipos técnicos en temas referidos a la discapacidad y la atención de personas con discapacidad.
 - Se sugiere articular y firmar convenios con empresas que tengan responsabilidad social.
 - Brindar soporte emocional al personal que se cumple turnos atípicos, dentro del CAR.
 - Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para que se brinde preparación a los residentes, a fin de que puedan reinsertarse laboralmente.
 - Implementar un ambiente de terapia respiratoria y de reeducación neuromotriz para los residentes con nivel de discapacidad severa.
 - Continuar con las coordinaciones con empresas para inclusión laboral de los residentes.
 - Continuar ejecutando acciones para evitar el contagio del COVID-19 (toma de pruebas de descarte, implementación de EPP, etc.).
 - Contar con herramientas informáticas para mejorar el aprendizaje virtual de los residentes.
 - Acondicionamiento de áreas de terapia física y psicología.
 - Articulación con instituciones públicas y privadas, para gestión de capacitaciones continuas al personal.
- Para la atención de PCD en el Servicio de Refugio Temporal, se recomienda la implementación de un plan de cierre del servicio y reubicación de los usuarios.

- **Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores**

- Para la gestión administrativa:
 - Aplicar los lineamientos de Protocolos de Evaluación y Riesgo Epidemiológico, Clínico y Tamizaje Diagnóstico de Laboratorio en el marco del COVID-19, para rotaciones de trabajadores de la USPPAM.
 - Programar supervisiones de diversas modalidades y brindar mayores facilidades para la ejecución de las mismas (auto verificación, virtual y presencial) con la finalidad de optimizar las supervisiones para los CAR, CAN.
- Para la atención en los centros de día de los CEDIF:
 - Continuar impulsando convenios y alianza estratégica con las instituciones públicas y privadas (gobiernos locales, UGEL, PNP, CETPRO, IPD, MINSA, I.E entre otros).
- Para la atención en el centro de atención de noche – CAN:
 - Requerir equipos y métodos de medición adecuados para determinar el estado nutricional real de las personas adultas mayores usuarias.
 - Solicitar al CENAN /INS / MINSA la asistencia técnica en el manejo de las mediciones y otros métodos actuales y adecuados para realizar la valoración nutricional de las PAM que se encuentran en residencias y albergues.
- Para la atención en los CARPAM:
 - Requerir equipos y métodos de medición adecuados para determinar el estado nutricional real de las personas adultas mayores usuarias.
 - Se recomienda la contratación de personal adicional en el área de terapia física.
 - Promover de manera permanente a través del Plan de Salud Mental 2021 la estabilidad emocional de colaboradores y usuarios/as del centro.

- Implementar un ambiente adecuado y amplio para las entrevistas, terapias y otras gestiones necesarias para la restitución de derechos.
- Fortalecer el equipo de supervisión y brindar asistencia técnica a los trabajadores por cada área de intervención a fin de optimizar el servicio para la mejora de la calidad de vida de los usuarios en los CAR por convenios.
- Para la atención en el Servicio de Refugio Temporal:
 - Proponer relevos de personal para que realicen los turnos atípicos cada 15 días.
 - Elaborar un plan de egreso de los residentes de los refugios temporales en el 2021.
- **Proyectos de inversión**
 - Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Prevención y Promoción en el CEDIF Familia Magdalena Robles Canales, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica - Proyecto de Inversión: 2193045:
 - Superar la situación de paralización de la obra, a fin de avanzar la ejecución de la misma, y solicitar los recursos para terminar la infraestructura y para adquirir los bienes del componente de equipamiento y desarrollar el componente de capacitación.
 - Es recomendable conciliar y coordinar positivamente con el contratista y supervisor para reiniciar la obra actualmente paralizada, a fin de afectar lo menos posible a los beneficiarios del CEDIF.
 - Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Niños y Niñas de 3 a 12 años en el Centro de Atención Residencial San Antonio, Distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao – 2196703:
 - Dinamizar el trámite administrativo para los documentos de ejecución de obra, que, además necesitan de un soporte adicional en ejecución contractual; y también que los documentos como consultas de obra sean atendidos lo más pronto posible, para evitar se produzcan ampliaciones de plazo.
 - Debe coordinarse con el contratista para que habilite un cerco provisional en el colegio Palomitas, dentro del CARPPD San Francisco de Asís, a fin de que se traslade los bienes del Almacén 03 del CAR San Antonio a dos salones que proporcionará la directora de dicho colegio.
 - Para el proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección Integral a Adolescentes Mujeres de 13 a 17 años en el Centro de Atención Residencial Ermelinda Carrera, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima - Proyecto de Inversión: 2197584:
 - Coordinar con el contratista y el consorcio supervisor la conciliación a fin de continuar la ejecución de la obra, superando las dificultades de comunicación y coordinación.
 - Es necesario y recomendable analizar y corregir las causas que han precipitado las acciones que se han presentado en la ejecución de la obra y corregirlas coordinando con el contratista, la supervisión y la entidad.
 - Realizar las coordinaciones del caso que permitan reiniciar las acciones de ejecución de la obra.

3. Unidad Ejecutora 009: AURORA

- Unidad de Articulación Territorial

- Se propone el acompañamiento y asistencias técnicas operativas a las UT y los/las profesionales para su involucramiento con las nuevas actividades programadas en el marco del Producto 15A (servicio 8) - Servicio de Acompañamiento Especializado, en el marco del PPOr.
- Se brindará Asistencias Técnicas Operativas a las Unidades Teritoriales (JUT, especialistas en prevención y profesionales que implementan la intervención).
- En futuras oportunidades de implementación de proyectos de empoderamiento para mujeres víctimas de violencia de género, se requiere que cuenten con un acompañamiento psicológico que provean soporte emocional y la confianza necesaria para los primeros pasos de inserción laboral.
- El soporte laboral y las capacitaciones para promover la empleabilidad aumentan la autoeficacia de las mujeres sobrevivientes a la VcM. Es importante que ese acompañamiento se mantenga, sea sostenible y continuo (para no romper la confianza lograda).
- Se continuará analizando la flexibilización de las acciones remotas de acuerdo a las facilidades de la población objetivo, considerando el enfoque comunitario y acceso a medios tecnológicos.
- Se continuará con las asistencias técnicas operativas virtuales y monitoreo telefónico por parte del equipo temático al equipo implementador.
- Impulsar y lograr la cobertura total de los 137 distritos priorizados para el 2021.
- Impulsar la adquisición y equipamiento (tablets, dispositivos de internet) para las zonas priorizadas.
- Gestionar equipos de protección personal para los profesionales del equipo de atención de SAU.
- Implementar el servicio de movilidad para todos los equipos, de manera que permitan la atención inmediata y de urgencia en los casos derivados.
- Continuar con la atención remota para las profesionales que forman parte de la población vulnerable y personas víctimas contagiadas de COVID 19.
- Fortalecer los equipos de profesionales para brindar atención integral y especializada a hombres adultos sentenciados o en proceso de sanción derivados por el sistema de Justicia para recibir un tratamiento reeducativo mediante las atenciones de las áreas de psicología, social y psicoterapia.
- La realización de materiales comunicacionales, folletería, spot y videos en los diversos dialectos del Perú, permitirá llegar de forma efectiva y eficiente a la población vulnerable.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con la instancia de concertación Regional, provincial y local de lucha contra la violencia, para la incorporación dentro del plan de trabajo anual 2021.

- **Unidad de Asistencia Económica**
 - Se proseguirá con el procedimiento para la modificación del reglamento del D.U. 005-2020 a fin de proveer de mayor eficacia al trámite de la asistencia económica, se continuará con las reuniones multisectoriales con aquellas instituciones que aún no se ha logrado coordinar la importancia de obtener el documento que constituye requisitos para el otorgamiento de la asistencia económica.
- **Unidad de Gestión de Talento Humano**
 - Fortalecer los canales informáticos de Comunicación Interna (Mesa de Ayuda) a fin de llegar a todos los colaboradores del Programa.
- **Unidad de Asesoría Jurídica**
 - Mayor coordinación y comunicación con las áreas técnicas.
 - Para evitar demoras en la atención de los expedientes, desde el mes de diciembre se viene realizando un seguimiento diario a los expedientes recibidos por las profesionales, para que se emita opinión de manera oportuna.
- **Unidad de Administración**
 - Se efectuará a través de las Unidades y Subunidades la reprogramación de sus gastos, a fin de que se efectúe una adecuada ejecución presupuestal para el año 2021.
 - Se coordinó con las Unidades y subunidades hacer uso adecuado de elementos de bioseguridad en el programa nacional AURORA.
 - Se emitieron disposiciones respecto a los resultados obtenidos del inventario de existencias de almacenes periodo 2019, asimismo se comunicó al Órgano de Control Institucional del MIMP y a la Dirección Ejecutiva.
 - Se requiere evaluar la propuesta de alquiler de un nuevo local, dado el hacinamiento del personal del Programa en los tres locales: Sede Central, Jirón Camaná N° 780 y Jirón Cusco, con la finalidad de que las Unidades y Sub Unidades se encuentre en un solo espacio.
- **Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**
 - Impulsar el desarrollo de un aplicativo para el Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- **Subunidad de Información, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento**
 - Búsqueda constante en base de datos para identificar evidencia científica.
 - Acopio de marco teórico sobre la violencia.
 - Contar con demanda de estudios de evidencia.
 - Sistematización a las consultas frecuentes respecto al registro y diligenciamiento de los datos de los registros administrativos de los servicios del Programa, mediante bots conversacionales implementado en el Portal estadístico.
 - Actualización de información estadística de los servicios del Programa, utilizando herramientas de georreferenciación.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

1. Conclusiones

El presente documento es elaborado a fin de brindar información que retroalimente a las dependencias del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en el marco de un proceso de mejora continua, y que permita asegurar el logro de los objetivos institucionales de la manera más eficiente. Entre los principales aspectos a resaltar, se debe mencionar lo siguiente:

1. Las tres Unidades Ejecutoras, en el marco del POI Anual 2020 Modificado Versión 2 del MIMP, elaboraron y registraron en el aplicativo CEPLAN V.01 la evaluación de implementación del POI 2020 correspondiente, señalando los logros, medidas para el cumplimiento de sus metas y para la mejora continua.
2. La presente Evaluación de Implementación se ha realizado sobre la base de 130 actividades operativas para la UE 001 Administración Nivel Central, 172 actividades operativas para la UE 006 INABIF y 63 actividades operativas para la UE 009 AURORA, establecidas en el POI 2020 Modificado versión 2.
3. Las disposiciones emitidas ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, influenciaron en la normal ejecución de las actividades operativas programadas para el año 2020. Sin embargo, las Unidades Ejecutoras replantearon de forma oportuna sus estrategias y trabajo con el fin de que la atención integral a sus usuarias y usuarios no se vea afectada, a través del uso de herramientas digitales y plataformas de atención virtuales.
4. En ese sentido, el marco de la declaración de la emergencia nacional así como, la emisión de otros dispositivos normativos para evitar la propagación del contagio por el coronavirus, en el caso del INABIF se adoptaron diversas medidas internas para evitar el contagio por el coronavirus en las instalaciones de los servicios que brinda como en la sede central, y de esta manera salvaguardar la salud de los usuarios como de los trabajadores. Es por ello que, como parte de las medidas adoptadas por el INABIF se estableció la suspensión temporal de servicios⁹, tales como:
 - ✓ Centros Comunes Familiares – CCF, Centros Recreacionales Familiares - CRF y Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia.
 - ✓ Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”, a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de la Familia.

⁹ A través de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 039 del 13 de marzo de 2020, Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 046 del 18 de marzo de 2020, Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 052 del 31 de marzo de 2020, Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 046 del 18 de marzo de 2020 y Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 048 del 18 de marzo de 2020.

✓ Servicio de Educadores de Calle, a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

✓ Visitas domiciliarias a las usuarias y usuarios de los CAR y los Servicios de Atención Integral a Personas con Discapacidad (SAIPD), a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad.

Sin perjuicio de ello, estos servicios suspendidos implementaron estrategias de monitoreo virtual con la finalidad de hacer un seguimiento nominal a sus usuarios y usuarias relacionado a su estado de salud y bienestar para la prevención del COVID-19, como también apoyos relacionados a la gestión de bonos económicos y donaciones. Al cierre del año 2020 se ha dispuesto el reinicio de los siguientes servicios a través de las siguientes resoluciones:

✓ Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 086 (26-08-2020) que dispuso el reinicio el Servicio Educadores de Calle a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

✓ Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 094 (03-11-2020) que dispuso el reinicio de los servicios que brindan los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y los Centros Comunes Familiares (CCF) de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias.

✓ Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 096 (10-11-2020) que aprobó el documento normativo “Protocolo para la Adecuación del Servicio Alimentario de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF, en el marco de la Emergencia Sanitaria pro COVID-19” de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias.

5. El Estado de Emergencia Sanitaria ha limitado el funcionamiento del servicio de atención del Centro de Atención Institucional (CAI), Centro Emergencia Mujer (CEM), Unidad de Protección Especial (UPE), Centro de Atención Residencial (CAR) y CARPAM (Centro de Atención Residencial de Personas Adultas Mayores). De igual forma, los servicios de prevención del Pliego MIMP no han podido desarrollar las acciones programadas ya que éstas se desarrollan con la participación de la población y de manera grupal. Sin embargo, se han venido implementando herramientas virtuales y plataformas para superar las condiciones del aislamiento social obligatorio, logrando con ello una ejecución física de nivel óptimo a nivel de Unidades Ejecutoras.
6. El Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el año del 2020, alcanzó una ejecución física promedio de **92.48%** (ejecución “Buena”), siendo su ejecución financiera de 557.01 millones de soles, que representa el **96.63%** (ejecución “Muy Buena”) respecto a lo programado en el año 2020.
7. La Unidad Ejecutora Administración Nivel Central cuenta con una ejecución física de 91.97% (Buena ejecución) y ejecución financiera de 94.22% (Buena ejecución) para el año 2020, lo que representa una ejecución presupuestal de 118.07 millones de soles.
8. Los resultados globales y la valoración del desempeño para la Unidad Ejecutora INABIF dan cuenta de un porcentaje de ejecución física de 94.34% (Buena ejecución) y un porcentaje global

financiero de 96.3% (Muy buena ejecución) para el año 2020, lo que representa una ejecución presupuestal de 185.19 millones de soles que incluye los montos por reducción de la remuneración de los funcionarios y servidores públicos señalados en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 063-20209 y el monto por el otorgamiento de un bono para la reactivación económica del personal indicador en el numeral 2 de la nonagésima segunda disposición complementaria final de la Ley N° 31083, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

9. La Unidad Ejecutora AURORA cuenta con una ejecución física de 92.08% (Buena ejecución) y ejecución financiera de 98.03% (Muy Buena ejecución) para el año 2020, lo que representa una ejecución presupuestal de 253.74 millones de soles.
10. Con respecto al cumplimiento de las actividades operativas según los Objetivos estratégicos institucionales, en el año 2020, los que obtuvieron un promedio mayor de avance en referencia a su ejecución física fueron: los OEI 4, OEI 5, OEI 7, OEI 8 y OEI 9 con ejecución “óptima”; los OEI 3, OEI 6, OEI 10 y OEI 11 con ejecución “muy buena”, los OEI 1, OEI 2 y OEI 12 con ejecución “buena”.
11. Con respecto al cumplimiento de las actividades operativas según los Objetivos Estratégicos Institucionales, en el primer semestre, los que obtuvieron un promedio mayor de avance en referencia a su ejecución financiera fueron: OEI 1, OEI 2, OEI 4, OEI 6, OEI 7, OEI 8 y OEI 9 con ejecución “muy buena”; OEI 3, OEI 5, OEI 6, OEI 10 y OEI 11 con ejecución “buena”.

2. Recomendaciones

1. Se recomienda la implementación y seguimiento de las medidas de mejora continua en la ejecución de las actividades operativas programadas en el presente Informe de Evaluación de la Implementación del POI 2020 – Anual.
2. Continuar con la adecuación de los procedimientos y modalidades de intervención con los servicios y usuarios que se encuentran bajo la competencia del sector, considerando el nuevo contexto generado por el COVID-19.
3. Adaptar y/o diseñar metodologías de asistencia técnica ajustadas al contexto virtual que permitan seguir fortaleciendo las capacidades de las y los operadoras y operadores de los programas, las intervenciones de carácter preventivo y estrategias en comunidades.
4. Aprovechar el contexto de virtualización para incrementar el número de solicitudes de acogimiento familiar a través de redes sociales, spots televisivos, radiales y escritos. Asimismo, estructurar las charlas informativas de forma virtual a fin de brindar información a la mayor cantidad de familias candidatas al acogimiento familiar.

5. Dado que se no existe fecha exacta para el reinicio de clases presenciales para el año 2021, se recomienda, seguir fortaleciendo el entorno educativo en los Centros de Atención Residencial a través de convenios con entidades que permitan que las y los NNA tengan acceso a las más plataformas educativas.
6. Se recomienda evaluar permanentemente los procesos y las estrategias de intervención a cargo de las Direcciones Generales y Oficinas Generales a fin que la ejecución física y financiera sean oportunas a fin de proponer e implementar acciones de mejora que permitan cumplir oportunamente con los objetivos institucionales, y ser aún más eficientes en los servicios de atención al ciudadano.
7. Dado que el aplicativo CEPLAN V.01 no refleja automáticamente el dinamismo de la ejecución presupuestal y los cambios en el PIM de las actividades operativas e inversiones; la programación financiera no se ajusta al techo presupuestal del PIM. Por tanto, la programación financiera deberá tomarse como datos referenciales. Por lo cual, se considera importante que el aplicativo del CEPLAN entre en interoperabilidad con el SIAF a fin de que el registro financiero de programación y ejecución se actualice a la par de los cambios que se presenten, obteniendo una mayor eficacia en la gestión del plan operativo y una mejor vinculación con el presupuesto.

VII. Anexos

Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2020 Modificado versión 2 - Anual, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01.

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Pliego 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Unidad Ejecutora 001087 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL CENTRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.02 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA							
AEI.02.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO							
			Fs	4.00	6.00	150.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700012 - GESTIÓN DEL PROGRAMA	001 : ACCION						10. 11. 12. MOTIVO:
		04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	2,878,354.00	2,800,959.27	97.31	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	72.00	70.00	97.22	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700040 - ACTUACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	086 : PERSONA						10. 11. 12. MOTIVO:
		04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fn	172,952.00	104,963.23	60.69	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	578.00	403.00	69.72	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700041 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA	086 : PERSONA						7. 8. 9. 10. 11.
		04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	4,029,935.00	4,080,866.84	101.26	7. 8. 9. 10. 11.

					12.		
					MOTIVO:		
AOI00108700042 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA ESTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	635.00	355.00	55.91	1.
			Fn	3,067,184.00	2,980,024.64	97.16	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700043 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	872.00	588.00	67.43	1.
			Fn	4,116,356.00	4,016,972.68	97.59	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700044 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	364.00	570.00	156.59	1.
			Fn	1,583,508.00	1,545,723.55	97.61	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700045 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	260.00	390.00	150.00	1.
			Fn	1,978,804.00	1,890,245.33	95.52	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	

AOI00108700046 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	289.00	381.00	131.83	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,510,833.00	1,454,238.38	96.25	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700047 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	201.00	192.00	95.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,117,693.00	1,071,278.83	95.85	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700048 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR PIURA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	235.00	74.00	31.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,378,135.00	1,293,843.56	93.88	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700049 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR LORETO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	205.00	210.00	102.44	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	1,160,527.00	1,088,515.64	93.79	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:

AOI00108700050 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	214.00	233.00	108.88	1.
						2.	
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	945,278.00	896,142.72	94.80	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	78.00	29.00	37.18	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	634,703.00	587,150.81	92.51	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	161.00	150.00	93.17	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	909,538.00	852,520.01	93.73	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	238.00	226.00	94.96	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	1,184,535.00	1,132,975.90	95.65	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	135.00	146.00	108.15	1.
							2.

DESPROTECCIÓN FAMILIAR PUNO							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	1,392,511.00	1,318,507.08	94.69
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	134.00	144.00	107.46
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	870,824.00	844,747.01	97.01
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	212.00	442.00	208.49
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	717,903.00	685,633.30	95.51
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	2.00	6.00	300.00
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
				Fn	633,666.00	704,599.09	111.19
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
				Fs	2.00	0.00	0.00
							3.

							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	622,131.00	571,229.37	91.82	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	2.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	619,731.00	517,906.30	83.57	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	90.00	104.00	115.56	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	939,619.00	868,837.05	92.47	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	1.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	770,953.96	486,366.18	63.09	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	1.00	0.00	0.00	3.
							4.
							5.

					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	592,471.00	460,239.25	77.68
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	476.00	685.00	143.91
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	2,594,781.00	2,730,107.14	105.22
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	54.00	54.00	100.00
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	667,819.00	625,689.29	93.69
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	292.00	157.00	53.77
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
		Fn	368,399.00	362,550.04	98.41
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
		Fs	326.00	236.00	72.39
					3.
					4.
					5.
					6.

			Fn	283,449.00	283,449.00	100.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	380.00	90.00	23.68	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700096 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	300,146.00	278,007.63	92.62	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	209.00	444.00	212.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700097 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	152,070.00	150,154.87	98.74	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	140.00	252.00	180.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700098 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,063.00	186,062.60	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	110.00	173.00	157.27	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700099 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,063.00	177,325.41	95.30	7. 8.

						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
AOI00108700100 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	121.00	118.00	97.52				
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
AOI00108700101 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR PIURA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	87.00	0.00	0.00				
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
AOI00108700102 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	132.00	219.00	165.91				
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
AOI00108700103 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR LORETO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	116.00	123.00	106.03				
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
						1.	2.	3.	4.	
						5.	6.	7.	8.	
						9.	10.	11.	12.	MOTIVO:

						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			Fs	54.00	19.00	35.19
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	95,586.00	82,763.11	86.58
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			Fs	80.00	101.00	126.25
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	50,690.00	53,130.62	104.81
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			Fs	115.00	79.00	68.70
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	154,943.00	148,490.12	95.84
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
			Fs	63.00	77.00	122.22
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	152,070.00	152,069.40	100.00
						8.
						9.
						10.
						11.

					12.	
					MOTIVO:	
AOI00108700108 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR HUANUCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	59.00	66.00	111.86
			Fn	67,486.00	67,485.15	100.00
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
AOI00108700109 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR AYACUCHO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	119.00	333.00	279.83
			Fn	80,209.00	80,208.85	100.00
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
AOI00108700110 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR ANCASH	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00
			Fn	47,059.00	0.00	0.00
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
AOI00108700111 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR ICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00
			Fn	25,645.00	0.00	0.00
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	

AOI00108700112 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR LA LIBERTAD	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	2.00	200.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	65,425.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700113 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR AMAZONAS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	25,645.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700114 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR MOQUEGUA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	61,097.55	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700115 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR UCAYALI	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	39.00	42.00	107.69	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	48,752.00	41,932.69	86.01	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700116 - PROTECCION A	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	Fs	212.00	259.00	122.17	1.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR LIMA SUR		ESPECIAL		Fn	113,380.00	113,279.60	99.91	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700117 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR TUMBES	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	32.00	48.00	150.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	50,690.00	44,785.94	88.35	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700126 - PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN DESPROTECCION FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	469,761.00	450,198.18	95.84	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700127 - PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	51,662.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700176 - GESTION DEL PROGRAMA DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y CAPACIDADES DE INFORMACIÓN PARA LA	060 : INFORME	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS.

			Fn	30,000.00	0.00	0.00	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. Empresa consultora no cumplió con la entrega del producto. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				40,713,237.51	38,823,015.99		
AEI.02.02 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN EN UN ENTORNO FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN							
			Fs	136.00	52.00	38.24	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700070 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	213,037.00	170,069.40	79.83	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	160.00	115.00	71.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700071 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA ESTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	297,922.00	283,599.00	95.19	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	357.00	446.00	124.93	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700072 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LIMA NORTE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL					
			Fn	308,112.00	308,111.42	100.00	1. 2.
AOI00108700073 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	188.00	178.00	94.68	1. 2.

ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR AREQUIPA			Fn	152,047.00	152,046.07	100.00	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700074 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	117.00	88.00	75.21	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700075 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR JUNÍN	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	186,239.00	186,238.52	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700076 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR MADRE DE DIOS	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	45.00	52.00	115.56	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700077 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR PIURA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	57.00	118.00	207.02	1. 2. 3. 4.

			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700078 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LORETO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	102.00	91.00	89.22	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	93,032.00	87,083.52	93.61	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	47.00	17.00	36.17	1. 2. 3. 4. 5.
AOI00108700079 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	26.00	8.00	30.77	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700080 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR APURIMAC	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	79.00	77.00	97.47	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00108700081 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR TACNA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	79.00	77.00	97.47	1. 2. 3. 4. 5. 6.

			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700082 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LAMBAYEQUE	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	49.00	62.00	126.53	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700083 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR PUNO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	25.00	17.00	68.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	142,356.00	140,272.28	98.54	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700084 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR HUANUCO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	25.00	39.00	156.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	50,690.00	50,689.80	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700085 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR AYACUCHO	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	53.00	71.00	133.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	122,551.00	122,550.35	100.00	7.

				8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI00108700086 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR LA LIBERTAD	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	62,317.00	0.00	0.00			
AOI00108700087 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR ANCASH	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	42,335.00	0.00	0.00			
AOI00108700088 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR ICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	1.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	25,645.00	0.00	0.00			
AOI00108700089 - INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR UCAYALI	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fs	20.00	33.00	165.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	80,217.00	25,884.16	32.27			

				10.	11.	12.	MOTIVO:
				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
				1.			
				2.			
				3.			
				4.			
				5.			
				6.			
				7.			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
				MOTIVO:			

							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	186.00	245.00	131.72	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	3,595,733.00	3,452,341.86	96.01	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	70.00	101.00	144.29	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	624,531.25	453,556.00	72.62	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	630.00	776.00	123.17	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	148,223.50	92,548.36	62.44	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	180.00	178.00	98.89	3.
							4.
			Fn	757,229.00	693,008.43	91.52	5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.

						MOTIVO:	
			Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00108700128 - INTEGRACION O REINTEGRACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A UN ENTORNO FAMILIAR HUANCAVELICA	086 : PERSONA	04.04.04 : DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	Fn	45,213.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				7,690,400.75	6,844,735.11		
AEI.02.03 - SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTOCUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA							
			Fs	2,000.00	2,330.00	116.50	1. 2. 3. El primer zarpe de las PIAS se suspendió por la emergencia sanitaria. 4. El segundo zarpe de las PIAS se suspendió por la emergencia sanitaria. 5. Atención remota a NNA de comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y el Lago Titicaca. 6. Atención remota a NNA de comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y el Lago Titicaca. 7. Atención remota a NNA de 16 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 04 comunidades de las riberas del Lago Titicaca. 8. Atención remota a NNA de 22 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 14 comunidades de la ribera del lago Titicaca. 9. Atención remota a NNA de 46 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 18 comunidades de las riberas del Lago Titicaca. 10. Atención remota a NNA de 52 comunidades de las cuencas e los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 19 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. 11. Atención remota a NNA de 55 comunidades de las cuencas e los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 20 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. 12. Atención remota a NNA de 59 comunidades de las cuencas de los ríos Napo, Morona y Putumayo en Loreto y 20 comunidades de la ribera del Lago Titicaca. MOTIVO:
AOI00108700027 - INTERVENCIÓN LÚDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN	086 : PERSONA	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS	Fn	1,160,344.26	1,154,459.32	99.49	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,160,344.26	1,154,459.32		
OEI.03 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES							
AEI.03.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM							
AOI00108700026 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PP142	001 : ACCION	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	4.00	6.00	150.00	1. Actividad operativa se encuentra en proceso de implementación y contratación del equipo técnico. 2. Informe de Gestión del PP142 (Informe N 0012020FAMA y el Informe N 0022020FAMA) 3. Informe de Gestión del PP142 (Informe de

								<p>evaluación del PP142)</p> <p>4. Elaboración de la Guía de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor CIAM</p> <p>5.</p> <p>6. Informe de la evaluación Semestral del PP142</p> <p>7. El siguiente informe se reportará en el mes de setiembre (tercer trimestre)</p> <p>8. Se esta realizando las actividades de seguimiento de las actividades del PP142</p> <p>9. Se realizó la evaluación del tercer trimestre</p> <p>10. Las evaluaciones se realizan trimestralmente</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
				Fn	613,026.00	361,528.37	58.97	
				Fs	500.00	521.00	104.20	<p>1. No se cuenta con ninguna acción programada para el mes de enero.</p> <p>2. Se ha programado el Mapeo de necesidades para el fortalecimiento de capacidades de los operadores del PP142 para el mes de Marzo.</p> <p>3. Capacitación de los responsables del CIAM en el manejo del Sistema Informático del CIAM.</p> <p>4. Se ha re programado las acciones para el II semestre del presente año.</p> <p>5. Se ha programado para el segundo semestre del 2020.</p> <p>6. Se ha programado para el segundo semestre del 2020.</p> <p>7. La actividad se encuentra programada para el mes de agosto, setiembre y octubre</p> <p>8. Se encuentra programado en el mes de setiembre</p> <p>9. Se solicita la reprogramación de la actividad en los meses de octubre, noviembre y diciembre</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700028 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	088 : PERSONA CAPACITADA	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		Fn	77,803.00	77,435.00	99.53	
				Fs	51,100.00	75,964.00	148.66	<p>1. No se cuenta con ninguna tarea programada para el mes de enero.</p> <p>2. Se han programado acciones desde el mes de Marzo Diciembre.</p> <p>3. Esta actividad se reporta al cierre del presente año.</p> <p>4. Se ha re programado para el II semestre del presente año</p> <p>5. La actividad es acumulado anual, en tal sentido se encuentra programado según el POI 2020 en el mes de diciembre.</p> <p>6. La actividad es acumulado anual, en tal sentido se encuentra programado según el POI 2020 en el mes de diciembre.</p> <p>7. La meta es el registro de las personas adultas mayores en el sistema informático del CIAMSIRCIAM</p> <p>8. Se realizó registro en SIRCIAM</p> <p>9. Se realizó el registro en el SIRCIAM</p> <p>10. Se realizó el registro en el SIRCIAM</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700030 - PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	086 : PERSONA	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		Fn	139,400.00	69,871.33	50.12	
AOI00108700031 - PROMOVER EL	120 : ENTIDAD	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS		Fs	31.00	88.00	283.87	<p>1. Se encuentra en elaboración la Política</p>

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PROPICIAR SU PLENA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL		ADULTAS MAYORES				Nacional para las Personas Adultas Mayores. 2. Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Trujillo. 3. Se coordinó con los Gobiernos Regionales de Tacna y Moquegua. 4. Se ha re programado para el II semestre del presente año. 5. 6. Fortalecimiento de capacidades a diez Gobiernos Regionales para la implementación de Políticas para las Personas Adultas Mayores (COREPAM). 7. 8. Se realizaron las capacitaciones 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,161,359.00	813,835.27	70.08
			Fs	225.00	247.00	109.78
AOI00108700159 - ACREDITACION, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE CENTROS DE ATENCION PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	043 : ESTABLECIMIENTO	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fn	536,584.00	166,631.88	31.05
			Fs	1,011.00	970.00	95.94
AOI00108700160 - MEDIDAS DE PROTECCION TEMPORAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO	086 : PERSONA	04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fn	2,417,482.00	1,939,805.93	80.24

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	4,945,654.00	3,429,107.78		
OEI.04 - FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL									
AEI.04.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES PERTINENTE PARA LAS FAMILIAS EN RIESGO O VULNERABILIDAD									
AOI00108700161 - Seguimiento a la implementación de las políticas de fortalecimiento de las familias, personas adultas mayores y sociedades de beneficencia	001 : ACCION	04.03.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Fs Fn	16.00 299,179.00	16.00 367,419.86	100.00 122.81	1.	Supervisar el cumplimiento de la Rectoría de Línea de las Unidades Orgánicas de la DGFC	emitiendo las Resoluciones Directorial
							9.	Se registraron las PAM atendidas	
							10.		
							11.		
							12.	Se solicitó el sinceramiento de la data de esta unidad operativa del primer semestre, estamos a la espera de la autorización	
								MOTIVO:	

								MOTIVO:
			Fs	46.00	69.00	150.00	1.	1 Asistencia técnica implementación lactarios 2 Visitas a lactarios Homecenter Peruanos S.A. y Compartamos Financiera S.A. 1 Seguimiento Implementación Diagnostico sobre Familias Gob.Reg del Callao.
							2.	2 Asistencia técnica a Gob.Reg. de Cajamarca y Callao 1 Asistencia técnica Implementación Lactario 8 Visitas de seguimiento y monitoreo a Lactarios Institucionales OL Servicios Generales SRL, Servicios Integrados de Limpieza SA (Sede Adm y Sede Almacén), Innova Schools, Banco Interbank, Sodimac Pe...
							3.	2 Informes de Monitoreo a locales de la SUNAT 2 Informes de Supervision a Locales de la SUNAT.
							4.	No se han desarrollado actividades programadas debido a la inmovilización decretada por el Gobierno.
							5.	Se reprogramaron las actividades debido a la inmovilización declarada por el Gobierno.
							6.	Conferencia Paternidad activa y afectiva en tiempo de emergencia Charla Importancia de la lactancia materna frente al COVID 19 Charla Extracción y conservación de la leche materna en el contexto COVID 19 todo via zoom
							7.	4 Charlas Promoción e implementación de lactarios
							8.	7 Asistencias técnicas a Gob.Reg. Ica, Callao, La Libertad, Pasco, Cajamarca, Lambayeque, Junin 1 Act. Orientada a la promoción de
AOI00108700162 - IMPLEMENTAR EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EL MARCO NORMATIVO DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	120 : ENTIDAD	04.03.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	Fn	477,330.00	569,254.96	119.26	9.	implementación de Lactarios 3 Implementación campaña comunicacional (2 charlas, 1 Capacitación)
							10.	1 Formulación de Propuestas Normativas orientadas a fortalecer el marco Normativo de Fortalecimiento de las Familias 1 Implementación de campaña comunicacional dirigida a cambiar estereotipos de género, patrones culturales que impiden que las Familias sean igualitarias, Inclusivas y libres de viole...
							11.	2 Charlas Virtuales REDAM y Preparándonos para la sostenibilidad del lactario en el contexto COVID 19 3 Visitas Monitorio Públicos Fuerza Aérea del Perú, Poder Judicial y Municipalidad de San Isidro Visitas Seguimiento Privadas SODEXO PASS PERU, Plaza Veá Ceres, UTP S.A.C., Banco RIPLEY Perú y Ti...
							12.	2 Asist. Técnicas Cajamarca e Ica 1 Charla virtual Preparándonos para la Sostenibilidad del Lactario en el contexto COVID19 6 Informes de Seguimiento a Lactarios Hotel las Dunas, Mina Buenaventura, Agencia 1 Ica, Huancayo, Trujillo y Piura 3 Informe de Visitas Corte Suprema de la Republica, Sede Centra...
								5 Asist. Técnicas Gob Reg. Madre de Dios, Calla, Pasco, Lambayeque, La Libertad 3 Reporte Visitas y Seguimiento a Lactarios CINEPLEX, Compañía de Minas Buenaventura y Banco de la Nación Agencia 1 Chiclayo
								MOTIVO:
AOI00108700167 - IDENTIFICACION, 086 : PERSONA SELECCION Y DERIVACION DE		04.03.03 : DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	500.00	982.00	196.40	1.	Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
							2.	Personas Adultas Mayores evaluadas, social,

PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIEGO								psicológica o jurídicamente.
								3. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								4. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								5. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								6. Personas Adultas Mayores evaluadas, social, psicológica o jurídicamente.
								7.
								8. Se realizó la identificación de las personas adultas mayores en situación de riesgo
			Fn	663,958.00	605,235.73	91.16		9. Se realizó la identificación de PAM
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,440,467.00	1,541,910.55			
OEI.05 - IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO								
AEI.05.01 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRANSVERSALIZAR LA POLÍTICA DE POBLACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO								
AOI00108700008 - PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS PRIORITARIAS DEL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO	535 : ASISTENCIA TECNICA	04.02.02 : DIRECCIÓN DE POBLACIÓN	Fs	17.00	17.00	100.00		1. Asistencia Técnica al GR de Lima Metropolitana acerca de acciones para el 2020. Monto menor al programado, porque las compras de materiales, se harán posteriormente, dado que son corporativas.
			Fn	879,318.00	748,128.71	85.08		2. Asistencia Técnica a los GR de Lima Metropolitana y La Libertad, en Lima Metropolitana se acordó la elaboración de un Convenio MIMPML y en La Libertad se acordó conformar la Comisión Regional de Población encargada de la implementación y seguimiento del Programa Regional de Población de La Libertad...
								3. Asistencia Técnica al GR de Lima Metropolitana, se formuló el Convenio MIMPML y se remitió a MML para su revisión, asimismo, a nivel del MIMP se encuentra en revisión para su próxima aprobación. Este documento interinstitucional tiene por finalidad impulsar la implementación del Programa Regional d...
								4. Debido a la Emergencia Sanitaria, personal de la DP estuvo apoyando en la atención a los Retornantes Regionales en el Centro Ricardo Palma de la Marina de Guerra del Perú situada en la Carretera Central. Así como en la formulación de una Encuesta para determinar su vulnerabilidad en el marco del Decr...
								5. En el marco del Art. 3 del Decreto de Urgencia N 0482020, se elaboraron los Reportes Técnicos sobre la calificación de la condición de vulnerabilidad de las personas que se encontraban alojados en los albergues administrados por el MINAM. Se continuaron con las coordinaciones con el GR de Lima Metro...
								6. En el marco del Art. 3 del Decreto de Urgencia N 0482020, se continuó elaborando los Reportes Técnicos sobre la calificación de la condición de vulnerabilidad de las personas que se encontraban alojados en los albergues administrados por el MINAM. Se continuaron las coordinaciones con el GR de Lima ...
								7. En coordinación con MML acerca de la Implementación de Programa Regional de Lima Metropolitana al 2030, se elaboró la metodología de asistencia técnica a los distritos de Comas, Carabayllo y Santa Rosa.

- Asimismo, se retomó las coordinaciones con el GR de La Libertad para el proceso de implementación...
- 8. Se brindó AT a Lima Metropolitana para la definición del indicador del Convenio Marco MIMP y MML. Asimismo, en el marco de la implementación del PRP de Lima Metropolitana 20182030, se formularon 02 Planes de Trabajo (Santa Rosa y Carabayllo), en los cuales se priorizan acciones orientados hacia la d...
- 9. Se brindó asistencia técnica a la MML, en el marco de la implementación del PRP de Lima Metropolitana 20182030, se cuenta con 02 Planes de Trabajo (Santa Rosa y Carabayllo) consensuados con la MML. También se brindó la AT al GR de La Libertad para la conformación de una Comisión Multisectorial para ...
- 10. Se continuó con las asistencias técnicas en MMI en los gobiernos locales de Carabayllo y Santa Rosa acerca de la prevención de la violencia hacia la mujer y miembros familiares, así como en el Gobierno Regional de La Libertad acerca de la implementación del PR de Población. Asimismo, se realizó la 1...
- 11. Se continuó con las AT en MML al gobierno local de Santa Rosa sobre la atención de la violencia hacia la mujer y miembros familiares y, al GR La Libertad en la organización y participación de los Foros regionales (Convención sobre derechos del niño y Migración interna y externa en época del Covid19)...
- 12. En el marco de la asistencia técnica a Lima metropolitana se participó en la presentación de los avances al primer semestre del año 2020 de la implementación del Programa Regional de Población de Lima Metropolitana 2018203. Asimismo, se realizó la reunión virtual de coordinación entre el MIMP y la D...

MOTIVO:

			Fs	9.00	9.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	196,828.80	240,617.06	122.25	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,076,146.80	988,745.77	
OEI.06 - MEJORAR LA ATENCIÓN MULTISECTORIAL A LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES AFECTADAS POR DESASTRES O DESPLAZAMIENTO							
AEI.06.01 - ATENCIÓN MULTISECTORIAL OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR DESASTRES Y DESPLAZAMIENTOS							
AOI00108700010 - FORTALECER Y CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DEL VOLUNTARIADO SINAVOL	120 : ENTIDAD	04.02.04 : DIRECCIÓN DE VOLUNTARIADO	Fs	64.00	67.00	104.69	1.
			Fn	422,835.00	390,247.41	92.29	2.
							3.
							4.
							5.
							6.

		Fn	2,230,364.00	1,154,556.01		
					51.77 8. Correo electrónico de fecha 01092020	
					9. Correo electrónico de fecha 07102020	
					10. correo electrónico de fecha 03112020	
					11. Correo electrónico de fecha 04122020	
					12. Correo electrónico de fecha 30122020	
					MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/			2,230,364.00	1,154,556.01		
OEI.10 - IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES						
AEI.10.01 - ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN E IGUALDAD, DE MANERA OPORTUNA Y PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO						
AOI00108700011 - FORTALECER LA RECTORIA DEL MIMP Y LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PÚBLICA	120 : ENTIDAD	04.03.04 : DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS	Fs	101.00	101.00	100.00 1. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
			Fn	531,311.00	531,817.65	100.10 2. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
						3. Fortalecimiento de capacidades a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Fortalecimiento de capacidades a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1411
						4. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						5. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						6. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						7. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						8. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarios de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...
						9. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de

							<p>Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>10. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>11. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>12. Asistencia Técnica a miembros del Directorio y Trabajadores de las Sociedades de Beneficencia Seguimiento a la gestión de las Sociedades de Beneficencia Asistencia Técnica a funcionarias de Gobiernos Locales Provinciales y Gobiernos Regionales, para la implementación del Decreto Legislativo N 1...</p> <p>MOTIVO:</p>
<p>AOI00108700017 - PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA ATENDER LA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL DE GÉNERO</p>	120 : ENTIDAD	03.02 : DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	Fs Fn	103.00 3,697,111.24	258.00 3,166,705.52	250.49 85.65	<p>1. REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA OGPP. Cabe mencionar que en enero la DGIGND gestionó la aprobación del PEMIG, mediante el DVMM y SG del MIMP, a través del Consejo de Coordinación Vice Ministerial (CCVPCM). esta gestión implicó acciones de levantamiento de observaciones y comentarios por 21 entidades...</p> <p>2. REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA OGPP La DPIGND en el marco de la elaboración del Informe de Avances en cumplimiento de la Ley N 28983 LIO, entre los meses de enero y febrero del 2020 realizó asistencia técnica a 21 entidades estatales (sectores, organismos adscritos que tienen servicios en la Politi...</p> <p>3. En el reporte de evaluación trimestral, se reporta los logros alcanzados como metas físicas. Cabe precisar, que las tareas que intervinieron para el logro de la meta física fueron Tarea 4 Febrero Formulación de propuesta técnica, supervisión, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programa...</p> <p>4. Reporte de Ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre</p> <p>5. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre</p> <p>6. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se reporta las metas físicas en la evaluación del POI I Semestre</p> <p>7. Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. Se ha realizado el 21072020 en coordinación con CEPLAN la reunión de Asistencia Técnica para el proceso de implementación de la PNIG y elaboración de Protocolos de Servicios a 21 entidades responsables de la provisión de servicios aprobado ...</p> <p>8. Reporte de ejecución financiera</p>

							proporcionada por la OGPP. Se obtuvo la conformidad de parte de CEPLAN de la Matriz de priorización de servicios que define 15 servicios que elaborarán sus protocolos durante el año 2020 (reunión técnica 5820). Se inició la elaboración piloto de los protocolos de dos ...
							9. 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2.Reporte de las metas físicas, se logró brindar asistencia a 22 entidades y organizaciones. Siendo estas El 09 de setiembre, se llevó a cabo la primera reunión técnica para orientar el inicio de la elaboración de sus protocolos a las en...
							10. 1. Reporte de ejecución física proporcionada por la OGPP. 2. En reunión del 19 de octubre la DPIGND hizo entrega de Lineamientos para la elaboración de protocolos y la inducción en materia de género e interseccionalidad al Segundo Grupo de Trabajo (MINCETUR, MINAGRI, JNE, SERVIR, PJ y MINJUSDH) con ...
							11. 1 Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2. Se brindo asistencia técnica en el proceso de elaboración de (15) protocolos de los servicios de las entidades responsables de la provisión en el marco de la implementación de la PNIG a (12) entidades públicas (MINSA, MTPE, MUNEDU, PROD...
							12. 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP.2. En cuanto a la Tarea 4 del POI 2020, la DPIGND brindó Asistencia Técnica a 11 entidades (MINEDU, MINSA, JNE, MINJUSDH, MINAGRI, MINCETUR, PRODUC, SERVIRPCM, INEIPCM, MTPE, DGTEGMIMP) y la DPPDM en cuanto al Seguimiento a Plan Nacional...
							MOTIVO: 1.Reporte de ejecución financiera proporcionada por la OGPP. 2.Reporte de las metas físicas, se logró brindar asistencia a 22 entidades y organizaciones. Siendo estasEl 09 de setiembre, se llevó a cabo la primera reunión técnica para orientar el inicio de la elaboración de sus protocolos a las enti...
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
AOI00108700018 - FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ÁMBITO NACIONAL	120 : ENTIDAD	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fs	21.00	27.00	128.57	
			Fn	1,240,103.35	1,233,062.57	99.43	
AOI00108700033 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TODA FORMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO.	287 : ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTADA	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	117.00	207.00	176.92	
			Fn	4,130,277.00	2,734,176.09	66.20	

							10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 26 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 3. 15 DEMUNA fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 4. No se supervisaron Demuna o capacitaron defensoras por la emergencia sanitaria. 5. 09 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 6. 02 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora aprobó el curso Formación de defensores. 7. 34 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 8. 38 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 9. 87 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 10. 96 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 11. 82 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD 12. 49 Demuna fueron asesoradas técnicamente y por lo menos una defensora de esa Demuna aprobó un curso dictado por la DSLD MOTIVO:
AOI00108700034 - FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DEMUNA	107 : SERVICIO	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS	Fs	280.00	438.00	156.43	
			Fn	546,950.39	412,171.89	75.36	
AOI00108700035 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE TRATA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	287 : ASISTENCIA TECNICA IMPLEMENTADA	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	5.00	4.00	80.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	211,110.00	172,873.80	81.89	
AOI00108700067 - SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CONTRA LA TRATA	201 : INFORME TECNICO	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fs	2.00	2.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	69,366.00	33,140.15	47.78	

						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00108700164 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	086 : PERSONA	04.04.01 : DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Fs	600.00	651.00	108.50	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	726,328.00	728,390.00	100.28	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI00108700168 - GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN, MEDIANTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL ARTICULADA, PARA LA REALIZACIÓN DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL GÉNERO (VBG) EN EL PERÚ.	021 : CONSULTA	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	10.00	20.00	200.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	4,244,145.00	1,775,103.23	41.82	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI00108700174 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	060 : INFORME	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	1.00	0.00	0.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	100,000.00	0.00	0.00	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI00108700175 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ORIENTADO A RESULTADOS DE REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	060 : INFORME	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Fs	5.00	5.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	770,000.00	487,019.82	63.25	10.
							11.

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	16,266,701.98	11,274,460.72	12. MOTIVO:	
AEI.10.02 - ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PARA MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS									
AOI00108700020 - SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	107 : SERVICIO	04.04.03 : DIRECCIÓN DE SISTEMAS LOCALES Y DEFENSORÍAS		Fs	550.00		873.00	158.73	<ol style="list-style-type: none"> 1. 38 visitas de supervisión y 02 Demuna acreditadas. 2. 72 visitas de supervisión y 04 Demuna acreditadas. 3. 16 visitas de supervisión y 01 Demuna acreditada. 4. No se acreditaron o supervisaron Demuna por la emergencia sanitaria 5. No se acreditaron o supervisaron Demuna por la emergencia sanitaria 6. 05 Demuna acreditadas 7. 37 supervisiones remotas y 09 Demuna acreditadas 8. 45 supervisiones remotas, 19 supervisiones presenciales y 14 Demuna acreditadas 9. 82 supervisiones remotas, 36 supervisiones presenciales y 08 Demuna acreditadas 10. 85 supervisiones remotas, 50 supervisiones presenciales y 21 Demuna acreditadas 11. 60 supervisiones remotas, 186 supervisiones presenciales y 24 Demuna acreditadas 12. 21 supervisiones remotas, 20 supervisiones presenciales y 17 Demuna acreditadas
				Fn	1,020,360.00		964,855.06	94.56	
				Fs	4.00		5.00	125.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700021 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y REINTEGRACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REGIONAL	107 : SERVICIO	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fn	148,567.00		169,173.17	113.87	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fs	245.00		254.00	103.67	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700022 - SUPERVISIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	107 : SERVICIO	04.04.02 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		Fn	613,383.00		771,496.55	125.78	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700125 - REGISTRO NACIONAL DE HOGARES DE REFUGIO.	043 : ESTABLECIMIENTO	03.04 : DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO		Fs	1.00		0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2.

							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	74,740.00	63,500.00	84.96	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				1,857,050.00	1,969,024.78		
OEI.11 - IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							
AEI.11.01 - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD							
							1.
							2.
			Fs	53.00	53.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700007 - ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL DEL MIMP	051 : EXPEDIENTE	01.03 : PROCURADORÍA PÚBLICA					7.
							8.
			Fn	1,182,438.00	953,229.93	80.62	9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	12.00	12.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700013 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN MATERIA DE POBLACIONES VULNERABLES	001 : ACCION	04.01 : DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES					7.
							8.
			Fn	851,292.00	1,133,076.49	133.10	9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	62.00	64.00	103.23	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00108700014 - LABORES DE CONTROL GUBERNAMENTAL AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES Y A SUS UNIDADES EJECUTORAS	001 : ACCION	01.02 : ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					7.
							8.
			Fn	996,649.00	951,882.67	95.51	9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AOI00108700016 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA	001 : ACCION	01.01 : DESPACHO MINISTERIAL	Fs	407.00	407.00	100.00	1. Se abrió la disposición presupuestal a

ALTA DIRECCIÓN			Fn	1,421,742.00	1,321,610.45	92.96	<p>mediados del mes de enero 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Las compras de útiles de oficina contempladas en el cuadro de necesidades se consolidaron en OAS para una compra institucional 3. Inicio de la pandemia por Covid 19, DECRETO SUPREMO N 0082020SA declaratoria del EES 4. Suspensión de comisiones de servicio programados en la formulación presupuestal POI 2020 5. Se iniciaron viajes de supervisor y apoyo humanitario a las regiones asignadas al MIMP como Huánuco y Ucayali, en el marco del E.E.S. por Covid 19 6. Se participó en Viajes y comisiones de servicios organizados por P.C.M. por lo que se utilizó las específicas de gasto de pasajes y viáticos 7. 8. 9. 10. Se han retomado viajes en comisión de servicios para seguimiento y atención de casos relacionados contra la violencia hacia la Mujer, NNA, población vulnerable, supervisión y apertura de CEM y HRT 11. 12. <p>MOTIVO: Se ha cumplido las metas físicas dado que se han incorporado acciones de participación de apoyo a población vulnerable que atiende el MIMP, como parte de la labor desarrollada a raíz de la emergencia sanitaria generada por el corona virus (Covid 19). Así mismo se han revisado los Decretos de Urgenci...</p>
			Fs	240.00	259.00	107.92	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700023 - ASESORAMIENTO JURÍDICO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MIMP	060 : INFORME	02.05 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA					
			Fn	1,130,695.80	998,680.58	88.32	<ol style="list-style-type: none"> 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>
			Fs	84.00	84.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00108700038 - ACCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	001 : ACCION	02.06 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
			Fn	14,316,537.74	16,205,679.41	113.20	<ol style="list-style-type: none"> 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>

AOI00108700065 - ACCIONES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	001 : ACCION	02.04 : OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fs	72.00	152.00	211.11	<ol style="list-style-type: none"> 1. se cumplio con las actividades fisicas y presupuestales prevista para el presente mes de enero de 2020 2. las actividades se han cumplido los requerimientos estan en proceso de compra y de devengar 3. 4. SE CUMPLIERON DE LAS 6 ACTIVIDADES INFORMADOS EN EL POI 2020 SOLO SE CUMPLIERON POR MOTIVO DE LA CUARENTENA LAS ACTIVIDADES DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ACCIONES ADMINISTRATIVAS, Y MENSAJERÍA 5. 6. 7. EN ESTE MES SE ADQUIRIERON LOS SERVIOS DE VENTANAS DE MENSAJERÍA Y TRAMITE DOCUMENTARIO, 8. 9. 10. 11. 12. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OTDAC, REPORTADAS MEDIANTE INFORME (06 INFORMES)DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700066 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	001 : ACCION	02.01 : SECRETARÍA GENERAL	Fs	101.00	101.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700165 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL EN MATERIA DE MUJER	001 : ACCION	03.01 : DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha realizado la acción de acuerdo a lo programado 2. Se ha realizado la acción de acuerdo a lo programado 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. Se ha programado la acción de acuerdo a lo programado <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700166 - Dirección, supervisión y asesoramiento a las unidades orgánicas y ejecutoras del Pliego en materia de planeamiento, presupuesto, modernización de la	001 : ACCION	02.08 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	84.00	85.00	101.19	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3.

gestión, inversiones y cooperación internacional.			Fn	3,084,085.00	2,677,004.93	86.80	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:		
AEI.11.02 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	26,499,067.54	27,376,190.37				
AOI00108700001 - ACCIONES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fs	118.00	124.00	105.08	1. Acciones de gestión de recursos humanos 2. Acciones de gestión de recursos humanos 3. Acciones de gestión de recursos humanos 4. Acciones de gestión de recursos humanos 5. Acciones de gestión de recursos humanos 6. Acciones de gestión de recursos humanos 7. Acciones de gestión de recursos humanos 8. Acciones de gestión de recursos humanos 9. Acciones de gestión de recursos humanos 10. Acciones de gestión de recursos humanos 11. Acciones de gestión de recursos humanos 12. Acciones de gestión de recursos humanos MOTIVO:
AOI00108700001 - ACCIONES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			001 : ACCION	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fn	12,183,008.00	7,109,843.81	58.36	1. Acciones de gestión de recursos humanos 2. Acciones de gestión de recursos humanos 3. Acciones de gestión de recursos humanos 4. Acciones de gestión de recursos humanos 5. Acciones de gestión de recursos humanos 6. Acciones de gestión de recursos humanos 7. Acciones de gestión de recursos humanos 8. Acciones de gestión de recursos humanos 9. Acciones de gestión de recursos humanos 10. Acciones de gestión de recursos humanos 11. Acciones de gestión de recursos humanos 12. Acciones de gestión de recursos humanos MOTIVO:
AOI00108700002 - OBLIGACIONES PREVISIONALES			137 : PLANILLA	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fs	12.00	12.00	100.00	1. Obligaciones previsionales 2. Obligaciones previsionales 3. Obligaciones previsionales 4. Obligaciones previsionales 5. Obligaciones previsionales 6. Obligaciones previsionales 7. Obligaciones previsionales 8. Obligaciones previsionales 9. Obligaciones previsionales 10. Obligaciones previsionales 11. Obligaciones previsionales 12. Obligaciones previsionales MOTIVO:
AOI00108700002 - OBLIGACIONES PREVISIONALES			137 : PLANILLA	02.07 : OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	Fn	3,224,107.67	1,548,546.19	48.03	1. Obligaciones previsionales 2. Obligaciones previsionales 3. Obligaciones previsionales 4. Obligaciones previsionales 5. Obligaciones previsionales 6. Obligaciones previsionales 7. Obligaciones previsionales 8. Obligaciones previsionales 9. Obligaciones previsionales 10. Obligaciones previsionales 11. Obligaciones previsionales 12. Obligaciones previsionales MOTIVO:
AEI.11.04 - SISTEMA DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTEGRAL EN LA ENTIDAD			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	15,407,115.67	8,658,390.00				
AOI00108700024 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142			060 : INFORME	02.09.01 : OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Fs	5.00	5.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00108700024 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0142			060 : INFORME	02.09.01 : OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA	Fn	35,841.00	19,144.90	53.42	1. La OTI en el mes de enero supero la
AOI00108700032 - OPTIMIZAR EL USO DE LAS TIC PARA EL SOPORTE			060 : INFORME	02.06.05 : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fs	50.00	48.00	96.00	1. La OTI en el mes de enero supero la

DE LOS PROCESOS INTERNOS Y A
LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA
INSTITUCIÓN

Fn 8,435,856.00 3,857,216.56

- 45.72 programación financiera, en cuanto a las actividades físicas solo se realizaron tres tareas debido a la priorización de otras actividades.
2. La OTI en el mes de febrero cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financiera no se logro alcanzar lo programado.
 3. La OTI en el mes de marzo cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financiera no se logro alcanzar lo programado debido al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno.
 4. La OTI en el mes de abril no se logro cumplir con algunas actividades físicas programadas, así como de la programación financiera debido al Estado de Emergencia declarado por el Gobierno.
 5. La OTI en el mes de mayo se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 6. La OTI en el mes de junio se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 7. La OTI en el mes de julio no se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 8. La OTI en el mes de agosto se logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 9. La OTI en el mes de setiembre logro cumplir con las actividades físicas programadas, así como con la programación financiera.
 10. La OTI en el mes de octubre, superó la ejecución de meta financiera programa, así mismo, logró ejecutar las metas físicas programadas.
 11. La OTI en el mes de noviembre, logro cumplir las metas físicas programadas, así mismo se ejecutado menos de lo programado financieramente.
 12. La OTI en el mes de diciembre no lo logro cumplir con algunas actividades físicas programadas en cuanto a la programación financiera se ejecuto lo programado
- MOTIVO: Mes de EneroLa OTI logro superar la programación financiera, en cuanto a las actividades físicas solo se realizaron tres tareas debido a la priorización de otras actividades.Mes de FebreroLa OTI en el mes de febrero cumplió con las actividades físicas programadas, en cuanto a la programación financi...

Fs 60.00 60.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

AOI00108700169 - ACCIONES DE
GESTIÓN DE INFORMACIÓN,
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS Y GESTIÓN
DESCENTRALIZADA

060 : INFORME

02.09.01 : OFICINA GENERAL DE
MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

Fn 1,842,952.22 1,745,133.90

94.69

MOTIVO:

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 10,314,649.22 5,621,495.36

OEI.12 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MIMP

AEI.12.01 - IMPLEMENTAR LOS PLANES PARA LA PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MIMP			Fs	144.00	38.00	26.39	1.
							<ol style="list-style-type: none"> 2. Se dio 3 charlas sobre GRD, primeros auxilios a 30 personas. El COES MIMP cumplió con informar a la Alta Dirección sobre las atenciones a las emergencias por diversos eventos como por ejemplo el seguimiento de la emergencia ocurrida en VES. La ODN organizó y desplegó personal al lugar de la emergenc... 3. El COES informa las emergencias y la situación de emergencia nacional sanitaria. Se cumplió con reportar al INDECI las acciones de primera respuesta del MIMP ante emergencias y desastres de nivel 4 o 5. 4. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente de las regiones de UCAYALI y HUANUCO a cargo del Despacho Ministerial. 5. Se realizó el seguimiento de la implementación de las medidas de seguridad en la sede central del MIMP Reemplazo y reparación de los sistemas contra incendios. 6. El COES MIMP organizó una reunión virtual con todos los representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales a fin de instruirlos sobre las responsabilidades como entidad de primera respuesta. El COES MIMP continua informando y reportando al INDECI las acciones realizadas por el ...
AOI00108700036 - ACCIONES DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	001 : ACCION	02.03 : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Fn	420,149.00	360,693.62	85.85	<ol style="list-style-type: none"> 7. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente de las regiones de UCAYALI y HUANUCO a cargo del Despacho Ministerial 8. El COES continua informando las emergencias y la situación en reportes de la emergencia nacional sanitaria COVID 19 en todo el territorio nacional. Especialmente en Tacna Se adquirió Carpa de campaña para situaciones de emergencia 9. Se realizo inspeccion de defensa civil en la sede central del MIMP y programas nacionales del MIMP 10. El COES participa activamente en las reuniones de seguimiento de las Declaratorias de Estado de Emergencia decretadas por la PCM reportando las acciones del MIMP. 11. La ODN forma parte del equipo de trabajo para la formulación del Plan Nacional de Preparación que está preparando el INDECI, revisión de las propuestas de planes de GRD pendientes de aprobación. 12. Se adquirió equipos de seguridad para las instalaciones de la sede central del MIMP (Luces de emergencia, recargacambio de extintores, medicinas para los botiquines de los diferentes pisos del edificio, camillas rígidas para evacuación, elaboración de letrero aforo y servicio de diagnóstico para imp... <p>MOTIVO:</p>
AOI00108700037 - IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE BAJAS TEMPERATURAS	086 : PERSONA	02.03 : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL	Fs	21,380.00	21,380.00	100.00	1.
			Fn	2,780,617.00	1,702,444.93	61.23	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ODN cumplió con remitir a la OGPP el proyecto del Plan Sectorial ante Heladas y Friaje para su aprobación. Así mismo se cumplió con la remisión a la OAS del requerimiento de kits de abrigo de acuerdo al presupuesto asignado. Se procedió a

- realizar los pedidos para la contratación del personal nece...
2. Se procedió a coordinar y verificar el lanzamiento del proceso de compra a cargo de OAS. Se realizaron reuniones de coordinación con las entidades, internas y externas, involucradas en el PMAHF 2020. Se contrató al personal profesional requerido para el proceso 2020.
 3. Se coordinó con la PCM la participación del MIMP en el PMAHF 2020, teniendo en cuenta las variaciones en la cantidad de atenciones. Por el motivo de la emergencia nacional, se paralizó el proceso de adquisición de kits de abrigos.
 4. Se continua con el proceso de adquisición la LP 0012020 kits de abrigo.
 5. Se hace seguimiento ante la OGPP de la aprobación del Plan Sectorial ante Heladas y Friaje del MIMP.
 6. Se adjudicó la buena pro de la LP N 01MIMP2020 Se hizo el requerimiento para la contratación de una
 7. Se procedió a coordinar y verificar el lanzamiento del proceso de compra a cargo de OAS kits de abrigo
 8. Se presento la conformidad de los Kits para el pago correspondiente, Creacion del acervo documentario de heladas y friaje (recopilacion de actas y padrones de beneficiarios)
 9. supervisión de la entrega de los kits de abrigo.
 10. Durante el presente mes de octubre, la jefatura dispuso la reasignación del personal del equipo de monitoreo, seguimiento y evaluación en 03 áreas diferenciadas, a saber AREA DE MONITOREO Se elevó a jefatura el Informe de evaluación de las actividades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres d...
 11. Se mantuvo reuniones de coordinación y presentación de avances del PMAHF2020 con la PCM y el multisectorial Se recibieron en ODNMIMP los padrones de beneficiarios del año 2020 remitido por la DGINMININTER además, por disposición de la Alta Dirección del MIMP se convocó a dos nuevas Adjudicaciones S...
 12. Se mantuvo reuniones de coordinación y presentación de avances del PMAHF2020 con la PCM y el multisectorial Se realizó la verificación de los padrones de beneficiarios del año 2020 en ODNMIMP, además como unidad usuaria, se realizó el seguimiento control de la AS N 272020MIMP1 y la AS N 282020MIMP1...
- MOTIVO: El 03MAR2020, dos participantes de la LP N 012020MIMP solicitaron la elevación al OSCE del pliego de cuestionamientos del pliego absolutorio de consultas. Por motivo de la emergencia nacional por el COVID 19, el OSCE determinó la paralización de todos los pronunciamientos sobre los procesos que se en...

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,200,766.00	2,063,138.55
TOTAL GENERAL		FINANCIERO S/	137,849,282.46	115,491,244.89

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2019 - 2023
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Pliego 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
 Unidad Ejecutora 001160 - PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA								
OEI.01 - FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO								
AEI.01.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO								
				Fs	70.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000065 - PLAN NACIONAL DE ACCION CONTRA LA TRATA DE PERSONAS		086 : PERSONA						10. 11. 12.
			01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	8,181.00	0.00	0.00	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/					8,181.00	0.00		
OEI.02 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN FAMILIAR Y EL RIESGO EN LAS NNA								
AEI.02.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS NNA EN DESPROTECCIÓN FAMILIAR O RIESGO								
				Fs	4.00	2.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000001 - GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIASUDIF)		001 : ACCION						10. 11. 12.
			01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	2,641,897.00	1,769,331.45	66.97	MOTIVO:
AOI00116000003 - GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)								
				Fs	95.00	74.00	77.89	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	5,118,062.81	3,761,529.70	73.50	



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:41:32 -05:00

						10.	11.	12.	MOTIVO:										
AOI00116000004 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN ANTONIO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	83.00	62.00	74.70	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fn	3,044,640.13	2,891,122.56	94.96	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI00116000005 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO ERMELINDA CARRERA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	131.00	134.00	102.29	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fn	5,040,747.21	4,839,195.60	96.00	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI00116000006 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO DIVINO JESÚS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	88.00	78.00	88.64	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fn	3,696,894.42	3,566,981.36	96.49	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI00116000007 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN MIGUEL ARCÁNGEL	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	84.00	86.00	102.38	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fn	2,406,695.49	2,577,902.27	107.11	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:42:29 -05:00

					12.		
					MOTIVO:		
AOI00116000008 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS LOS OLIVOS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	45.00	43.00	95.56	1.
			Fn	1,315,404.55	1,301,620.23	98.95	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00116000010 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO ALDEA SAN RICARDO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	62.00	59.00	95.16	1.
			Fn	2,748,247.76	2,694,207.59	98.03	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00116000011 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO NIÑO JESÚS DE PRAGA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	35.00	35.00	100.00	1.
			Fn	1,180,437.16	1,196,902.40	101.39	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00116000012 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO GRACIA SMP	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	33.00	27.00	81.82	1.
			Fn	790,008.88	741,795.82	93.90	2.
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
 20507920722 soft
 Motivo: Dey V° B°
 Fecha: 26.01.2021 11:42:45 -05:00

AOI00116000014 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO VIDAS LIMA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	50.00	52.00	104.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	940,402.64	985,035.34	104.75	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000016 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN PEDRITO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	72.00	68.00	94.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,998,866.53	1,786,597.36	89.38	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000018 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR MATILDE PEREZ PALACIO	086 : PERSONA	01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fs	89.00	90.00	101.12	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,959,559.61	4,770,340.34	120.48	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000019 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO PILLCO MOZO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	41.00	38.00	92.68	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	967,623.87	1,115,379.58	115.27	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000020 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE	Fs	100.00	101.00	101.00	1.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26.01.2021 11:43:05 -05:00

CENTROS CAR BÁSICO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fn 1,212,339.26 1,403,612.87 115.78

MOTIVO:

AOI0011600022 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SEÑOR DE LUREN 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 39.00 38.00 97.44

Fn 1,423,897.90 1,448,258.98 101.71

MOTIVO:

AOI0011600023 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO PAUL HARRIS 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 70.00 68.00 97.14

Fn 1,203,696.47 1,179,680.10 98.00

MOTIVO:



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:43:24 -05:00

AOI0011600024 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO ANDRÉS AVELINO CÁCERES 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

Fs 50.00 49.00 98.00

Fn 1,236,491.91 1,360,281.46 110.01

MOTIVO:

AOI0011600025 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN JOSÉTRUJILLO 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- 1.
- 2.

Fs 52.00 51.00 98.08

									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.

AOI00116000026 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO LA NIÑA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI00116000027 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN JUAN BOSCO 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:43:46 -05:00

AOI00116000029 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN VICENTE DE PAUL 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI00116000030 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO ROSA MARÍA CHECA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

								5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	803,752.41	983,365.63	122.35		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000031 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO PADRE ÁNGEL RODRÍGUEZ	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	45.00	38.00	84.44		
			Fn	894,545.90	1,285,209.74	143.67		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000033 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SANTA LORENA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	61.00	58.00	95.08		
			Fn	1,032,691.26	1,286,362.72	124.56		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	97.00	103.00	106.19		
AOI00116000034 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO VIRGEN DE FÁTIMA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	1,656,052.30	1,843,357.93	111.31		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000036 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS JULIACA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	24.00	18.00	75.00		
			Fn	774,167.60	730,172.19	94.32		
								1. 2. 3. 4. 5.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:44:07 -05:00

				6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI00116000037 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SANTO DOMINGO SAVIO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	47.00	43.00	91.49					
AOI00116000038 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO MEDALLA MILAGROSA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	64.00	61.00	95.31					
AOI00116000039 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SANTA FORTUNATA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	623,317.41	800,542.78	128.43					
AOI00116000040 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO FLORECER	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	37.00	27.00	72.97					



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:44:28 -05:00

			Fn	569,307.96	666,205.02	117.02	8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	41.00	36.00	87.80	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	592,055.24	805,441.44	136.04	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	28.00	27.00	96.43	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	448,525.55	622,282.92	138.74	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	78.00	78.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	3,354,273.58	3,571,686.46	106.48	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	120.00	121.00	100.83	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
			Fn	3,789,908.68	3,880,271.94	102.38	8.

AOI00116000041 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO VIDAS LORETO

086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI00116000042 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO VIDAS JUNÍN

086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:44:50 -05:00

AOI00116000092 - ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS CAR NIÑO JESUS DE PRAGA ANCON

086 : PERSONA

01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AOI00116000093 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR RENACER

086 : PERSONA

01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

				11.			
				12.			
				MOTIVO:			
			Fs	38.00	31.00	81.58	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	956,578.28	972,298.69	101.64	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			Fs	35.00	33.00	94.29	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	783,852.60	806,252.65	102.86	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			Fs	27.00	29.00	107.41	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	2,241,924.54	2,260,143.13	100.81	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			Fs	63.00	66.00	104.76	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	823,657.66	1,139,780.00	138.38	10.
							11.

AOI00116000131 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO JESUS MI LUZ 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI00116000132 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO URPI 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI00116000133 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPERANZA 086 : PERSONA

01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

AOI00116000134 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN JOSÉAREQUIPA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722.pdf Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:45:46 -05:00

				12.
				MOTIVO:
AOI00116000136 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO SAN LUIS GONZAGA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	85.71
			56.00	48.00
AOI00116000137 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO DOMI	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	105.00
			40.00	42.00
AOI00116000138 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO ARCO IRIS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	86.67
			45.00	39.00
AOI00116000139 - GESTIÓN DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USPPD)	001 : ACCION	01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fs	41.18
			17.00	7.00
			Fn	97.26
			813,014.12	790,742.01

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- MOTIVO:



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:46:12 -05:00

AOI00116000154 - ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS CAR SAGRADA FAMILIA AREQUIPA	086 : PERSONA	01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fs	20.00	21.00	105.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	948,360.16	1,164,354.85	122.78	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000156 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA I	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	92.00	98.00	106.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	943,951.70	1,189,334.57	126.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000157 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR DE URGENCIAS SANTA ROSA II	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	60.00	57.00	95.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	408,283.00	509,144.67	124.70	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000159 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL I	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	85.00	73.00	85.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	444,701.00	394,312.66	88.67	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000160 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE	Fs	64.00	53.00	82.81	1.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:46:56 -05:00

CENTROS CAR DE URGENCIAS CASA ISABEL II			PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES				2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
			Fn	336,138.99	199,724.75	59.42												
			Fs	45.00	53.00	117.78												
AOI00116000161 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR DE URGENCIAS VIRGEN MARÍA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	564,391.25	584,654.73	103.59												
			Fs	55.00	55.00	100.00												
AOI00116000162 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR DE URGENCIAS VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	515,141.99	493,891.25	95.87												
			Fs	17.00	13.00	76.47												
AOI00116000163 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO GRACIA II	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	548,230.35	673,912.03	122.92												
AOI00116000179 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS EN EL CENTRO DE	069 : M2	01.03 : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Fs	4,604.00	3,507.58	76.19	1.	Sin Programación										



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:47:22 -05:00

ATENCION RESIDENCIAL SAN ANTONIO, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO COMPONENTE INFRESTRUCTURA 2196703									3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	8,000,000.00	5,414,504.57	67.68			
AOI00116000181 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A ADOLESCENTES MUJERES DE 13 A 17 AÑOS EN EL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL ERMELINDA CARRERA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA COMPONENTE INFRESTRUCTURA PROYECTO DE INVERSIÓN 2197584	069 : M2	01.03 : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN							1. Sin programación 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	6,586.00	4,825.28	73.27			
			Fn	11,942,861.00	8,519,977.09	71.34			
AOI00116000189 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CASA ISABELPCD	086 : PERSONA	01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	15.00	15.00	100.00			
			Fn	1,520,968.42	1,435,708.06	94.39			
			Fs	38.00	33.00	86.84			
AOI00116000191 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO VIRGEN DE GUADALUPE	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	370,804.99	509,592.00	137.43			
AOI00116000195 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO VIRGEN DE LOURDES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES							1. 2. 3. 4.
			Fs	28.00	23.00	82.14			



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
20507920722 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2021 11:48:24 -05:00

								5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	447,377.93	555,726.54	124.22		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000196 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR BÁSICO VIRGEN PEREGRINA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	28.00	27.00	96.43		
			Fn	458,689.97	736,828.45	160.64		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	18.00	14.00	77.78		
AOI00116000197 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO MISKI ILLARIY	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	834,841.83	528,048.31	63.25		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	19.00	16.00	84.21		
AOI00116000205 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO LUCES DE ESPERANZA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	629,643.01	701,255.30	111.37		
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000206 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO RIJCHARIY	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	9.00	15.00	166.67		



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
20507920722 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2021 11:48:53 -05:00

			Fn	379,648.99	442,379.00	116.52	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000211 - ATENCIÓN Y CUIDADO EN CENTROS CAR ESPECIALIZADO TIKARISUNCHIS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	14.00	12.00	85.71	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	494,346.01	610,238.10	123.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				106,284,510.30	102,731,751.01		
AEI.02.03 - SERVICIO DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL AUTOCUIDADO E INTEGRACIÓN SOCIAL DE CALIDAD PARA LAS NNA							
AOI00116000002 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF AÑO NUEVO	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	347.00	349.00	100.58	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,668,933.00	1,468,911.88	88.02	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	232.00	193.00	83.19	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000044 - ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE ABANCAY	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	150,226.11	146,561.60	97.56	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000045 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE AREQUIPA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	553.00	523.00	94.58	1. 2. 3. 4. 5.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:49:18 -05:00

			Fn	348,718.10	344,603.00	98.82	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000046 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE AYACUCHO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	291.00	279.00	95.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	119,933.68	94,892.19	79.12	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000047 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE CAJAMARCA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	384.00	372.00	96.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	272,563.00	259,444.03	95.19	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	283.00	269.00	95.05	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000048 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE UCAYALI	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	184,798.92	111,511.80	60.34	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000049 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE PASCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	330.00	313.00	94.85	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
20507920722 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2021 11:49:40 -05:00

			Fn	212,424.75	156,884.70	73.85	8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	235.00	212.00	90.21	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	145,496.96	128,177.50	88.10	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	144.00	129.00	89.58	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	160,765.55	86,588.31	53.86	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	315.00	288.00	91.43	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	195,260.99	181,970.17	93.19	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	250.00	225.00	90.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
			Fn	208,865.86	187,550.50	89.79	8.
							9.

AOI0011600050 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE ANCASH 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600051 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE HUANCVELICA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600052 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE HUANCAYO 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600053 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE HUÁNUCO 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:50:08 -05:00

						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	270.00	255.00	94.44
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	171,182.30	110,908.26	64.79
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	410.00	374.00	91.22
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	219,291.72	113,226.85	51.63
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
			Fs	127.00	110.00	86.61
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	162,391.10	120,046.70	73.92
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fs	230.00	192.00	83.48
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	172,361.46	149,136.60	86.53
						8.
						9.
						10.

AOI0011600054 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE ICA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600055 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE LORETO 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600056 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE LAMBAYEQUE 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

AOI0011600057 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE LIMA PROVINCIA 086 : PERSONA

01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:50:40 -05:00

				11.	12.	MOTIVO:
AOI00116000058 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE MOQUEGUA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	204.00	189.00	92.65
			Fn	174,748.53	119,782.70	68.55
AOI00116000059 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE PIURA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	282.00	252.00	89.36
			Fn	197,169.97	159,654.60	80.97
AOI00116000060 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE PUNO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	435.00	387.00	88.97
			Fn	264,517.20	246,828.30	93.31
AOI00116000061 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE TACNA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fs	220.00	188.00	85.45
			Fn	205,306.96	155,779.60	75.88




Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26.01.2021 11:51:12 -05:00

					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
		Fs	380.00	346.00	91.05
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
AOI00116000062 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE TRUJILLO	086 : PERSONA				81.25
		01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
		Fs	0.00	0.00	0.00
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
AOI00116000063 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE	086 : PERSONA				0.00
		01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
		Fs	1,260.00	1,404.00	111.43
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
AOI00116000066 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL (USPNNNA)	086 : PERSONA				177.25
		01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
		Fs	163.00	189.00	115.95
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
AOI00116000067 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF COLLIQUE	086 : PERSONA				92.41
		01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			
					11.
					12.
					MOTIVO:




Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 26.01.2021 11:51:36 -05:00

AOI00116000068 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF LAS DALIAS 086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	405.00	407.00	100.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	
		Fn	1,400,145.00	1,169,817.78	83.55	10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00116000069 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF ROSA DE LIMA 086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	426.00	428.00	100.47	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	
		Fn	1,523,841.00	1,269,971.50	83.34	10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00116000070 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF PAMPLONA ALTA 086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	406.00	428.00	105.42	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.	
		Fn	1,775,763.50	1,597,230.77	89.95	10. 11. 12. MOTIVO:	
 Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:52:01 -05:00	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	185.00	188.00	101.62	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	
		Fn	1,250,231.00	931,315.29	74.49	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00116000072 - FORTALECIMIENTO DE	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO	Fs	120.00	120.00	100.00	1.

HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF SÁNCHEZ ARTEAGA		INTEGRAL DE LAS FAMILIAS				2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,393,082.53	1,279,628.42	91.86
<hr/>						
AOI00116000073 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF TAHUANTINSUYO		086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	339.00	352.00	103.83
			Fn	2,075,399.16	1,760,132.64	84.81
<hr/>						
AOI00116000074 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF TURQUEZAS		086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	715.00	720.00	100.70
			Fn	2,477,457.00	1,667,689.91	67.31
<hr/>						
AOI00116000075 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF SAN JUDAS TADEO		086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	262.00	262.00	100.00
			Fn	1,120,695.00	1,141,301.55	101.84
<hr/>						
AOI00116000076 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN		086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			1. 2.
			Fs	247.00	247.00	100.00
			Fn	1,312,557.00	1,153,469.42	87.88



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:52:31 -05:00

SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF VILLA HERMOSA					3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:		
AOI0011600077 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF CAJAMARCA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	127.00	130.00	102.36	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI0011600078 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF BAGUA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	126.00	129.00	102.38	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	484,493.00	428,797.13	88.50	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:53:09 -05:00			Fs	182.00	204.00	112.09	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI0011600079 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF CASTROVIRREYNA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	307,236.64	276,841.03	90.11	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI0011600080 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF HUARAZ	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	259.00	265.00	102.32	1. 2. 3. 4.

						5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	770,844.00	786,271.11	102.00
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000081 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF SAN RAMON	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	96.00	103.00	107.29
			Fn	542,741.00	430,955.67	79.40
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000082 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	191.00	193.00	101.05
			Fn	674,105.00	629,714.86	93.41
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	295.00	304.00	103.05
AOI00116000083 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF AYACUCHO	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	723,874.00	637,933.63	88.13
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000084 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF JULI	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	197.00	199.00	101.02
						1. 2. 3. 4. 5.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:53:54 -05:00

					6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
		Fn	598,336.00	587,581.75	98.20
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000085 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF LOS CABITOS	086 : PERSONA				
		01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			
		Fs	227.00	251.00	110.57
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
		Fn	1,085,814.30	959,662.56	88.38
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
		Fs	204.00	212.00	103.92
AOI00116000086 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF ROSA CODA MARTORELL	086 : PERSONA				
		01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			
		Fn	575,925.00	525,939.54	91.32
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
		Fs	188.00	188.00	100.00
AOI00116000123 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF YURIMAGUAS	086 : PERSONA				
		01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			
		Fn	518,660.00	444,246.10	85.65
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000124 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF SANTA BERNARDITA	086 : PERSONA				
		01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			
		Fs	107.00	108.00	100.93
					1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:54:19 -05:00

			Fn	1,088,656.00	983,208.80	90.31	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	1,462.00	1,354.00	92.61	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000125 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE LIMA MULTIDISTRITAL	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	1,597,442.99	1,538,102.45	96.29	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	240.00	216.00	90.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000126 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE CUSCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Fn	171,184.39	166,892.16	97.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	60.00	62.00	103.33	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000140 - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (USPPD)	086 : PERSONA	01.07 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fn	50,000.00	30,286.00	60.57	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	57.00	57.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000141 - FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN ATENDIDOS EN SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO CEDIF TAMBOPATA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	316,567.00	166,830.14	52.70	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
20507920722.soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2021 11:54:53 -05:00

				10.	11.	12.	MOTIVO:	
				Fs	150.00	129.00	86.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000155 - ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE TUMBES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		Fn	70,522.02	36,334.00	51.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	459.00	459.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000167 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS TURQUEZAS	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		Fn	286,841.00	271,286.00	94.58	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	156.00	156.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000168 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS TAHUANTINSUYO	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		Fn	219,353.00	45,451.20	20.72	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	159.00	159.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
AOI00116000170 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS SANTA BERNARDITA	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		Fn	223,865.00	88,911.00	39.72	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:55:20 -05:00

					11.	12.	MOTIVO:
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000171 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS SÁNCHEZ ARTEAGA	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	451.00	451.00	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000172 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS SAN JUDAS TADEO	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	138.00	138.00	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000173 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS ROSA DE LIMA	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	272,056.99	154,670.00	56.85	10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000174 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CEDIF FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PROYECTO DE INVERSIÓN 2193045	069 : M2	01.03 : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Fs	2,192.00	1,413.11	64.47	10. 11. 12. MOTIVO:
							1. Sin programación física 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:55:58 -05:00

					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1. Sin programación
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:

AOI00116000175 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS COLLIQUE 056 : FAMILIA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fs 442.00 442.00 100.00
 Fn 314,402.00 201,793.70 64.18

AOI00116000176 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS CAJAMARCA 056 : FAMILIA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fs 256.00 256.00 100.00
 Fn 365,127.48 269,834.29 73.90

AOI00116000177 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS UCAYALI 056 : FAMILIA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fs 153.00 153.00 100.00
 Fn 1,438,944.00 1,943,037.54 135.03




Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:56:50 -05:00

AOI00116000268 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCION Y PROMOCION EN EL CEDIF FAMILIA MAGDALENA ROBLES CANALES, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA COMPONENTE EQUIPAMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN 2193045 042 : EQUIPO

01.03 : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fs 163.00 0.00 0.00
 Fn 324,876.00 0.00 0.00

								1. Sin programación
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.

			Fs	161.00	161.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000165 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS VILLA HERMOSA	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS					10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	233,262.00	130,369.00	55.89	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	149.00	149.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00116000166 - INTERVENCION FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARENTALES ACERCÁNDONOS AÑO NUEVO	056 : FAMILIA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS					7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	209,345.00	57,365.00	27.40	10. 11. 12. MOTIVO:
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	864,561.00	600,931.68
OEI.03 - REDUCIR LA DESPROTECCIÓN Y RIESGO EN LAS PAM Y OTRAS POBLACIONES VULNERABLES							
AEI.03.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LOS PAM							
			Fs	15.00	13.00	86.67	1. 2. 3. 4. Se han suspendido las supervisiones presenciales a los CARPAMCAN, debido a la pandemia a causa del COVID19. 5. 6. 7. 8.
AOI00116000015 - GESTION DEL PROGRAMA (UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES)	001 : ACCION	01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES					9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	942,582.00	1,292,456.99	137.12	10. 11. 12. MOTIVO:
Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:58:33 -05:00							
AOI00116000017 - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL CARPAM CIENEGUILLA	086 : PERSONA	01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES					1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fs	90.00	92.00	102.22	7. 8. 9.
			Fn	2,790,926.00	2,811,235.28	100.73	

				10.	11.	12.	MOTIVO:
							1. 2. 3.
	Fs	130.00	130.00	100.00			4. Se tomó conocimiento que la UPP, destinó todo el PIM disponible al Fondo de Contingencia.
AOI00116000088 - DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES 086 : PERSONA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES							5. 6. 7. 8. 9.
01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fn	40,000.00	30,910.00	77.28			10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3.
	Fs	0.00	0.00	0.00			4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000090 - IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO 086 : PERSONA							10. 11. 12. MOTIVO:
01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fn	0.00	8,348.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3.
	Fs	43.00	43.00	100.00			4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00116000091 - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE NOCHE SAN MIGUEL 086 : PERSONA							10. 11. 12. MOTIVO:
01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fn	963,387.00	1,040,790.09	108.03			10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2.
AOI00116000095 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF BAGUA 086 : PERSONA							3. 4. 5. 6.
01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	30.00	31.00	103.33			7. 8. 9.
	Fn	70,647.95	59,404.89	84.09			



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 11:59:18 -05:00

				10.	11.	12.	MOTIVO:
AOI0011600096 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF HUARAZ	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	21.00	26.00	123.81	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	50,907.43	61,896.29	121.59	10. 11. 12.
				MOTIVO:			
AOI0011600097 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF AYACUCHO	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	103.00	106.00	102.91	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	124,020.15	97,513.29	78.63	10. 11. 12.
				MOTIVO:			
AOI0011600098 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF CASTROVIRREYNA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	22.00	24.00	109.09	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	49,959.00	24,181.67	48.40	10. 11. 12.
				MOTIVO:			
AOI0011600099 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	41.00	43.00	104.88	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	69,371.00	56,299.29	81.16	8. 9. 10.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft
 Motivo: Day V*B
 Fecha: 26.01.2021 12:00:15 -05:00

				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3.
		Fs	40.00 43.00	107.50
				4.
				5.
AOI00116000100 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF SAN RAMÓN	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		6.
				7.
				8.
				9.
		Fn	60,815.00 64,614.29	106.25
				10.
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3.
		Fs	56.00 56.00	100.00
				4.
				5.
AOI00116000101 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF AÑO NUEVO	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		6.
				7.
				8.
				9.
		Fn	56,439.00 6,930.74	12.28
				10.
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3.
		Fs	25.00 28.00	112.00
				4.
				5.
AOI00116000102 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF COLLIQUE	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		6.
				7.
				8.
				9.
		Fn	56,883.00 30,132.92	52.97
				10.
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3.
		Fs	55.00 55.00	100.00
				4.
				5.
				6.
AOI00116000103 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF LAS DALIAS	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS		7.
				8.
				9.
		Fn	75,623.00 31,242.63	41.31
				10.
				11.
				12.



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 12:01:02 -05:00

AOI00116000108 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF SANTA BERNARDITA	086 : PERSONA	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fs	16.00	16.00	100.00	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	104,428.00	3,113.44	2.98	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	130.00	131.00	100.77	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	80,775.00	10,219.26	12.65	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	124.00	126.00	101.61	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	108,120.00	38,904.87	35.98	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	37.00	37.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	147,133.00	1,781.83	1.21	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.

AOI00116000109 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF TAHUANTINSUTYO

086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

AOI00116000110 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF TURQUEZAS

086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 12:02:29 -05:00

AOI00116000111 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF SAN JUDAS TADEO

086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

AOI00116000112 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF VILLA HERMOSA

086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.

AOI00116000113 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF YURIMAGUAS 086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fn 90,320.00 14,418.47 15.96

MOTIVO:

AOI00116000114 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF JULI 086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fs 48.00 48.00 100.00

MOTIVO:



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 12:03:31 -05:00

AOI00116000115 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF LOS CABITOS 086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fn 72,450.00 44,929.29 62.01

MOTIVO:

Fs 29.00 30.00 103.45

MOTIVO:

Fn 63,538.00 33,863.79 53.30

MOTIVO:

Fs 52.00 52.00 100.00

MOTIVO:

Fn 68,118.00 65,168.29 95.67

MOTIVO:

AOI00116000116 - PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE DÍA CEDIF ROSA CODA MARTORELL 086 : PERSONA

01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Fs 15.00 15.00 100.00

MOTIVO:

							5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	44,100.00	54,848.89	124.37	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000135 - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CARPAM VIRGEN DEL CARMEN	086 : PERSONA	01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	61.00	62.00	101.64	
			Fn	3,256,705.00	3,481,102.09	106.89	
							1. El devengado se verá reflejado en el mes siguiente (febrero). 2. 3. El devengado se verá reflejado en el mes siguiente (abril). 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00116000143 - ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL CARPAM POR CONVENIOS LIMA	086 : PERSONA	01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	154.00	150.00	97.40	
			Fn	3,389,040.80	3,589,641.21	105.92	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	4.00	1.00	25.00	
AOI00116000242 - GESTIÓN DEL PROGRAMA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN UDIF PP 142	001 : ACCIÓN	01.09 : UNIDAD DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	Fn	179,917.00	276,927.51	153.92	
							1. 2.
AOI00116000318 - ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SERVICIO DE REFUGIO TEMPORAL	086 : PERSONA	01.08 : UNIDAD DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	Fs	130.00	123.00	94.62	



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU 20507920722 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.01.2021 12:06:55 -05:00

				11.	12.	MOTIVO:	
						1. Dilación en exceso, en el trámite de respuesta sobre acciones adoptadas, para la implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control posterior y las medidas preventivas y correctivas emitidas que contribuyan a superar o implementar los riesgos identificados de los servici...	
AOI00116000035 - EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL ESPECIFICO, SIMULTÁNEO Y RELACIONADOS	060 : INFORME	01.02 : OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	Fs	26.00	50.00	192.31	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
				Fn	1,054,783.00	948,799.18	89.95
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
						1. Presenta observaciones en problemas presentados medidas correctivas	
AOI00116000043 - GESTION ADMINISTRATIVA (UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN)	001 : ACCION	01.03 : UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Fs	156.00	156.00	100.00	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
				Fn	15,462,916.00	13,779,794.53	89.12
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00116000117 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	036 : DOCUMENTO	01.04 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	68.00	92.00	135.29	
						1. El Informe de evaluación 2019 fue postergado al mes febrero por la conciliación del SIAF y Comunicado de Ceplan	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
				Fn	2,283,514.04	2,223,249.43	97.36
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	



Firmado digitalmente por BRAVO CASTILLO Jose Rosendo FAU
20507920722 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.01.2021 12:08:42 -05:00

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:35:35 -05:00

PEI - PERIODO 2019 - 2023
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 39 - MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Pliego 039 - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
Unidad Ejecutora 001232 - PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL							
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.01 - FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
AEI.01.01 - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
							1.
							2.
			Fs	73.00	73.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200001 - GESTION DEL PROGRAMA DE	001 : ACCION	01.01 : DIRECCIÓN EJECUTIVA					7.
							8.
			Fn	1,547,144.00	1,490,416.98	96.33	9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	180.00	179.00	99.44	3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
AOI00123200004 - GESTION DEL PROGRAMA UA	001 : ACCION	01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN					9.
			Fn	856,709.00	832,612.17	97.19	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS Y REPROGRAMADAS
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	64.00	64.00	100.00	3.
							4.
							5.
							6.
			Fn	2,086,632.00	2,069,097.67	99.16	7.
							8.
							9.



10.
11.
12.
MOTIVO: Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA María Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:35:55 -05:00

AOI00123200006 - GESTION DEL PROGRAMA SISEGC EX UGIGC	001 : ACCION	01.07 : SUBUNIDAD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Fs	12.00	12.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	1,404,476.00	1,386,982.56	98.75	10. Actualización realizada el 15/10/2020 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200009 - SERVICIOS DE ATENCIÓN A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR LIMA METROPOLITANA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	27,633.00	27,732.00	100.36	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	35,466,822.00	35,055,545.41	98.84	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200010 - IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,670.00	2,204.00	131.98	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	8,602,021.00	8,525,689.30	99.11	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200011 - SERVICIO DE ATENCIÓN A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	2,091.00	2,262.00	108.18	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	5,586,068.00	5,473,593.87	97.99	7. 8. 9. 10.



			11.	12.	MOTIVO:	
					Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.01.2021 16:37:49 -05:00	
AOI00123200012 - ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,863.00	1,726.00	92.65
			Fn	1,368,161.00	1,366,358.90	99.87
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200025 - GESTIÓN DEL PROGRAMA UPA UAT EX UPIFVFS.	001 : ACCION	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	12.00	12.00	100.00
			Fn	3,190,346.00	3,172,404.93	99.44
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.		CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820	
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200027 - GESTION DEL PROGRAMA UPA UAT EX UAIFVFS	001 : ACCION	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	12.00	12.00	100.00
			Fn	3,413,735.00	3,361,763.01	98.48
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			
			12.			
			MOTIVO:			
AOI00123200035 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AMAZONAS	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,507.00	1,454.00	96.48
			Fn	1,879,295.00	1,867,606.26	99.38
			1.			
			2.			
			3.			
			4.			
			5.			
			6.			
			7.			
			8.			
			9.			
			10.			
			11.			



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:38:08 -05:00

				12.			12.
							MOTIVO:
			Fs	4,750.00	5,119.00	107.77	1.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200036 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR ANCASH	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	8,087,762.00	8,063,540.88	99.70	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	4,047.00	2,841.00	70.20	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200037 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR APURIMAC	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,537,987.00	3,526,017.57	99.66	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	10,864.00	11,229.00	103.36	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200038 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AREQUIPA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	10,175,101.00	10,137,515.32	99.63	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
			Fs	3,477.00	3,962.00	113.95	3.
							4.
							5.
							6.
AOI00123200039 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR AYACUCHO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	4,277,232.00	4,259,879.01	99.59	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 16:38:25 -05:00

AOI00123200040 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CAJAMARCA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	3,660.00	2,763.00	75.49	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,572,913.00	3,560,979.66	99.67	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200041 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CUSCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	9,839.00	8,335.00	84.71	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	8,510,102.00	8,469,936.95	99.53	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200042 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR HUANCVELICA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,649.00	1,335.00	80.96	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	2,535,048.00	2,525,778.87	99.63	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200043 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR HUANUCO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	4,493.00	2,831.00	63.01	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	3,744,718.00	3,730,153.67	99.61	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200044 - SERVICIOS DE ATENCION A	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN	Fs	4,653.00	3,545.00	76.19	1.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:38:47 -05:00

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR ICA			TERRITORIAL						
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:39:08 -05:00

								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:39:29 -05:00

			Fn	6,040,611.00	6,025,980.11	99.76	5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	5,323.00	3,888.00	73.04	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200053 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR PUNO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	6,427,566.00	6,402,301.55	99.61	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	4,350.00	3,929.00	90.32	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200054 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR SAN MARTIN	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,953,418.00	3,936,669.80	99.58	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	3,484.00	2,071.00	59.44	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200055 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR TACNA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fn	3,246,271.00	3,230,742.13	99.52	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	1,586.00	1,907.00	120.24	1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00123200056 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR TUMBES	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	1,586.00	1,907.00	120.24	1. 2. 3. 4. 5. 6.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:40:01 -05:00

									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.



Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:40:25 -05:00

								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
								9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
				Fn	1,891,619.00	1,881,814.89	99.48	10.	
								11.	
								12.	MOTIVO:
								1.	
								2.	
								3.	
				Fs	36.00	33.00	91.67	4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
AOI00123200061 - GESTION DEL PROGRAMA SUGDAC EX SUAD	001 : ACCION		01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN					9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
				Fn	606,280.00	594,683.99	98.09	10.	
								11.	
								12.	MOTIVO:
								1.	
								2.	
								3.	
				Fs	38.00	38.00	100.00	4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
AOI00123200062 - GESTION DEL PROGRAMA UTIC EX SUI	001 : ACCION		01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN					9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
				Fn	1,082,565.00	1,055,440.95	97.49	10.	
								11.	
								12.	MOTIVO:
								1.	
								2.	
								3.	
				Fs	67.00	64.00	95.52	4.	
								5.	
								6.	
								7.	
								8.	
AOI00123200063 - GESTION DEL PROGRAMA UGTH EX SURH	001 : ACCION		01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN					9.	SE CUMPLIÓ CON EJECUTAR LAS ACCIONES PROGRAMADAS
				Fn	3,571,228.00	3,511,758.80	98.33	10.	
								11.	



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:40:48 -05:00

					12.	
					MOTIVO:	
AOI00123200065 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR CALLAO	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	3,806.00	2,804.00	73.67
			Fn	4,022,567.00	4,011,655.35	99.73
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
AOI00123200066 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR LIMA PROVINCIA	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	7,511.00	4,844.00	64.49
			Fn	7,340,095.00	7,323,107.13	99.77
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
AOI00123200074 - OTORGAR ASISTENCIA ECONOMICA A LAS VICTIMAS INDIRECTAS DE FEMINICIDIO	010 : BENEFICIARIO	01.09 : UNIDAD DE ASISTENCIA ECONOMICA	Fs	413.00	405.00	98.06
			Fn	856,901.00	747,907.88	87.28
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
AOI00123200075 - SERVICIOS DE ATENCION A AFECTADOS POR LA VIOLENCIA FAMILIAR SAU	086 : PERSONA	01.06 : UNIDAD DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fs	6,608.00	6,311.00	95.51
			Fn	6,951,609.00	6,723,089.87	96.71
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:



						1.	
						2.	
						3.	
						4.	
						5.	
						6.	
						7.	
						8.	
						9.	
						10.	
						11.	
						12.	
						MOTIVO:	
AOI00123200007 - SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA EX UGIGC	060 : INFORME	01.07 : SUBUNIDAD DE INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Fs	147.00	147.00	100.00	Actualización realizada el 15/10/2020
			Fn	390,827.00	390,802.24	99.99	
AOI00123200019 - ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	440.00	506.00	115.00	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
			Fn	1,842,455.00	1,842,445.46	100.00	
AOI00123200024 - CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD	086 : PERSONA	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	150.00	195.00	130.00	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
			Fn	1,059,351.00	717,157.19	67.70	
AOI00123200031 - ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA EMBS	060 : INFORME	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	
			Fn	55,246.00	55,245.36	100.00	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820



MOTIVO:

Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA María Antonieta FAU 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 16:42:00 -05:00

AOI00123200064 - CAPACITACION Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EMBS	060 : INFORME	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9.
			Fn	62,613.00	62,612.25	100.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200069 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA	088 : PERSONA CAPACITADA	01.08 : UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Fs	1,200.00	6,597.00	549.75	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. Información remitida por correo electrónico 9.
			Fn	580,300.00	572,900.00	98.72	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200071 - HOMBRES DE LA COMUNIDAD INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER PPOR RVCM	036 : DOCUMENTO	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9.
			Fn	6,031,139.00	3,754,336.63	62.25	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00123200072 - MUJERES CON SERVICIOS DE DETECCIÓN, REFERENCIACION Y ATENCION INMEDIATA EN CASOS DE VIOLENCIA PPOR RVCM	036 : DOCUMENTO	01.05 : UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6.
			Fn	5,494,149.00	5,331,618.92	97.04	7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820 8. 9. 10. 11.



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU
 20512807411 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 27.01.2021 16:42:27 -05:00

				12.	MOTIVO:			
			Fs	1.00	1.00	100.00	1.	
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	
							8.	
							9.	
							10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				16,099,026.00	13,303,918.51			
OEI.08 - REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN								
AEI.08.01 - ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA								
			Fs	17.00	17.00	100.00	1.	
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
							8.	
							9.	
			Fn	989,341.00	912,283.75	92.21	10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				989,341.00	912,283.75			
AEI.08.02 - ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL								
			Fs	1.00	1.00	100.00	1.	
							2.	
							3.	
							4.	
							5.	
							6.	
							7.	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
							8.	
							9.	
			Fn	27,484,470.00	27,218,674.88	99.03	10.	
							11.	
							12.	
							MOTIVO:	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				27,484,470.00	27,218,674.88			
OEI.09 - INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES								
AEI.09.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA								
			Fs	560.00	762.00	136.07	1.	
							2.	
							3.	



Firmado digitalmente por EGOAVIL MAYORCA Maria Antonieta FAU 20512807411 soft
 5/1/2021 16:42:56 -05:00

									4.
									5.
									6.
									7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
									8.
									9.
									10.
									11.
									12. MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
									8.
									9.
									10.
									11.
									12. MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7. CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A UPP 210820
									8.
									9.
									10.
									11.
									12. MOTIVO:
									1.
									2.



AUTONOMÍA ECONÓMICA Y DESARROLLAN
COMPETENCIAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA PPOR
RVCM

3.
4.
5. Firmado digitalmente por EGOAVIL
MAYORCA Maria Antonieta FAU
20512807411 soft
6. Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.01.2021 16:43:22 -05:00

7. CORREO ELECTRÓNICO
ENVIADO A UPP 210820

8.
9.
10. 91.38
11.
12.
MOTIVO:

Fn 1,925,329.00 1,759,321.06

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	5,904,780.00	5,664,400.21	
--	---------------	---------------	--------------	--------------	--

OEI.11 - IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.11.01 - SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD

1.
2.
3.
4.
5. 100.00
6.
7.
8. Con RSG N
0162020MIMPSG se
realiza una
transferencia a la
Unidad Ejecutora N 001
Administración Central
el monto de 5,391 para
el pago de auditoria.
9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

AOI00123200002 - GESTION ADMINISTRATIVA 001 : ACCION 01.02 : UNIDAD ADMINISTRACIÓN

Fs 2.00 2.00

Fn 12,071.00 12,070.01

AOI00123200080 - PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 001 : ACCION 01.08 : UNIDAD DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Fs 1.00 1.00

Fn 1,525,500.00 1,520,200.00

	TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	1,537,571.00	1,532,270.01	
	TOTAL GENERAL	FINANCIERO S/	258,839,696.00	253,745,029.61	